



Universidad de Chile
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEMRE



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

PROCESO DE ADMISIÓN 2012

CONSEJO DE RECTORES

INSTRUCCIONES
GENERALES DE MATRÍCULAS



PROCESO DE SELECCIÓN Y MATRÍCULA

A. EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

La selección se efectuará previa ordenación decreciente de los postulantes a cada carrera de acuerdo con su puntaje ponderado, de forma tal que se respete estrictamente el orden de preferencia que señaló el postulante, de modo que éste en ningún caso quede seleccionado en más de una de las carreras a las cuales postuló. En cuanto el postulante queda seleccionado en una de sus opciones, se eliminan automáticamente todas las postulaciones de menor preferencia, para todos los efectos. Siendo la postulación un acto libre y voluntario por medio del cual el candidato señala sus preferencias por carreras e instituciones en un orden de prioridades que él establece, dentro de plazos públicos adecuados y con una información entregada con bastante anticipación, **es éste un acto de su exclusiva responsabilidad** y cualquier cambio ulterior es improcedente, desde el punto de vista legal.

B. EL PROCESO DE MATRÍCULA

En el Proceso de Matrícula las Universidades procurarán proveer sus Vacantes Oficiales de acuerdo a lo publicado el jueves 27 de octubre de 2011 en el diario El Mercurio en el documento del Proceso de Admisión "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones". En el presente documento, cada Universidad difunde públicamente los requisitos y procedimientos para matricularse, lo cual también se difunde en las respectivas páginas web (www.demre.cl/universidades.htm).

Todos los postulantes convocados a matricularse mantendrán su derecho a confirmar su matrícula dentro del plazo públicamente informado por la institución respectiva y, en consecuencia, las Universidades no podrán negar la matrícula a un postulante convocado, aduciendo falta de cupos. La no confirmación de la matrícula en el momento que le correspondía, significará que el postulante libera irrevocablemente la vacante que había obtenido, sin derecho a petición ulterior de reconsideración. Las Universidades participantes se comprometen a respetar estrictamente el Calendario de Matrícula y a no transgredir los plazos y procedimientos acordados. Asimismo, se comprometen a comunicarse internamente la liberación de vacantes que se produzcan como resultado de las convocatorias a matrícula. En ningún caso, dicha comunicación reemplazará la petición de devolución de pagos efectuados a que tiene derecho el alumno, trámite que deberá efectuar el interesado ante la institución de educación superior donde efectuó la matrícula anterior, dentro de los plazos que establece la ley (Período de Retracto).

B.1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Matrícula de Convocados.

Se efectuará desde el lunes 16 a miércoles 18 de enero de 2012 de acuerdo a calendario particular de cada Universidad. En este período se matriculan los postulantes consignados en la Lista de Convocados de cada carrera.

B.2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA:

Matrícula de Listas de Espera.

Se realizará desde el jueves 19 al miércoles 25 de enero de 2012 (de acuerdo a calendario particular de cada Universidad).

C. DEBERES DEL POSTULANTE

CONVOCADO A MATRICULARSE

El postulante podrá hacer uso de sólo una vacante del Sistema. En consecuencia, concluido el Proceso de Matrícula, podrá ser alumno de sólo una carrera, en sólo una de las 25 Universidades del Consejo de Rectores o alguna de las 8 Universidades Privadas Adscritas al Proceso de Admisión 2012. El postulante que sea convocado a matricularse podrá ejercer su derecho a ratificar su matrícula, sólo durante el plazo públicamente informado por la institución respectiva.

En caso de que no ejerza su derecho, se entenderá que renuncia irrevocablemente a matricularse. La matrícula queda efectivamente cursada una vez que la persona haya hecho los pagos y trámites establecidos como requisitos por cada Universidad para su formalización.

El convocado que no ratifique su matrícula, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la Universidad respectiva para que complete el cupo con otro postulante, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por el Consejo de Rectores. Al momento de matricularse se debe presentar la "Tarjeta de Identificación" timbrada con las pruebas que rindió.

Para el caso justificado de Verificación de Puntajes, deberá dirigirse a la Secretaría de Admisión más cercana, sólo el día miércoles 04 de enero de 2012 en horario de oficina (consultar horario en la Secretaría de Admisión respectiva).

Asimismo, para la Verificación fundada de Postulaciones, deberá dirigirse a la Secretaría de Admisión más cercana sólo el lunes 16 de enero de 2012 en horario de oficina (consultar horario en la Secretaría de Admisión respectiva).

UNIVERSIDAD DE CHILE



A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA PROCESO REGULAR (PSU®)

Serán publicados en el portal www.uchile.cl en la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 hrs. del domingo 15 de enero de 2012, las personas convocadas y en lista de espera en carreras o programas de la Universidad de Chile.
- A partir de las 23.00 hrs. del día domingo 15 de enero de 2012 la totalidad de los resultados de todas las Universidades del H. Consejo de Rectores.

En esta página encontrará la información y el acceso (link) al sitio de matrícula que contiene la información y las opciones para actualizar sus datos personales y al material para formalizar su matrícula correspondiente al proceso regular y a todos los Ingresos Especiales:

Cupos supernumerarios Beca de Excelencia Académica, "BEA".
Cupos Prioritarios de Equidad Educativa.
Deportistas Destacados.
Personas con Estudios Medios en el Extranjero.
No videntes.
Promoción Ciclo Básico de Artes.

B. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer período de matrícula:

Lunes 16, martes 17 de enero de 2012, de 09:00 a 17:00 Horas y miércoles 18 de enero de 2012 de 09:00 a 12:00 horas.

En este período deben concretar su matrícula todos los postulantes que aparecen en las "listas de convocados a matrícula" de cada sistema de ingreso en cada carrera o programa. Quienes no concurren a los respectivos locales a formalizar su matrícula en este período perderán el cupo adjudicado ya que, inmediatamente concluido el plazo se confeccionarán las listas para convocar a los postulantes en lista de espera.

Segundo período de matrícula:

Jueves 19 de enero de 2012 de 09:00 a 14:00 horas.

Convocatoria para candidatos en Listas de Espera e inscripción en Listas Adicionales de Espera (LAE).

La Universidad de Chile matriculará en los lugares establecidos por cada Facultad a los convocados que por su ubicación en las Listas de Espera del proceso regular e Ingresos Especiales resulten adjudicatarios de los cupos disponibles al término del primer período.

Simultáneamente llamará a ratificar su voluntad de seguir a la espera de un cupo a las personas que se encuentren a continuación en las listas, hasta un rango que se establecerá para cada carrera según los cupos disponibles y el movimiento de las listas. Estos postulantes podrán ser convocados posteriormente en la medida que se liberen vacantes. Los suscriptores de esta lista constituyen lo que se denomina Lista Adicional de Espera o LAE y serán los considerados como candidatos para la adjudicación de cupos durante el período en que la Ley permite retracto.
Inmediatamente terminada la matrícula de Lista de Espera y

hasta el mediodía del miércoles 25 de enero 2012, de existir cupos disponibles, se proveerán con las personas que ratificaron su postulación suscribiendo la Lista Adicional de Espera (LAE) quienes serán llamadas por teléfono, al número que registraron al suscribir la lista. La adjudicación se hará caso a caso de acuerdo a la liberación de vacantes y el plazo e instrucciones les serán comunicadas al establecer dicho contacto telefónico. Es responsabilidad personal de cada postulante proporcionar un número válido y tomar las medidas necesarias para recibir las eventuales llamadas y lograr una adecuada comunicación. La matrícula para estas personas se realizará, según citación, solamente a los interesados y en los lugares que se le indiquen, conforme a las instrucciones que se les entregarán por teléfono. En esta etapa todos los trámites son exclusivamente de ejecución presencial.

En todas las etapas del proceso de matrícula se atenderá a los postulantes convocados o en "Lista de Espera" según las listas oficiales publicadas el domingo 15 de enero de 2012 y de acuerdo con las presentes instrucciones y las que sean complementarias de éstas para cada etapa y proceso y la normativa vigente de la Universidad de Chile, que estará disponible en el sitio de matrícula, primando esta última por sobre cualquier otra instrucción.

Esta información será publicada en la página www.uchile.cl y sus correspondientes enlaces (link) y en ningún otro medio de comunicación. El acceso a través de la página www.matricula.uchile.cl, para el ingreso de datos e impresión del material estará habilitado solamente para las personas convocadas a matricularse y durante las etapas vigentes siendo estas las únicas instrucciones oficiales del proceso.

La atención para formalizar presencialmente la matrícula se realizará en los lugares que se informan más adelante, ver punto "F" de estas instrucciones".

C. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

La universidad de Chile efectuará el Proceso de Matrícula de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Obtención del material de matrícula.

Desde el portal de la Universidad de Chile en www.matricula.uchile.cl a partir de las 23:00 Hrs. del día domingo 15 de enero de 2012, y hasta el término de cada período los postulantes convocados podrán obtener su material de matrícula.

2: Asistencia al candidato a matrícula:

En el sitio de matrícula www.matricula.uchile.cl encontrará sucesivas ventanas emergentes con explicaciones específicas referidas a las pantallas en que se encuentra. Además, en la pantalla inicial encontrará un enlace al menú de preguntas frecuentes y en www.uchile.cl enlaces a amplia información sobre el proceso de matrícula.

Adicionalmente, desde las 23 horas del domingo 15 y hasta las 03:00 del lunes 16 y desde el lunes 16 al jueves 19 de enero de 2012, de 09:00 a 18:00 horas, estará habilitada la mesa de ayuda, que consiste en asesoría remota a través del número telefónico 978 2500 para consultas relacionadas directamente con la matrícula.

3. Incorporación de fotografía.

El estudiante deberá disponer previamente de una fotografía di-

gital en formato digital JPEG, con las siguientes características técnicas:

Tamaño: 240 x 320 píxeles.

Resolución: 300 DPI mínimo.

Fondo: Liso, color blanco o crema.

Peso máximo: 70 KB.

Contenido: Sólo rostro (área de cobertura estándar de foto carné, hasta la parte superior de los hombros).

Para asegurar la calidad de la imagen y características técnicas, se recomienda obtener la fotografía en un estudio especializado.

Los matriculados deben incorporar su foto en esta etapa. Si el archivo con la fotografía es rechazado por el sistema, deben reintentarlo con una nueva imagen que cumpla los requerimientos técnicos. De no lograrlo aún, deben continuar con la matrícula. En la semana siguiente, ya matriculado, deberá reintentarlo con una foto adecuada.

La no incorporación de la fotografía determinará que el estudiante no disponga oportunamente de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI). Infórmese acerca de los beneficios y servicios vinculados a su tarjeta en <http://www.tui.uchile.cl>.

4. Pago de Derecho Básico de matrícula y aranceles de carrera.

Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de Chile deberán pagar:

- Derecho Básico de Matrícula.
- Arancel de Carrera, correspondiente al valor anual de ésta.

En el Sitio de Matrícula www.matricula.uchile.cl podrá elegir la modalidad de pago, imprimir los cupones o comprobantes correspondientes.

Las Modalidades de pago son las siguientes:

- Pago de Derecho Básico de Matrícula (Requisito fundamental para formalizar la matrícula).
- **Pago en línea por Internet:**
 - SERVIPAG (Exclusivamente para pagos en línea, con cargo a la Cuenta Corriente de los Bancos: BBVA, BCI, Banco BICE, Banco Edwards, Banco Estado, Banco Falabella, Banco Internacional, Banco Security, Banco de Chile, Corpbanca, HSBC BANK (Chile), Scotiabank/Desarrollo, TBanc; y a las tarjetas CMR Falabella, Tarjeta Ripley, Tarjetas Mas – Cencosud.
 - Con cargo a la Cuenta Corriente (Banco Santander).
 - Con cargo a Tarjeta de Crédito (WEB PAY).
 - **Pago en efectivo o cheque al día:**
 - Sucursales Banco Desarrollo de Scotiabank y Agencias Sencillo.
- Pago de arancel de carrera (El valor del arancel depende de la carrera en la cual se matricule) (*)
Existen las siguientes modalidades de pago:
 - Pago en línea por Internet
(Pague en: www.matricula.uchile.cl);
 - **SERVIPAG** (Exclusivamente para pagos en línea, con cargo a la Cuenta Corriente de los Bancos: BBVA, BCI, Banco BICE, Banco Edwards, Banco Estado,



Banco Falabella, Banco Internacional, Banco Security, Banco de Chile, Corpbanca, HSBC BANK (Chile), Scotiabank/Desarrollo, TBanc; y a las tarjetas CMR Falabella, Tarjeta Ripley, Tarjetas Mas – Cencosud.

- **Cargo en Cuenta Corriente (Banco Santander).**
- **Cargo Tarjeta de Crédito** (Visa, Mastercard, Diners, Magna, American Express). Modalidad tres cuotas precio contado.
 - (*) Pago Total de Arancel Anual con descuento del 5%.
- b.2 Pago en sucursales del Banco del Desarrollo de Scotiabank y Agencias Sencillo.
 - Puede obtener cuponera de pago en: www.matricula.uchile.cl Para mayor información acerca de las Sucursales, consulte en: www.bdd.cl o www.sencillo.cl
 - (*) Pago Total de Arancel Anual con descuento del 5%.
- b.3 Pago automático de cuentas vía mandato PAC o PAT.
 - Es una modalidad de pago, en la que el titular de una cuenta bancaria o de una tarjeta de crédito, suscribe un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su Cuenta Corriente (PAC) o con cargo a su Tarjeta de Crédito (PAT) en mensualidades. Esta modalidad REQUIERE la firma de un pagaré correspondiente al arancel anual.
 - El formulario del mandato lo puede obtener e imprimir desde el Sitio de Matrícula www.matricula.uchile.cl y debe ser firmado por el titular de la Cuenta Corriente o Tarjeta de Crédito. Además, debe adjuntar una fotocopia por anverso y reverso de la cédula nacional de identidad del titular de la cuenta corriente o tarjeta de crédito.
 - El Mandato con todos los datos del titular de la cuenta y del Alumno, debidamente firmado, más la fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del titular; se recibirá exclusivamente en el Centro de Atención, ubicado en Diagonal Paraguay N° 265, 1° Piso, Santiago, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 Hrs. hasta el 25 de Enero 2012.
 - En el caso de los titulares de Cuenta Corriente o Tarjetas de Crédito que se encuentran en regiones; pueden enviar la información vía Correo Certificado a nombre de Unidad de Aranceles y Crédito Universitario, Universidad de Chile, Diagonal Paraguay 265, Oficina 903. Hasta el 25 de Enero 2012.
 - Es responsabilidad de cada estudiante concretar el trámite oportunamente para ajustarse a los plazos establecidos para su matrícula.

- **Cargo automático en cuenta corriente (PAC).** Bancos Asociados: Banco del Desarrollo de Scotiabank, Scotiabank, Sud-Americano, Banco de Crédito e Inversiones, Banco Security, Banco Santander Santiago, Banco ITAU, Banco Bice, Banco Estado, BBVA, Citibank y Banco de Chile.

- **Cargo automático Tarjeta de Crédito (PAT).** Visa, Mastercard, Diners, Magna, American Express.

4.1 Procedimiento para el pago:

- Ingresar al sitio Web www.matricula.uchile.cl.
- Elegir Modalidad de pago para Derecho Básico de Matrícula y Arancel Carrera.
- Concretar los pagos en línea que haya decidido efectuar de inmediato.
- Imprimir todos los documentos generados; de acuerdo a la modalidad de pago elegida.
- Pagar Derecho Básico de Matrícula (si no ha pagado en línea).
- Realizar los trámites correspondientes para pagar el Arancel, según la modalidad de pago que eligió (Pago al Contado o Pago en Cuotas).

Nota: Si el postulante ha sido Alumno de la Universidad de Chile y registra deudas por concepto de aranceles universitarios de años anteriores, deberá cancelar la deuda o documentar según normativa vigente.

4.2 Procedimiento para legalización y entrega de pagarés:

Si eligió pagar el Arancel de Carrera en cuotas con cualquiera de las siguientes opciones.

- Pago Semestral (paga el primer semestre al contado, en una cuota equivalente a los meses de marzo a julio). DEBE firmar un Pagaré por el monto total insoluto del arancel carrera, en este caso, por el segundo semestre.
- Pago con Cuponera (10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento los días 25 de cada mes). DEBE firmar un Pagaré por el monto total insoluto del arancel carrera.
- Pago Vía cargo automático en cuenta corriente o en tarjeta de crédito, con mandato PAC /PAT (10 cuotas de marzo a diciembre). DEBE firmar un Pagaré por el monto total insoluto del arancel carrera. Este Pagaré deberá ser suscrito por el alumno (deudor) más un aval (Mayor de edad, más de 18 años) y legalizado ante Notario. Si el alumno es menor de edad (no ha cumplido de 18 años), el pagaré debe ser firmado por un representante legal como deudor principal, más un aval.

La Universidad de Chile, para facilitar el procedimiento dispondrá de un Servicio de Notaría Externa en todos los locales durante el período de matrícula. Allí el estudiante podrá legalizar los pagarés y fotocopias de cedulas de identidad del aval, las que les serán recibidas entregándoseles un comprobante de recepción que será válido para formalizar la matrícula. Quienes deseen legalizar sus documentos en cualquier otra notaría pueden hacerlo, no obstante, de igual forma los documentos legalizados deberán ser entregados en el Servicio de Notaría Externa disponible en el lugar de Matrícula, y recibirán el comprobante de recepción de dichos documentos sin costo.

Efectuado lo anterior, el postulante deberá presentarse en el punto de matrícula para realizar la formalización de la misma, dentro de las fechas y horarios establecidos. El no cumplimiento de estas instrucciones en los plazos fijados equivale a la renuncia irrevocable a la vacante obtenida, aunque se haya completado el formulario por Internet y efectuado los pagos correspondientes. Este es un proceso irreversible debido a que las vacantes liberadas se adjudican de inmediato a quienes se encuentran en las Listas de Espera.

5. Formalización de la Matrícula:

Este es el acto más importante de toda la secuencia de pasos ya que determina que un postulante convocado, con su firma en el Registro de Matrícula, adquiere la calidad de alumno de la Universidad de Chile.

Para formalizar la matrícula, el candidato convocado deberá presentarse en el local de matrícula habilitado por cada Facultad y realizar lo siguiente:

a) Presentar:

- Cédula de Identidad.
- Comprobante de Matrícula y Resumen de Postulaciones del Proceso de Admisión 2012.
- Comprobante de pago del Derecho Básico de Matrícula.
- Comprobante de pago del Arancel de Carrera (si opta por pago total al contado).
- Comprobante de Pago de Deudas de Aranceles de Años Anteriores (sólo si corresponde).
- Sólo si optó por imprimirlos, certificados obtenidos desde el sitio de matrícula, para los trámites relacionados con el servicio militar ó asignación familiar, para el timbraje que los valida.

b) Entregar:

- Licencia de Educación Media (original o fotocopia legalizada ante Notario). En forma provisoria se aceptará:
 - Certificado del Establecimiento Educacional del cual egresó, indicando que la licencia fue otorgada.
 - Comprobante del Ministerio de Educación, señalando que la licencia está en trámite.
- Comprobante de recepción de pagarés y documentos asociados, si optó por pago en cuotas.
- Las certificaciones médicas exigidas para las carreras de Odontología y Licenciatura en Artes con mención Sonido, indicadas más adelante.
- Poder simple, o notarial, según corresponda, en el caso de quienes actúen en representación de un postulante imposibilitado de concurrir o alumno menor de edad.

c) Firmar:

- El "Registro Oficial de Matrícula", acto que acredita la aceptación de normativa universitaria vigente (ver en www.uchile.cl – asuntos académicos–Documentos y Normativas) y de los compromisos académicos, económicos y administrativos derivados de su calidad de alumno de la Universidad de Chile.

e) Recibir:

- El Comprobante de matrícula de la Universidad de Chile, como constancia que la Matrícula 2012 fue oficializada.

D. CARRERAS CON EXIGENCIAS MÉDICAS

Odontología y Licenciatura en Artes con mención Sonido exigen al momento de la matrícula lo siguiente:

Odontología: Dos certificados médicos: Uno de salud general del postulante, que deberá acreditar categóricamente que no está afectado por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como paraplejía, parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores. El otro, que deberá ser extendido por un Oftalmólogo, deberá indicar la capacidad visual del postulante. No pueden ingresar quienes tengan valores inferiores a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0.7.

Licenciatura en Artes con Mención Sonido: Presentar un test de audiometría y un certificado médico, de la especialidad otorino-laringología, acreditando que el interesado tiene capacidad auditiva totalmente sana compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios. Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la realidad de salud del estudiante, éste será eliminado de inmediato, sin derecho a reclamo ulterior.

E. INFORMACIONES ESPECIALES.

1. Matrícula por poder: Si el candidato no puede concurrir personalmente al Local de Matrícula, podrá hacerse representar por otra persona autorizada mediante un poder simple, otorgado por el postulante. Dicha persona deberá traer consigo toda la documentación exigida, incluida su propia Cédula de Identidad y fotocopia por anverso y reverso de la del interesado. Si dicho representante debe firmar pagaré por concepto de aranceles, según la modalidad de pago escogida, el poder debe ser notarial, habilitante para suscribir el compromiso económico. En la sección pertinente de las "Preguntas Frecuentes" encontrará un enlace (link) a cada modelo de "Poder".

2. Matrícula desde regiones extremas (sólo lunes 16 y martes 17 en el primer período): Los postulantes convocados que vivan en regiones extremas del país: I, II, III, X, XI, XII, XIV y XV, y que se encuentren absolutamente imposibilitados de trasladarse hasta los puntos de matrícula en las fechas señaladas, deberán:

a) Ceñirse a las mismas instrucciones de este manual (puntos 1 a 3.b.2) y a las siguientes, excepto aquellas que demandan su presencia, ello implica: Completar los datos e incorporar la foto en la página de Internet (www.matricula.uchile.cl); imprimir y pagar las boletas; si corresponde, imprimir el Pagaré, y firmarlo ante un notario. Una vez que haya realizado todos esos trámites.

b) Llamar el lunes 16 o martes 17 a la Mesa de Ayuda 9782500 (habilitada exclusivamente durante este período) para recibir instrucciones, y

c) Enviar un correo electrónico a regionesextremas@uchile.cl ratificando la petición de instrucciones específicas para que su cupo no se considere "disponible para lista de espera" e indicando un teléfono de contacto para recibir instrucciones.

Esta opción no estará habilitada para el tercer día de matrícula ni para las correspondientes a lista de espera o lista adicional de espera. Las personas que deban recurrir a esta modalidad deben ceñirse a las instrucciones que se les proporcionen desde la Unidad de Admisión y Matrícula que, en síntesis, apuntan al cumplimiento cabal de los pasos que derivarán en su correcta incorporación como alumno de la Universidad de Chile. El no cumplimiento de alguna de las instrucciones puede derivar en la no concreción de la matrícula y la pérdida del cupo asignado aun cuando se haya completado el formulario, legalizado los documentos y efectuados los pagos.

3. Retracto de Matrícula (vigente exclusivamente desde el 16 al 25 de enero de 2012): Las personas que habiéndose matriculado en primer año para el año académico 2012 en una carrera o programa de pregrado en la Universidad de Chile y que desistan de ello por haberse matriculado, hasta el miércoles 25 de enero 2012, en otra institución de educación superior, pueden acogerse a lo dispuesto por la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre el Retracto de Matrícula. Para esto deberán:

- **Renunciar a la Carrera:** Debe hacerlo en la institución en que cursa la nueva matrícula simultáneamente con dicho acto para que ésta cumpla con el protocolo de notificación inmediata al sistema conjunto y a la Universidad en que se encuentra matriculado. Se materializa firmando el formulario en que se registra la fecha y hora de notificación.

- **Liberar la Vacante:** Concurrir a la Unidad de Admisión y Matrícula, Diagonal Paraguay N° 265, piso 15, Of. 1505, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 14:00 hrs., y de 15:00 y 18:00 hrs., para verificación del registro de la renuncia.

Para concretar este trámite, la Universidad de Chile acepta como documentación válida:

- Comprobante o certificado de matrícula de la otra institución.

- **Solicitar Devolución:** Una vez liberada la vacante, deberán concurrir en la misma dirección y horario al Centro de Atención de Aranceles y Crédito Universitario, 1° piso, y solicitar formalmente la devolución de lo pagado, menos la retención realizada por la Universidad, por concepto de gastos administrativos (Ley 19.496).

Para concretar este trámite, la Universidad de Chile acepta como documentación válida las siguientes:

- Comprobante de matrícula de la Universidad de Chile.
- Comprobantes de pago (Boletas).
- Comprobante de entrega de pagarés (sólo si corresponde).

Es importante destacar que los alumnos que renuncien a la Universidad de Chile y no se matriculen en otra institución de Educación Superior, dentro del plazo legalmente estipulado, perderán inexcusablemente este derecho. En caso de los alumnos que con posterioridad a la vigencia del retracts, renuncien a la Universidad de Chile; deberán someterse a lo establecido en la normativa interna vigente.

F. LOCALES DE MATRÍCULA

Los lugares donde se deben formalizar presencialmente la matrícula tanto del primer como del segundo período, y en donde se debe materializar la inscripción en la Lista Adicional de Espera (LAE), son los siguientes:

CAMPUS JUAN GÓMEZ MILLAS,
Las Palmeras 3425, Ñuñoa, sala 104, 1er. Piso.
(Av. J. P. Alessandri, altura 1300).

- Programa Académico de Bachillerato, Ingreso Común
Las Palmeras 3425, Ñuñoa (av. José Pedro Alessandri altura 1.300).
Biblioteca Central de la Facultad de Ciencias
- Licenciatura en Ciencias Exactas, Profesor de Ed. Media en Matemáticas y Física
- Biología con mención en Medio Ambiente
- Licenciatura en Ciencias con Mención en Biología
- Licenciatura en Ciencias con Mención en Física
- Licenciatura en Ciencias con Mención en Matemáticas
- Licenciatura en Ciencias con Mención en Química
- Química Ambiental
- Ingeniería en Biotecnología Molecular
Las Encinas N° 3370, Ñuñoa, (Auditorium):
- Licenciatura en Artes con Mención en Artes Plásticas
- Licenciatura en Artes con Mención en Teoría e Historia del Arte
Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto N° 1025, Ñuñoa (ex Los Presidentes), hall 2° piso.
- Licenciatura en Filosofía
- Licenciatura en Historia
- Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas
- Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con mención en Literatura o en Lingüística.
Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa (ex Los Presidentes) 1er. piso, Secretaría de Estudios.
- Antropólogo Social, Antropólogo Físico, Arqueólogo
- Psicología
- Sociología
- Educación Parvularia y Básica Inicial
Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto N° 1045, (ex Los Presidentes), Ñuñoa, 3er. piso, Secretaría de Estudios.
- Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social
- Cine y Televisión, Licenciatura en Comunicación Audiovisual

CAMPUS SUR

Santa Rosa 11315, paradero 32, La Pintana, Santiago (Aula Magna).

- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería en Recursos Naturales Renovables
Avenida Santa Rosa 11.315. (Aula Magna) Paradero 32. La Pintana - Santiago
- Ingeniería Forestal
Santa Rosa 11.735, Paradero 34, La Pintana, Sala "A".
- Medicina Veterinaria

CAMPUS CENTRO

Portugal N° 84 - Hall Central (entre pabellón A y B).

- Arquitectura
- Diseño
- Geografía
Compañía 1264, Santiago centro, 1er. Piso:
- Licenciatura en Artes con Mención en Actuación Teatral
- Licenciatura en Artes con Mención en Diseño Teatral
- Licenciatura en Artes con Mención en Teoría de la Música
- Licenciatura en Artes con Mención en Sonido
Diagonal Paraguay 257, Santiago, edificio Tecnoaulas, 1er. Piso.
- Ingeniería Comercial
- Ingeniería en Información y Control de Gestión y/o Contador Auditor

Pío Nono N° 1, esquina Avenida Santa María, Providencia.

- Derecho
- **Agustinas 2071, Barrio Brasil, Santiago centro.**
- Administración Pública, Lic. En Cs. Políticas y Gubernamentales m/Gestión Pública o en Ciencia Política.

CAMPUS BEAUCHEFF.

Beaucheff 850, SANTIAGO.

- Ingeniería y Ciencias – Plan Común, conducente a los títulos profesionales de: Ingeniero Civil en: Civil, Biotecnología, Computación, Electricista, Industrial, Matemático, Mecánico, Minas, Químico y Geólogo con sus correspondientes licenciaturas y al grado de Licenciado en Ciencias con menciones en: Astronomía, Geofísica y Física.

CAMPUS NORTE.

Calle Sergio Livingstone Pohlhammer (ex Olivos) N° 1007, Independencia (Biblioteca).

- Bioquímica
- Ingeniería en Alimentos
- Química
- Química y Farmacia
Avenida Independencia N° 1027 ó N° 1107, Independencia, interior biblioteca central.
- Enfermería, Licenciatura en Enfermería
- Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología
- Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología
- Medicina, Licenciatura en Medicina
- Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición y Dietética
- Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura
- Tecnología Médica con mención, Licenciatura en Tecnología Médica
- Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana
Calle Sergio Livingstone Pohlhammer (ex Olivos) N° 943, 1er.piso, Independencia. Secretaría de Estudios.
- Odontología, Licenciatura en Odontología

G. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

La Universidad de Chile informa a los candidatos a matricularse como "Alumno Nuevo" para el año 2012 y que realizaron su postulación para Becas y Créditos, a través del sitio Web del Ministerio de Educación www.becasycreditos.cl, deben respaldar su solicitud, entregando los documentos que acreditan su situación socioeconómica. El no cumplimiento de este trámite, implicará la pérdida de el/los beneficios preasignados.

Las fechas y lugares se informarán oportunamente en www.uchile.cl/dbe

H. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL TNE (PASE ESCOLAR 2012)

Para acceder a este beneficio los alumnos sin TNE de Educación Superior, deben acudir a la Toma de Fotografía digital que se realizará en forma paralela al proceso de matrícula, en fechas y lugares que se informarán oportunamente en www.uchile.cl/dbe. En caso de alumnos que ya poseen TNE de Educación Superior, deben realizar el trámite de reposición directamente en JUNAEB.

Mayor información según áreas de interés en:
Aranceles y crédito: www.arancelcredito.uchile.cl
Servicios y beneficios: www.uchile.cl/dbe
Admisión y matrícula: <http://www.uchile.cl/admision>, admision@uchile.cl

Unidad de Admisión y Matrícula
Departamento de Pregrado VAA. U. de Chile

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE



A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Pontificia Universidad Católica de Chile publicará en el sitio web www.uc.cl los resultados del proceso de admisión 2012 en la siguiente forma:

- A partir de las **12:00 horas del domingo 15 de enero**, las personas convocadas y en lista de espera en carreras de nuestra Universidad.
- A partir de las **23:00 horas del domingo 15 de enero** la totalidad de los resultados de todas las Universidades del H. Consejo de Rectores.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Pontificia Universidad Católica de Chile efectuará el Proceso de Matrícula a través de INTERNET. Esta modalidad permitirá que los postulantes seleccionados puedan efectuar todas las consultas necesarias que requiera este proceso en conjunto con su grupo familiar.

1. OBTENCIÓN DEL MATERIAL DE MATRÍCULA

Desde la página principal de la Universidad www.uc.cl/guiamatricula disponible a contar del domingo 15 de enero 2012, los postulantes seleccionados podrán:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales,
- Optar por la modalidad de pago del Derecho de Matrícula y del Arancel de Carrera,
- Obtener el material necesario para efectuar los pagos y formalizar la matrícula en la carrera correspondiente.

Esta es la **única forma de iniciar el procedimiento de matrícula.**

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema son: contar con un PC con Windows 2000 o superior, conexión a Internet con Navegador Explorer 6.0 o superior, Mozilla Firefox 1.0 o superior, tener instalado Acrobat Reader 5.0 o superior.

Ver DEMO desde hoy:

Manual de usuario en www.uc.cl/admision
Podrá acceder a una presentación gráfica, con cada uno de los pasos que debe seguir para obtener la documentación para matricularse.

2. INSTRUCCIONES GENERALES

2.1 Ficha del Alumno

En pantalla serán presentados los datos personales que el postulante seleccionado proporcionó al momento de su inscripción en la PSU. Deberá revisar, completar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado.

Esta pantalla considera la incorporación de una fotografía de su rostro en formato digital con las siguientes características:

Relación ancho/alto: 3:4 (0.75)
Peso máximo: 200 Kb

Peso mínimo: 20 Kb
Formato de archivo: JPEG, BMP, WBMP, GIF, JPG
Fondo: liso y color blanco

Si la incorporación del archivo de su fotografía digital es exitosa, puede visualizarla de inmediato. En caso contrario, la UC pone a disposición de los postulantes seleccionados un servicio de toma de fotografía digital en los diferentes Campus.

2.2 Pagaré y Poder Especial

Estos documentos deben completarse con los datos del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (nombre, apellido paterno y materno, número de la cédula de identidad, nacionalidad, dirección, e-mail y teléfono). Ambos documentos, deben ser firmados por el postulante y su codeudor solidario y aval, incluyendo junto a la firma la huella digital.

- Si el postulante es menor de 18 años, el codeudor solidario y aval deberá ser obligatoriamente su padre o tutor legal.
- Si el postulante tiene deudas con la Universidad, deberá regularizarlas en forma previa a la formalización de su matrícula (Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Casa Central, Hall Universitario. Horario de atención de 8:30 a 16:30 horas).

Requisitos mínimos que debe cumplir el codeudor solidario y aval:

- Ser mayor de 18 años
- Chileno o extranjero con residencia permanente en Chile
- No tener deuda pendiente con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Si el codeudor es extranjero sin residencia permanente en Chile, el postulante deberá acercarse a las oficinas del Departamento de Matrícula donde se analizará su caso en particular.

2.3 Declaración del Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador

El sustentador no podrá ser menor de 18 años ni mayor de 75 años al momento de ingreso a la póliza. Es importante que el sustentador declarado corresponda a la persona que le financiará la carrera. Por lo anterior, se requiere su identificación completa:

- apellido paterno, materno y nombres
- número cédula de identidad
- fecha de nacimiento
- grado de parentesco o relación con el postulante
- dirección
- nacionalidad
- teléfono

2.4 Pago de Derechos y Aranceles

Todos los postulantes que ingresen a la Pontificia Universidad Católica de Chile para formalizar su matrícula deberán pagar el Derecho de Matrícula, el que asciende a \$100.000 pesos.

Sólo están exentos de este pago quienes han obtenido el Premio Padre Hurtado.

En el sitio Internet podrán elegir la alternativa de pagar sólo el Derecho de Matrícula o bien, el Derecho de Matrícula más el pago del arancel anual.

Quienes deseen pagar en forma anticipada el arancel anual de la carrera podrán acceder a un descuento de 4% sobre el valor de éste.

La modalidad de pago de esas alternativas son las siguientes:

- **Pago por Internet:** A través Transbank y Servipag se puede pagar con cargo a las tarjetas de créditos bancarias, así como también con cargo a la cuenta corriente de los bancos en convenio con Servipag.
- **Pago en las entidades en convenio:** El comprobante que genera el sistema de matrícula, le permitirá pagar directamente en cualquiera de las instituciones en convenio: Banco Santander, Corpbanca o Servipag. Si paga con cheque, este documento debe ser extendido cruzado y nominativo a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

2.5 Imprima su horario de clases

Para conocer las asignaturas que cursará su primer semestre, no olvide imprimir este documento.

3. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Para formalizar su matrícula deberá imprimir toda la documentación necesaria y presentarla en el lugar de matrícula de su carrera, en el Campus correspondiente los días:

lunes 16 enero 2012	09:00 a 17:00 horas
martes 17 enero	09:00 a 17:00 horas
miércoles 18 enero	09:00 a 14:00 horas

Presenta:

- Comprobante de pago de Derecho de Matrícula.
- Pagaré de Arancel y Poder Especial, ambos debidamente llenados y firmados. Adjuntar fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval.
- Poder notarial en caso de quienes actúen en representación de un postulante imposibilitado de concurrir.
- Declaración de Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador.

Entrega y formaliza:

- Comprobante de recepción de pagaré y documentos asociados (documento que se le entregará al inicio del proceso de matrícula).
- Tarjeta de identificación proceso de admisión 2012.
- Fotocopias por ambos lados de la cédula de identidad del postulante.
- Ficha del Alumno (Internet).
- Licencia de Educación Media Chilena o fotocopia de esta legalizada ante Notario.

Recibe:

- Manual del Novato 2012
- Dirección electrónica personal (clave de acceso al correo electrónico UC)
- Agenda del Estudiante 2012

El postulante firma Acta de Matrícula y recibe timbrada la tarjeta de identificación proceso de admisión 2012, quedando oficializada su matrícula en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

C. APOYO AL POSTULANTE

Mesa de Ayuda: servicio integral de asesoría telefónica 800 800 000

Apoyo en su etapa de postulación: Admisión a la UC, información de carreras, beneficios estudiantiles y aranceles

- Martes 3 enero 11:00 a 24:00 hrs.
- Miércoles 4 al viernes 06 enero 9:00 a 18:00 hrs.

Semana del Postulante UC

Cuándo 4,5 y 6 enero 2012
 Dónde Centro de Extensión UC, Alameda 390
 Horario Miércoles 4 de 10:00 a 18:00 hrs; jueves 5 y viernes 6 de 9:00 a 17:00 hrs.

Apoyo en su etapa de matrícula: ¿Cómo obtener el material de matrícula?, pago derecho de matrícula y arancel de carrera, matrícula por poder, segundo periodo de matrícula, entre otros.

- Domingo 15 enero 9:00 a 23:00 hrs.
- Lunes 16 al miércoles 18 enero 9:00 a 18:00 hrs.

Matrícula por poder: Si el postulante no puede concurrir personalmente, podrá ser representado por otra persona, autorizada mediante un poder notarial, otorgado por el postulante. El representante deberá traer toda la documentación exigida, incluida su cédula de identidad.

D. LUGARES DE MATRÍCULA POR CARRERA

CASA CENTRAL, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, (Estación Metro Universidad Católica)

- Biología
- Biología Marina
- Bioquímica
- Derecho
- Medicina
- Periodismo - Dirección Audiovisual - Publicidad

CAMPUS ORIENTE, Avda. Jaime Guzmán Errázuriz N° 3.300

- Actuación
- Arte
- Música

CAMPUS SAN JOAQUÍN, Avda. Vicuña Mackenna N° 4860, (Estación Metro San Joaquín)

- Agronomía e Ingeniería Forestal
- Astronomía
- Ciencia Política
- College Artes y Humanidades
- College Ciencias Naturales y Matemáticas
- College Ciencias Sociales
- Construcción Civil
- Educación de Párvulos
- Estudios Pastorales
- Enfermería
- Filosofía
- Física
- Geografía
- Historia
- Ingeniería
- Ingeniería Comercial
- Kinesiología

- Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas
- Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas
- Matemáticas / Estadística
- Nutrición y Dietética
- Odontología
- Pedagogía General Básica
- Psicología
- Química
- Química y Farmacia
- Sociología
- Teología
- Trabajo Social

CAMPUS LO CONTADOR, Avda. El Comendador N° 1916, Pedro de Valdivia Norte

- Arquitectura
- Diseño

SEDE DE VILLARRICA, Avda. O'Higgins N° 501, Villarrica

- Pedagogía General Básica

Los postulantes convocados de la Sede de Villarrica deberán registrarse por los mismos procedimientos indicados anteriormente y presentarse en la Sede para formalizar su matrícula, de acuerdo al siguiente calendario:

lunes 16 enero 2012	09:00 a 17:00 horas
martes 17 enero	09:00 a 17:00 horas
miércoles 18 enero	09:00 a 14:00 horas

NOTA IMPORTANTE PARA TODOS LOS POSTULANTES CONVOCADOS

El comprobante del pago realizado quedará en poder del alumno y servirá para cualquier trámite que deba realizar posteriormente en esta Universidad.

LA INASISTENCIA A CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO POR PARTE DE ALGÚN POSTULANTE CONVOCADO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN ULTERIOR RECLAMO.

E. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA: JUEVES 19 ENERO

El día miércoles 18 de enero a las 18:30 horas, se publicará en el sitio web www.uc.cl el procedimiento de matrícula, las vacantes disponibles de la Pontificia Universidad Católica de Chile y el lugar donde se realizará el segundo periodo de matrícula.

Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como vacantes ofrecidas hubiesen quedado sin ocupar en el primer periodo de matrícula.

Departamento de Asistencia Socioeconómica (DASE)

Quienes ingresen vía PSU el 2012 a primer año a algunas de las carreras de las universidades que participan del Consejo de Rectores pueden acceder a la asignación de beneficios que el Gobierno define anualmente. Los postulantes necesariamente deben haber ingresado los antecedentes requeridos por el Mineduc a través de la postulación virtual en el sitio web www.becasycreditos.cl que el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de los interesados hasta el Domingo 11 de Diciembre a las 18:00 horas.

Asimismo, y con el objeto de garantizar una correcta focalización de los beneficios que otorga el Estado, el Ministerio de Educación establece, que los postulantes a beneficios (**Crédito Universitario del Fondo Solidario y becas con fondos públicos**) deberán presentar, en la Universidad en la cual se matriculen, los documentos que respalden lo informado por el propio postulan-

te a través del sitio web www.becasycreditos.cl disponible para los postulantes a beneficios. Sólo una vez que se haya verificado lo informado por el postulante, el Ministerio de Educación procederá a realizar la asignación definitiva de estos beneficios.

En virtud de lo señalado precedentemente y con el objeto de facilitar la atención de los postulantes a beneficios, le informamos que la UC anticipa la recepción de los antecedentes de respaldo, iniciando este proceso con la solicitud de hora para entrevista con la asistente social de la Universidad a partir del día 4 de enero 2012

A continuación, se informa a los postulantes las fechas de las siguientes etapas que comprende el Proceso de Postulación a Beneficios Socioeconómicos para los alumnos de la UC:

CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN A BENEFICIOS PARA ALUMNOS QUE INGRESEN A LA UC:

Período de Solicitud de hora para entrevista con asistente social:

Fechas: del 4 al 6 enero de 2012

Lugares y horario de atención: Casa Central de la Universidad, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario, 1er piso en horario continuado de 9:00 a 16:30 hrs.

Los estudiantes de provincia pueden hacerlo, llamando en el mismo horario indicado anteriormente a los siguientes teléfonos: 3542281 - 3542282

Nota: El Formulario de Postulación, Instructivo de Llenado y la información correspondiente a los documentos de respaldo de la situación socioeconómica que los postulantes deben presentar al momento de la entrevista, se encontrarán disponibles para su respectivo llenado e impresión en el sitio web: www.arancelesybeneficios.uc.cl

Información Importante

Durante la **Semana del Postulante UC** a realizarse del 4 al 6 de enero de 2012, en el Centro de Extensión de la Universidad (Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 390) en los siguientes horarios: Miércoles 4 de 10:00 a 18:00 hrs; jueves 5 y viernes 6 de 9:00 a 17:00 hrs. contarás con el apoyo para orientarte sobre las distintas alternativas de financiamiento a las cuales podrás acceder en caso de ser admitido en una carrera en la Universidad Católica.

Es responsabilidad de las universidades la recepción de los documentos de respaldo solicitados por el Ministerio de Educación. Los postulantes que no presenten los documentos de respaldo, no serán considerados para efecto de la asignación definitiva de los beneficios otorgados por el Ministerio de Educación.

Por otra parte, quienes deseen postular a beneficios que otorga la UC con recursos propios, deben necesariamente haber ingresado sus antecedentes en el sitio web www.becasycreditos.cl y acreditar su situación socioeconómica con los documentos de respaldo en entrevista con una asistente social de la Universidad.

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y REGISTROS DOCENTES
 Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario
 Teléfonos: 800 800 000, 354 2778, 634 5382
admision@uc.cl
www.uc.cl/admision
www.arancelesybeneficios.uc.cl



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



Las siguientes instrucciones son válidas tanto para los postulantes a los cupos regulares del sistema de admisión, como para los postulantes a los cupos especiales para estudiantes con Beca de Excelencia Académica.

1.-PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA.-

Los postulantes a la Universidad de Concepción podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12.00 horas del domingo 15 de enero de 2012, en la página web de la Universidad (www.udec.cl/admision).

Los convocados en este primer periodo deberán ratificar su matrícula, a más tardar, el miércoles 18 de enero, según los procedimientos y horarios que a continuación se informan. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

1.1) Matrícula Presencial en Concepción, Chillán y Los Ángeles:

Lugares de matrícula.- Los convocados a matricularse pueden concurrir a los siguientes lugares, para ratificar su matrícula:

CONCEPCIÓN: Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

CHILLÁN: Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez 595.

LOS ÁNGELES: Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, J.A. Coloma 0201.

Fechas de matrícula.- Para brindar una mejor atención, se ha dispuesto lo siguiente:

Lunes 16 de enero, de 8:30 a 17:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre A y L.

Martes 17 de enero, de 8:30 a 17:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre M y Z; y a quienes no alcanzaron a matricularse el día anterior.

Miércoles 18 de enero, de 8:30 a 14:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados que no alcanzaron a matricularse los días anteriores.

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

1.2) Matrícula No Presencial en otras ciudades:

Los postulantes seleccionados del resto del país podrán ratificar su matrícula cancelando la Cuota Básica, según las siguientes modalidades e instrucciones:

1.2.1) Pago en Banco Corpbanca (en su horario normal

de atención).- 1º Imprimir su Cupón de Pago de la Cuota Básica bajándolo desde el sitio www.udec.cl/admision; **2º** Cancelar la Cuota Básica en cualquier sucursal del Banco Corpbanca; y **3º** Ingresar nuevamente al sitio web y registrar los datos que ahí se solicitan, antes de las 16:00 horas del miércoles 18 de enero de 2012.

1.2.2) Matrícula No Presencial con Tarjeta de Crédito.- Los postulantes convocados también podrán matricularse mediante transacción por internet, cancelando la Cuota Básica con Tarjeta de Crédito Visa, Mastercard, Dinners, American Express o Redcompra. Para hacer efectiva su matrícula, ingrese al sitio www.udec.cl/admision, indique que pagará con Tarjeta de Crédito y siga las instrucciones que ahí se señalan, antes de las 16:00 horas del miércoles 18 de enero de 2012.

1.2.3) Matrícula en Coyhaique.- La Universidad de Concepción también recibirá matrículas en Coyhaique, Avda. Baquedano N° 1427 (Escuela Baquedano).

Para hacer efectiva su matrícula: **1º** Imprimir su Cupón de Pago de la Cuota Básica bajándolo desde el sitio www.udec.cl/admision; y **2º** Para cancelar, en el lugar de matrícula entregar un cheque nominativo y cruzado o un Vale Vista por el valor de la Cuota Básica, a nombre de la Universidad de Concepción.

OBSERVACIÓN.- Si no puede utilizar ninguna de las alternativas de pago señaladas anteriormente, sírvase comunicarse al fono (41) 2207291 para buscarle solución.

2.-SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

El miércoles 18 de enero, a las 24:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision) se publicará una nueva convocatoria a matricularse, para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera. Además, se entregarán instrucciones específicas para matricularse. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

Los postulantes citados deberán ratificar su matrícula el día **jueves 19 de enero de 2012, hasta las 14:00 horas,** en los lugares o modalidades indicados para el Primer Período.

En la misma publicación, además, se convocará a los postulantes que continúen en Lista de Espera ubicados a continuación del último citado a matricularse, para proceder a confeccionar las "Listas Adicionales de Espera". Estas Listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudieren producirse durante esta segunda etapa.

Sólo si existiesen vacantes y la Universidad lo estima necesario, el domingo 22 de enero de 2012, a las 15:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), se publicará un último llamado a matricularse.

Advertencias.- Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción en la etapa anterior, no tendrán que cancelar nuevamente, pero para formalizar su nueva matrícula deben concurrir a los lugares de matrícula o registrarse en el sitio www.udec.cl/admision. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera primitiva.

Procedimiento de Retracto.- Quienes se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad de Concepción y lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, podrán solicitar la devolución de la Cuota Básica conforme a la Ley. Para ello, **1º** Registre su renuncia en el sitio www.udec.cl/admision y **2º** Presente un certificado de que es alumno matriculado en primer año en otra institución de educación superior, en la División de Asistencia Financiera al Estudiante de la Universidad de Concepción, Edificio Virgilio Gómez, primer piso, Campus Concepción. Quienes no puedan concurrir, deberán enviar el certificado por fax, al N° (41) 2214386.

Plazo para retractarse: Hasta las 24 horas del miércoles 25 de enero de 2012. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución.

3.-DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA MATRICULARSE

3.1) Documentos necesarios para formalizar la matrícula.-

- Comprobante de pago de la Cuota Básica.
- Tarjeta de Matrícula.
- Cédula Nacional de Identidad.
- Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesología, Medicina, Obstetricia, Tecnología Médica y Odontología deberán suscribir el compromiso de administrarse las tres dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y durante el mes de marzo, en la Unidad de Salud Estudiantil, deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis.

3.2) Requisitos de Salud.- La Universidad de Concepción exige a sus alumnos tener salud (física y mental) y condición física compatibles con la carrera que estudian. La Facultad respectiva y la Unidad de Salud Estudiantil resguardarán el cumplimiento de dichos requisitos, en tanto el estudiante sea Alumno Regular de la Universidad. En particular, a los matriculados en Pedagogía en Educación Física se les tomará un electrocardiograma; y los alumnos de Fonoaudiología serán sometidos a un examen fonoaudiológico para descartar la existencia de alteraciones incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.

Los estudiantes que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial en otras ciudades, deberán entregar la documentación necesaria para formalizar la matrícula, a más tardar, el 9 de marzo, en el lugar que se dispondrá en la Sede de su carrera.

4.- BECAS Y CRÉDITOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación ofrece los siguientes beneficios para financiar parte o el total del arancel de referencia anual de la carrera para estudiantes que ingresan a primer año en la educación superior:

- Beca Vocación de Profesor
- Beca Puntaje PSU®

- Beca Excelencia Académica
- Beca Bicentenario
- Beca para Estudiantes Hijos/Hijas de Profesionales de la Educación
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas para Estudiantes Extranjeros
- Beca de Reparación
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía del Estado (Ley 20.027).

Desde el lunes 16 hasta el miércoles 25 de enero de 2012, de 8:30 a 17:00 horas, los postulantes a becas o créditos del Ministerio de Educación deberán presentar en la Universidad los documentos que respalden su situación socioeconómica, declarada en la página web www.becasycreditos.cl.

Lugares de atención:

CONCEPCIÓN: Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

CHILLÁN: Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

LOS ÁNGELES: Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, J. Antonio Coloma N° 0201.

Los alumnos que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial, el día que concreten su matrícula, deberán comunicarse con las Asistentes Sociales a través del correo dafe@udec.cl o al teléfono 41-2203482, para que se les informe el procedimiento a seguir, a objeto que la documentación socioeconómica la envíen a la Universidad en los plazos señalados.

5.- BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción, entre los programas de beneficios a sus estudiantes, otorga las becas de estudio que a continuación se indican.

- **BECA ENRIQUE MOLINA GARMENDIA.**
32 Becas anuales.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Haber obtenido un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU®. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Una asignación mensual de dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Una asignación anual de dinero, a comienzo de año, para la adquisición de materiales de estudio. e) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becado, dos veces en el año.

- **BECA PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN QUÍMICA-QUÍMICO**

10 becas anuales destinadas a los alumnos que ingresan a la carrera de Licenciatura en Química-Químico, adscrita a la Facultad de Ciencias Químicas.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU®. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

- **BECA PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS FÍSICAS**

Se concederá un número de 3 becas anuales.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU®. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: El beneficio de la beca es la exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera.

- **BECA PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICA**

El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU®. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

- **BECA PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA**

Se concederá un número de 10 becas anuales.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 630 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU®. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: El beneficio de la beca es la exención del 50% del pago del arancel anual de matrícula de la carrera por el primer año.

- **BECA DEPORTIVA**

10 Becas anuales para alumnos con sobresalientes méritos deportivos.

Requisitos para postular: a) Currículum Deportivo Relevante.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

- **BECA LAURA LAGOS PAGUEGUY, ADRIANA PAGUEGUY DE LAGOS, KEMY MANRÍQUEZ DE LAGOS Y LUIS DEL VILLAR ZARCO**

Becas de estudio que se otorgan anualmente para estudiantes egresados de establecimientos educacionales de la provincia de Ñuble.

Requisitos para postular: a) Ser egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU®. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c)

Una asignación mensual de dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becado, dos veces en el año.

- **BECA FILIDOR GAETE MONSALVE**

Beca de estudios que se otorga anualmente. Tiene por objeto hacer posible la permanencia en la Universidad de Concepción o en el Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez o en el Centro de Formación Técnica Lota-Arauco, de tres (3) alumnos egresados del Liceo Filidor Gaete Monsalve ubicado en Llico, provincia de Arauco.

Requisitos para postular: a) Egresado de la última promoción de enseñanza media del indicado liceo. b) Promedio de notas no inferior a 6,0 en la Enseñanza Media. c) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogar universitario o en el caso que la institución de educación no cuente con hogar, su equivalente en dinero mensual. c) Beca de alimentación o en el caso que la institución de educación no cuente con beca de alimentación, su equivalente en dinero mensual.

- **BECA DE RESIDENCIA DOCTOR VIRGINIO GÓMEZ.**

5 becas anuales para las alumnas que ingresen a la Universidad de Concepción.

Requisitos para postular: a) Ser chilena. b) Egresada de la última promoción de Enseñanza Media. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Haber obtenido 700 puntos o más, promedio aritmético entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU®. e) Tener domicilio familiar fuera de la provincia de Concepción. e) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: Desayuno y residencia en hogar universitario.

6.- PERÍODO DE POSTULACIÓN A LAS BECAS

La postulación a las becas que otorga la Universidad de Concepción se realizará desde el lunes 16 hasta el miércoles 25 de enero de 2012, de 8:30 a 17:00 horas, en los siguientes lugares.

Lugares de Postulación a las Becas:

CONCEPCIÓN: Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

CHILLÁN: Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

LOS ÁNGELES: Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, J. Antonio Coloma N° 0201.

Los alumnos que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial y que cumplan con los requisitos para postular a las becas que otorga la Universidad de Concepción, deberán presentarse a entrevista en el período señalado anteriormente o solicitar hora para entrevista con la Asistente Social a través del correo dise@udec.cl o al teléfono 41-2204412.

MAYORES INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL, Edmundo Larenas 64-A, Concepción. Casilla 160-C, Teléfonos (41) 2204300 y 2204553, Fax (41) 2245430. <http://www.udec.cl/admision> - e-mail : udarae@udec.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO



La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso publicará en el sitio web www.pucv.cl los resultados de los Seleccionados Admisión 2012 a partir del domingo 15 de enero.

La Universidad realizará el proceso de matrícula en línea a través de la página web de la Universidad o en forma presencial en la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Avenida Brasil 2950, Valparaíso.

CALENDARIO DE MATRÍCULA
LUNES 16, MARTES 17 Y MIÉRCOLES 18 DE ENERO
9:00 A 17:00 HORAS

1. INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

ASPECTOS GENERALES

En la página web www.pucv.cl el postulante seleccionado encontrará el link que corresponde a **Matrícula en Línea para los alumnos de primer año 2012**. Mediante su RUT y clave (que corresponde a la misma que utilizó para postular) tiene acceso a los pasos siguientes:

1. Actualización de sus antecedentes personales.
2. Declaración del Seguro Estudiantil.
3. Declaración de conocimientos de sus cursos.
4. Declaración de conocimiento de compromiso de Pago de Aranceles y Derechos correspondientes a su carrera.
5. Selección de Modalidad de Pago para cancelar su Derecho de Inscripción.
6. Impresión de documento de matrícula (Derecho de Inscripción).

MATRÍCULA

Los pasos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 deben ser efectuados a través de internet. En el paso 5 el alumno debe definir la modalidad de pago del Derecho de Inscripción la cual puede ser:

- a) en línea "Webpay" con Tarjeta de Crédito Bancaria (Visa, Master, Dinner, Magna o American) (Válido en 3 cuotas precio contado) y, Servipag (transferencia bancaria, Ripley y Tarjeta Más) o Botón de pago Banco Santander.
- b) en cualquier sucursal del Banco Santander o Banco BCI o Supercaja Banco Santander del país, en efectivo o cheque al día.

Ante la imposibilidad de pago en las modalidades antes mencionadas, puede realizar un depósito en el Banco Estado a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cuenta corriente N° 23900147422 y enviar copia del comprobante de depósito indicando nombre, RUT y carrera del alumno matriculado a la casilla electrónica admisión@ucv.cl o al fax (32) 227 33 98 - 227 33 96 antes de las 17:00 horas del martes 17 de enero de 2012.

Si el pago se realiza vía "Webpay", o Servipag, o Botón de pago Santander, el Derecho de Inscripción contendrá un timbre de pago generado automáticamente.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Los postulantes para matricularse deben entregar la documentación requerida:

- a) Quienes realicen el proceso a distancia deben enviarla por correo expreso y certificado, antes del martes 17 de enero de 2012, a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, **Dirección de Procesos Docentes**, Avenida Brasil 2950, Valparaíso.
- b) Quienes lo hagan en forma presencial deben entregarla en los puntos de atención en la Casa Central de la Universidad.

La documentación requerida para la matrícula es la siguiente:

- **Derecho de Inscripción (copia PUCV) firmada y con timbre cancelado.**
- **Tarjeta de Matrícula.**
- **Licencia de Educación Media** o fotocopia legalizada ante Notario, o certificado de Licencia con número de expediente extendido por el Establecimiento Educacional de egreso.
- **Certificado de Nacimiento.**
- **Una fotografía** reciente en colores, tipo carné, con nombre completo y número de Cédula Nacional de Identidad.
- **Fotocopia por ambos lados de la Cédula Nacional de Identidad.**
- Para los casos de matrícula en las carreras de Educación Física o Kinesiología, **Certificado Médico** que acredite estar en condiciones físicas adecuadas para las actividades Teórico-Prácticas de la carrera.

2. CONVOCATORIA Y MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA.

- Si existen vacantes disponibles en alguna carrera, se convocará a los postulantes de Lista de Espera para el jueves 19 de enero de 2012 a través de la página web www.pucv.cl.
- La matrícula de postulantes en Listas de Espera se realizará exclusivamente en el Salón de Honor de la Casa Central de la Universidad, Avenida Brasil 2950, Valparaíso, teniendo los mismos requisitos y procedimientos previamente señalados.

3. INHABILIDADES DE MATRÍCULA

- Quienes hubieren ingresado a esta Universidad en dos oportunidades a través del Sistema Nacional de Admisión, no podrán ingresar nuevamente por esta vía. De darse esta situación, la matrícula no será válida.
- Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.
- De ingresar a otra carrera cuyo currículo contenga las mismas asignaturas causales de la eliminación, su aceptación estará supeditada a la aprobación especial de instancias académicas superiores de la Universidad.

Informaciones: 600 626 78 28

4. INICIO DE CLASES PRIMER AÑO:

MIÉRCOLES 29 DE FEBRERO DE 2012

5. BENEFICIOS

La Dirección de Asuntos Estudiantiles es el organismo encargado de ofrecer y administrar un programa de apoyo a los estudiantes de nuestra Casa de Estudios.

5.1. PROGRAMA DE PREMIOS Y BECAS DE ARANCEL

PREMIO DE HONOR RECTOR RUBÉN CASTRO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales en la PSU®. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda monetaria para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 60% de avance académico en primer año y un 70% en curso superior.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2011.
- Obtener puntaje máximo nacional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

PREMIO DE HONOR PUNTAJES REGIONALES

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes máximos regionales en la PSU. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda monetaria para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 60% de avance académico en primer año y un 70% en curso superior.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2011.
- Obtener puntaje máximo regional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho finan-

ciamiento y el Arancel Anual de la carrera.

PREMIO AL INGRESO DESTACADO

Es un beneficio de asignación automática que consiste en la exención total o parcial del Arancel Anual por el periodo oficial de duración de la carrera, y está dirigido a postulantes que cuenten con un puntaje promedio PSU® sobresaliente.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2011.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Cumplir con el promedio PSU® exigido para cada caso.

Distribución del Premio al Ingreso Destacado

- 100% de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PSU® igual o superior a 750 puntos.
- 50% de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PSU® igual o superior a 700 puntos e inferior a 750 puntos.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

En caso de que el estudiante reciba este beneficio y, a su vez, reciba alguna Beca ministerial, se establecerá la exención del Arancel Anual considerando la suma de la Beca ministerial y el porcentaje de Premio que le corresponda.

BECA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Es un beneficio que consiste en la exención del pago del Arancel Anual, por el periodo oficial de duración de la carrera, a estudiantes provenientes de colegios municipalizados o particulares subvencionados, y de rendimiento académico sobresaliente. Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda monetaria para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 60% de avance académico en primer año y un 70% en curso superior.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2011.
- Haber egresado de un establecimiento de Enseñanza Media Municipal o Particular Subvencionado.
- Postular a las becas que asigna el Ministerio de Educación.
- Haber obtenido un puntaje mínimo de selección de 720 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Procedimiento

- La postulación a esta Beca se debe realizar desde el 11 de octubre y hasta el 22 de noviembre, exclusivamente en el sitio <http://becapucv.ucv.cl>
- La Universidad seleccionará hasta un máximo de 25 alumnos.
- Si el número de postulantes que cumplen con los requisitos es superior a 25, las becas se distribuirán entre aquellos que hayan obtenido los más altos puntajes de selección, ordenados de mayor a menor.

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su

Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

BECA ISABEL CACES DE BROWN

Es un beneficio de asignación automática, para estudiantes que hayan obtenido alguna beca ministerial y 100% de beneficio respecto del Arancel de Referencia establecido por el Ministerio de Educación.

Cubre la diferencia entre el Arancel de Referencia y el Arancel de la PUCV.

Requisitos

- Ser alumno egresado de la Enseñanza Media de la promoción 2011.
- Haber obtenido un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0.
- Haber obtenido un puntaje promedio PSU® igual o superior a 650 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Haber obtenido alguna de las Becas que asigna el Ministerio de Educación.
- Haber obtenido un 100% de ayuda total respecto del arancel de referencia establecido por el Ministerio de Educación.

La renovación de la Beca está sujeta a la mantención de la Beca Ministerial que dio origen al beneficio.

BECA DE INTERCAMBIO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales y regionales en la PSU®. Consiste en el financiamiento de los costos de pasajes de ida y regreso, estadía y seguro por 1 semestre a aquellos estudiantes que postulen y sean seleccionados para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil.

Los estudiantes beneficiados que cumplan con los requisitos de excelencia académica podrán realizar una estadía en el extranjero, una vez que aprueben el cuarto semestre, o segundo año de su carrera. Para ello deberán postular a los cupos de movilidad que están disponibles para los estudiantes de la PUCV en alguna de las 400 universidades con las que nuestra Institución tiene un convenio de intercambio.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2011.
- Obtener puntaje máximo nacional o regional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).
- Ser seleccionado en una universidad extranjera que ofrezca cupos de intercambio a través del Programa de Movilidad Estudiantil de la PUCV.

Consideraciones

El semestre en el cual el estudiante puede postular al Programa de Movilidad Estudiantil puede variar en algunas carreras. Si bien la regla general es que el intercambio se puede concretar a partir del 5º semestre, esto puede ser posterior según la carrera del estudiante y la universidad a la cual busque acceder.

La carrera del estudiante determina las opciones de universidades de destino a las cuales puede acceder. Existen convenios particulares para ciertas carreras.

CRÉDITO DE LA LEY 20.027

Dado que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso esta acreditada institucionalmente, los alumnos que se matriculan en esta Casa de Estudios pueden acceder, previa postulación, al Crédito de la Ley 20.027 para financiar el arancel anual de su carrera.

Mayor Información: <http://www.ingresa.cl>

5. 2. PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DE APOYO

El estudiante de Primer Año, con situación económica calificada como deficitaria, puede optar a un Programa de Becas de Apoyo establecido por la Universidad. Este programa de becas es complementario al sistema de beneficios otorgado por la JUNAEB.

BECA DE ALMUERZO

Se entrega a través de los casinos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y/o concesionarios externos.

BECA DE ESTUDIO

Beca mensual en dinero para alumnos de pre-grado, destinada a cubrir parte del gasto académico relativo a útiles y/o implementos de estudio.

BECA DE RESIDENCIA

Beca mensual en dinero para alumnos de pre-grado, destinada a cubrir parte del gasto de alojamiento.

BECA DE JARDÍN INFANTIL

Beca mensual en dinero, destinada a cubrir parte del gasto de Jardín Infantil de los hijos de los estudiantes.

5.3. PROGRAMA DE BECAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Los alumnos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, pueden postular, además, a becas de apoyo con financiamiento externo:

BECA FUNDACIÓN SARA BRAUN

BECA DEL BANCO DE LA SOLIDARIDAD ESTUDIANTIL

BECA LORETTA RUSHFORTH

5. 4. SEGURO ESTUDIANTIL PUCV

Consiste en la exención del pago del Arancel Anual de la carrera, en caso de fallecimiento del padre o madre apoderado sustentador que haya sido informado por el alumno a través de la Declaración Jurada de Seguro Estudiantil en el momento de la matrícula.

Este beneficio se extiende por el período normal de la carrera, más dos semestres adicionales como máximo.

6. SERVICIOS DE APOYO

6.1. SERVICIO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dispone de un equipo multidisciplinario de profesionales del área de la kinesiología, obstetricia, ginecología, traumatología, psiquiatría y psicología.

Por otra parte, el servicio de odontología otorga atención que incorpora subsidios para los estudiantes con situación socioeconómica calificada como deficitaria.

6.2. PROGRAMA DE CONVENIOS EN SALUD

Programa complementario al servicio de salud recién mencionado. Consiste en el establecimiento de una serie de convenios de atención médica: interconsultas, laboratorio, radiografías de alta complejidad, ópticas y farmacias para aquellos alumnos que no posean previsión en salud.

6.3. GESTIÓN Y DESARROLLO ESTUDIANTIL

La Universidad busca dar una respuesta integral y de excelencia a los requerimientos de sus estudiantes.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles promueve el desarrollo de potencialidades formativas de los alumnos, fuera del aula, ofreciendo un amplio programa de actividades en los ámbitos de la gestión y el desarrollo estudiantil.

PROGRAMA DE TALLERES ARTÍSTICO-CULTURALES

Impartidos cada semestre, estos talleres permiten a los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso acceder a un nutrido programa cultural: coro de estudiantes, ani-



mación flash, pintura, fotografía digital, guitarra, literatura, teatro, tuna de distrito y danza moderna son algunos de ellos.

PROGRAMA DE EVENTOS ESTUDIANTILES

Durante el año, se realizan diversas actividades que buscan re-crear espacios de convivencia universitaria e integración entre los alumnos de diversas carreras. Algunos de estos eventos son Encuentro al Atardecer, Programa de Recepción Novata, Ciclos de Conciertos, Semana de la Cultura y Reciclo (actividades eco-ambientales).

PROGRAMA DE DESARROLLO PERSONAL

Tiene como objetivo fomentar el desarrollo de habilidades transversales y competencias psicosociales que contribuyan al proceso de formación integral de los alumnos. Este programa imparte talleres y/o capacitaciones en temáticas como destrezas comunicacionales y argumentativas, habilidades sociales, asesoría en inserción laboral, estrategias de aprendizaje, negociación y resolución de conflictos.

PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL

Programa de capacitación, apoyo y seguimiento a proyectos estudiantiles que promueven la responsabilidad social, a través de un proceso de aprendizaje participativo con la comunidad.

PROGRAMA CALIDAD DE VIDA

Instancia interdisciplinaria que desarrolla diversas actividades

orientadas a promover el bienestar bio-psicosocial al interior de la comunidad universitaria, en temas tales como sexualidad responsable, prevención del abuso de drogas y alcohol, alimentación saludable y promoción de una cultura de la paz.

BOLSA DE TRABAJO ESTUDIANTIL

Es un servicio gratuito mediante el cual distintas empresas de la región ofertan trabajos part time a estudiantes de nuestra Universidad. De la misma manera, la Bolsa de Trabajo convoca a licitaciones internas, fortaleciendo la autogestión y fomentando el emprendimiento estudiantil.

Mayor información: <http://www.bolsadetrabajo.ucv.cl>

FONDO CONCURSABLE CONFÍA

Como una manera de contribuir a la formación profesional de los alumnos y apoyar la realización de sus ideas, la Universidad pone a disposición de sus alumnos el Concurso de Apoyo a Iniciativas Estudiantiles CONFIA. En sus versiones anteriores ha apoyado más de 600 proyectos de carácter cultural, ambiental, recreativo o de extensión académica.

FONDO DE ACCIÓN SOCIAL

Apoya iniciativas estudiantiles, que centran su accionar en sectores vulnerables de la comunidad, constituyendo redes de voluntariado y acciones de Responsabilidad Social estudiantil.

FONDO RED DE DOCENTES

Apoya proyectos cuyo objetivo es generar y fortalecer vínculos entre profesores y estudiantes a través de acciones y espacios de encuentro fuera del ámbito de la docencia.
Mayor información: <http://dae.ucv.cl> y dae@ucv.cl

MAYORES INFORMACIONES

www.pucv.cl

CONSULTAS
CALL CENTER
600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.

e-mail: admisión@ucv.cl

Teléfono: (32) 227 32 78

(32) 227 35 06

Fax: (32) 227 33 98

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

e-mail: ube@ucv.cl

Teléfono: (32) 227 41 08 - (32) 227 41 25

Fax: (32) 227 41 02

DIRECCIÓN DE FINANZAS

e-mail: credito.cobranza@ucv.cl

Teléfono: (32) 227 30 30 - (32) 2273100

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA



1 DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS 2012

Los documentos básicos que los seleccionados deben presentar en la Universidad Técnica Federico Santa María (USM), para las dos modalidades -que se indican más adelante-, son los siguientes:

- Tarjeta de Resumen de Postulaciones y Tarjeta de Matrícula 2012.
- Cédula de Identidad o fotocopia legalizada.
- Certificado de Concentración de Notas de la Enseñanza Media o su fotocopia legalizada, que quedará en poder de la USM. Puede presentar una fotocopia simple, si exhibe el original al momento de su matrícula.
- Licencia de Educación Media o su fotocopia legalizada, que quedará en poder de la USM. Puede presentar una fotocopia simple, si exhibe el original al momento de su matrícula.
- Para las carreras de Piloto Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, los postulantes aceptados deberán entregar el certificado médico habilitante M.A.E., correspondiente a la respectiva carrera, emitido por el Departamento de Medicina Aeroespacial del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile.

- Matrícula por Internet (ver punto 2.2.)
- Matrícula Presencial (ver punto 2.3.)

2.1 Fechas y horarios de matrícula

Las fechas y horarios para los tres periodos de matrículas son:

ETAPAS DE MATRÍCULA	INTERNET		PRESENCIAL	
	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Matrícula Seleccionados PSU®, BEA Supernumerario y Admisión Especial	Domingo 15, lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de enero de 2012	24 horas	Lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de enero de 2012	9:00 a 18:00 horas
Matrícula Lista de Espera	Jueves 19, viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de enero de 2012	24 horas	Jueves 19 y viernes 20 de enero de 2012	9:00 a 18:00 horas
Matrícula Re Postulantes	No disponible	No disponible	Lunes 23, martes 24 y miércoles 25 de enero de 2012	9:00 a 16:30 horas
Período de Retratos de Matrícula	No disponible	No disponible	Días hábiles entre el lunes 16 y miércoles 25 de enero de 2012	9:00 a 16:30 horas

2.2 Matrícula por Internet (no-presencial)

Se ha dispuesto el portal de Auto Matrícula www.pam.usm.cl. A este portal se podrá acceder desde cualquier computador conectado a Internet y estará habilitado para dos (2) etapas de matrícula:

- Matrícula de Seleccionados PSU®, Seleccionados BEA

- Supernumerarios y Admisión Especial.
- Matrícula de Listas de Espera PSU®.

Quienes opten por esta modalidad, deberán concretar su matrícula de acuerdo a los siguientes pasos:

- Ingresar a www.pam.usm.cl y validarse como postulante convocado (seleccionado) con RUN (RUT) y N° de Tarjeta de Matrícula, validar puntajes de pruebas de selección y la carrera en la que se matricula, siguiendo las instrucciones allí señaladas.
- Validar e ingresar datos personales complementarios.
- Ratificar la matrícula y guardar comprobante de término exitoso del proceso.
- Cancelar preferentemente los derechos de matrícula mediante alguna de las modalidades de pago vía Internet o, en su defecto, una vez cerrada la aplicación, cancelar en las cajas habilitadas en los Campus y Sedes o mediante depósito bancario, a través del cupón de pago que genera la aplicación de matrícula por internet.

Es importante guardar los documentos que respaldan los pagos realizados.

- Una vez concluido el proceso de Matrícula por Internet, el alumno deberá remitir vía correo certificado, a la dirección indicada en la aplicación de matrícula, los sgtes documentos:
 - Certificado de Concentración de Notas de la Enseñanza Media o su fotocopia legalizada.
 - Licencia de Educación Media o su fotocopia legalizada.
 - Fotocopia de su Cédula de Identidad.
 - Fotocopia legible de la boleta del depósito bancario efectuado o transferencia, según corresponda.

2 FECHAS Y MODALIDADES DE MATRÍCULA

Con el fin de otorgar el máximo de facilidades a los seleccionados en las carreras que la USM ofrece para el año académico 2012, se han considerado dos (2) modalidades de matrícula:

- Convenio de prestación de servicios completado y firmado (enviado con el resto de la documentación).

En los casos de alumnos que estén postulando a becas y créditos del Mineduc, deberán anexar la documentación requerida para la acreditación socioeconómica y pagaré de matrícula. La documentación requerida para estos casos – también – estará indicada en la misma aplicación de matrícula por Internet.

La documentación de respaldo puede encontrarla en:
http://portal2010.becasycréditos.cl/doc/DOCUMENTACION_PARA_ACREDITACION_2012.pdf

O en nuestra página Web:
<http://www.rree.utfsm.cl/>

- f. Opcionalmente, el alumno podrá enviar foto digital que cumpla con el formato estándar de la Institución, según detalle que se entrega en el mismo sitio web. En caso contrario, la fotografía le será tomada en la primera semana de clases.

2.3 Matrícula Presencial

La USM ha dispuesto para su Proceso de Matrícula 2012, una modalidad presencial, en todos sus Campus y Sedes y para las tres etapas de matrícula:

- Matrícula de Seleccionados PSU®, Seleccionados BEA Supernumerarios y Admisión Especial.
- Matrícula de Listas de Espera PSU®.
- Matrícula de Re-Postulaciones.

Los postulantes pueden hacer efectivo su ingreso a alguna de las carreras que la USM ofrece el año 2012 concretando su matrícula en la carrera en que fue seleccionado, **en cualquiera de sus Campus o Sedes.**

Los postulantes que opten por matricularse presencialmente, deberán presentar los documentos indicados en el **punto 1.-** y seguir el procedimiento que se les indique en los lugares habilitados para la matrícula en los Campus y Sedes.

En cada uno de los Campus o Sedes de la USM el horario de atención será, en forma continuada, desde la **09:00 a 18:00 horas** y además se dispondrá de facilidades técnicas y de orientación para que el postulante pueda realizar su matrícula.

Los lugares de atención serán los siguientes:

CAMPUS O SEDE	DIRECCIÓN
Casa Central	Av. España 1680 o Av. Placeres 401, Valparaíso
Campus Santiago Vitacura	Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.
Campus Santiago San Joaquín	Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín, Santiago.
Sede Viña del Mar	Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar.
Sede Concepción	Alemparte 943, Hualpén, Paradero 74, camino a Talcahuano ó por Avenida Bernardo O'Higgins (altura del 150).
Campus Rancagua	Gamero 540, Rancagua

3 MATRÍCULA DE SELECCIONADOS PSU®, SELECCIONADOS BEA SUPERNUMERARIOS Y ADMISIÓN ESPECIAL

3.1 Matrícula para Seleccionados PSU®

Los postulantes seleccionados vía PSU® podrán hacer efectiva su matrícula los días **lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de enero**

de 2012 por las siguientes modalidades:

- Matrícula por Internet (no-presencial), de acuerdo a lo indicado en el punto 2.2. –precedente.
- Matrícula Presencial, en cualquier Sede o Campus de la USM y de acuerdo a lo indicado en el punto 2.3. –precedente.

3.2 Matrícula para seleccionados por Admisión Especial

Los postulantes seleccionados vía Admisión Especial serán informados directamente y podrán hacer efectiva su matrícula los días **lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de enero de 2012**, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- Rendir, a lo menos, tres de las pruebas PSU®, salvo los alumnos del Bachillerato Internacional IB y BAC, que no requieren rendir PSU®. No obstante, de haberlas rendido debe contar con el puntaje mínimo de 640 puntos ponderados USM.
- Cumplir con el puntaje mínimo de postulación de 640 puntos ponderados USM, establecido para Admisión Especial, a excepción de los alumnos del Programa Preliminar de Ingeniería (PPI) cuyo puntaje mínimo de postulación debe ser 635 puntos ponderados USM.
- Postular a la USM en primera preferencia en el Proceso Nacional de Selección PSU® a cualquier carrera de la USM.

El período de matrícula para estos postulantes será a través de las dos modalidades antes mencionadas:

- Matrícula por Internet (no-presencial), de acuerdo a lo indicado en el punto 2.2. –precedente.
- Matrícula Presencial, en cualquier Sede o Campus de la USM y de acuerdo a lo indicado en el punto 2.3. –precedente.

3.3 Matrícula para alumnos con Beca de Excelencia Académica Supernumerarios del Ministerio de Educación

La USM ha establecido para el proceso de Admisión 2012, dos (2) vacantes adicionales por carrera para los alumnos con Beca de Excelencia Académica Supernumerario, que se identifican como "vacantes supernumerarias". Con excepción de la carrera de Piloto Comercial, de la Academia de Ciencias Aeronáuticas, que no contempla vacantes supernumerarias para BEA.

El período de matrícula para los alumnos BEA Supernumerarios será los días **lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de enero de 2012** y a través de las dos modalidades antes mencionadas:

- **Matrícula por Internet (no-presencial)**, de acuerdo a lo indicado en el punto 2.2. –precedente.
- **Matrícula Presencial**, en cualquier Sede o Campus de la USM y de acuerdo a lo indicado en el punto 2.3. –precedente.

4 MATRÍCULA DE LISTAS DE ESPERA

La USM, a contar de las 23:00 horas del día **miércoles 18 de enero de 2012**, informará en su sitio web: www.usm.cl, el llamado de la(s) lista(s) de espera que permitan completar las eventuales vacantes que existiese(n) en algunas de sus carreras.

Para realizar la matrícula los alumnos deberán presentar la documentación que se indica en el **punto 1.-**

Los alumnos eventualmente convocados de las Listas de Espera podrán matricularse por cualquiera de las dos modalidades:

- **Matrícula por Internet (no-presencial)**, los días **jueves 19, viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de enero de 2012**, de acuerdo a lo indicado en el punto 2.2. –precedente.
- **Matrícula Presencial**, los días **jueves 19 y viernes 20 de enero de 2012**, en cualquier Sede o Campus de la USM y de acuerdo a lo indicado en el punto 2.3. –precedente.

5 PERÍODO DE REPOSTULACIONES

La USM tiene previsto la posibilidad de realizar un tercer período de matrícula, llamado Período de Repostulaciones, el que podría llevarse a cabo, siempre y cuando quedaren vacantes al término de los dos procesos integrados de matrícula antes indicados.

Este período estará dirigido a los postulantes que no estuvieren previamente matriculados en alguna de las carreras de las universidades adscritas al Consejo de Rectores y las 8 Universidades Privadas que este año participan del Sistema Nacional de Selección Universitaria, PSU®.

Para ello, la publicación de carácter institucional se realizaría a contar de las **12:00 horas del día viernes 20 de enero de 2012**, en su sitio web: www.usm.cl

La matrícula de este tercer período se realizaría, **sólo en modalidad presencial**, entre los días **lunes 23, martes 24 y miércoles 25 de enero de 2012**, dentro de los horarios anteriormente indicados, en cualquiera de las Sedes y Campus de la USM.

NOTA IMPORTANTE:

LA USM NO ACEPTA LA MATRÍCULA DE PERSONAS QUE ESTÉN IMPEDIDAS DE CONTINUAR EN LAS CARRERAS QUE OFRECE.

6 INFORMACIONES

www.usm.cl

admision@usm.cl

Casa Central – Valparaíso

Av. España 1680, Valparaíso

Fono: (32) 2654 900

admision@usm.cl

admision.especial@usm.cl

www.usm.cl

Campus Santiago San Joaquín

Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín, Santiago

Fono: (2) 432 6658

info.santiago@usm.cl

www.santiago.usm.cl

Campus Santiago Vitacura

Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago

Fono: (2) 353 1361

info.santiago@usm.cl

www.santiago.usm.cl

www.aca.cl

Academia de Ciencias Aeronáuticas

Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago

Fono: (2) 353 1334 o (2) 353 1460

aca@usm.cl

www.aca.cl

Sede Viña del Mar

Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar

Fono: (32) 2277 777

info.vinadelmar@usm.cl

www.vinadelmar.usm.cl

Sede Concepción

Alemparte 943, Hualpén, Concepción

Fono: (41) 2407 527

info.concepcion@usm.cl

www.concepcion.usm.cl

Campus Rancagua

Gamero 540, Rancagua

Fonos (72) 2323280

Fax (72) 232382

info.rancagua@usm.cl

www.rancagua.usm.cl

Validez Puntaje

USO PUNTAJE PSU® EN DOS PROCESOS DE ADMISIÓN CONSECUTIVOS

El Consejo de Rectores resolvió (acuerdo 79/2010) en la sesión plenaria 519, del 28 de octubre del 2010, realizada en la Pontificia Universidad Católica de Chile, que el puntaje de la PSU® se mantendría por dos años consecutivos. De esta manera,

1 Un postulante que rinde la PSU® tiene derecho a hacer uso de sus puntajes en el mismo Proceso en que la rinde, o bien en el Proceso inmediatamente siguiente.

Así, un postulante que rindió la PSU® el año pasado (Proceso de Admisión 2011) tiene derecho a postular utilizando esos puntajes para el Proceso de Admisión 2012, sin necesidad de inscribirse nuevamente.

2 El ejercicio del derecho anterior no impide que el postulante pueda volver a rendir la PSU® en el Proceso de Admisión siguiente, en este caso en el proceso 2012.

3 Se consideran los puntajes obtenidos en cada rendición como un todo, sin la posibilidad de separar los resultados de cada una de las pruebas.

4 Para tener derecho a postular a cualquiera de las carreras que ofrecen las Universidades del Consejo de Rectores y las universidades privadas adscritas al Proceso de Admisión, el postulante debe rendir las dos pruebas obligatorias (Lenguaje y Matemática) y una o las dos pruebas electivas (Historia y Ciencias Sociales y/o Ciencias).

5 En consecuencia, el postulante puede postular con su puntaje del año anterior, con el puntaje del año en curso o con ambos.

6 En el caso que el estudiante postule con los puntajes PSU® obtenidos en los Procesos de Admisión 2011 y 2012, al hacer efectiva su postulación el sistema elegirá en forma automática aquel bloque de puntajes que logra una ponderación más alta, realizando esta operación en forma independiente para cada una de las carreras seleccionadas por el postulante.

7 Para hacer uso de este derecho el postulante deberá:

a) Ejercer esta facultad dentro de los plazos de postulación oficial establecidos por el DEMRE y publicitados a través de su página web institucional y del diario El Mercurio, en su calidad de medio de comunicación oficial del Proceso de Admisión.

b) Aceptar la normativa que rige el Proceso de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores y de las universidades privadas adscritas a este, especialmente en aquello que dice relación con la forma y oportunidad de ejercer el derecho a postular.

c) Aceptar los factores de ponderación establecidos por cada universidad para el ingreso a sus respectivas carreras en el año en que se hace efectiva dicha postulación. Para estos efectos se entenderá que dichos factores de ponderación incluyen la tabla de conversión de notas de enseñanza media (NEM) a puntaje estándar del Proceso de Admisión en el que se postula. Se hace presente que estos factores pueden variar de año en año y es responsabilidad de cada postulante informarse oportunamente sobre los requisitos actualizados para el Proceso de Admisión en curso.

d) Rendir en el año en que se desea hacer efectiva la postulación, las pruebas especiales exigidas por las universidades para el ingreso a determinadas carreras (se debe tener en cuenta que las universidades, según lo estimen necesario, pueden exigir pruebas especiales en forma adicional a la PSU®, para el ingreso a determinadas carreras). El puntaje obtenido en las pruebas especiales sólo será válido para las postulaciones que se realicen en el Proceso de Admisión del año en curso, por cuanto se establecen con relación al grupo de referencia que rinde dichas pruebas.

f) Informarse directamente, a través de la División de Educación Superior o a través del sistema que diseñe el Ministerio de Educación, sobre los beneficios de ayudas estudiantiles, asociadas a los puntajes de la PSU® que son otorgadas por el Ministerio de Educación.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



La Universidad de Santiago de Chile efectuará el Proceso de Matrícula, Admisión 2012, para los postulantes convocados vía PSU®, en conformidad con las disposiciones que se describen a continuación:

1. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA

La Universidad de Santiago de Chile llevará a efecto su proceso de matrícula **VÍA INTERNET**, para todos los postulantes convocados, los días 16, 17 y 18 de Enero 2012. Este proceso se completa, con la Formalización respectiva, para lo cual los postulantes deben concurrir al Local de Matrícula de la USACH a presentar la documentación y realizar los trámites correspondientes, tal como se indica más adelante en el punto 2.

El postulante deberá acceder, a partir de las 23,00 horas del domingo 15 de enero de 2012, al sitio web www.usach.cl e ingresar a **MATRÍCULA 2012** y realizar los siguientes pasos:

- Identificarse completando la información solicitada en la pantalla **INGRESO MATRÍCULA**:
RUT: 99999999-9 (Corresponde a su RUT)
CLAVE: xxxxxxxxxx Corresponde al folio de su tarjeta de inscripción PSU®)
- Una vez aceptado por el sistema, deberá seleccionar una carrera de acuerdo a sus preferencias, en caso de tener más de una alternativa de matrícula.
- El sistema mostrará la pantalla **FORMULARIOS DE MATRÍCULA**, desde la cual deberán imprimirse en forma obligatoria, los siguientes documentos:
 - ✓ **Informativo Dirección de Finanzas:** Una vez que se ha accedido a este informativo se asumirá conocido por el postulante.
 - ✓ **Formulario Cuota Básica:** Con este Formulario deberá pagar la Cuota Básica (Arancel Básico) en cualquier Sucursal del Banco Santander. Alternativamente, podrá utilizar los medios electrónicos de pago disponibles en la página de la Universidad. Concluida esta transacción deberá imprimir el comprobante de Cuota Básica pagada.
 - ✓ **Formulario Mandato de Pagaré:** Deberá ser firmado por el alumno. En el caso que el alumno sea menor de edad, debe firmar adicionalmente el Representante Legal. Para mayor información sobre el Mandato de Pagaré, leer Informativo Dirección de Finanzas.

Requerimientos mínimos computacionales para iniciar trámite de matrícula vía Web

El normal funcionamiento de este sistema requiere como mínimo:

- Conexión a Internet.
- Navegadores: Mozilla Firefox 3.5 o superior, o Internet Explorer 7.0 o superior, Google Chrome
- Adobe Reader 6.0 o superior (utilizando Windows XP o Superior).
- Se recomienda utilizar una impresora láser o de inyección a tinta con **PAPEL Y FORMATO CARTA**, para garantizar

la correcta impresión de los documentos.

2. FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Una vez efectuado el proceso por internet (**Cuota Básica pagada y firma del Mandato de Pagaré**), el postulante deberá dirigirse al **Local de Matrícula** de la Universidad de Santiago de Chile (Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 3363, Metro Estación Central, Planetario USACH), a entregar los documentos para formalizar su matrícula, los días:

- o **Lunes 16 de Enero 2012,**
en horario de 09:00 a 17:00 horas
- o **Martes 17 de Enero 2012,**
en horario de 09:00 a 17:00 horas
- o **Miércoles 18 de Enero 2012,**
en horario de 09:00 a 14:00 horas

Ante la eventualidad de NO poder acceder a la documentación de Matrícula vía Internet, el postulante deberá presentarse en el Local de Matrícula de la Universidad de Santiago de Chile (Planetario USACH) y efectuar todos sus trámites de manera presencial en las fechas y horas establecidas para el período oficial de matrícula.

Con el fin de efectuar la formalización de matrícula, todos los postulantes convocados deberán presentar el **original de los documentos** que se señalan a continuación:

- Tarjeta de Resumen de Postulaciones y Matrícula 2012.
- Licencia de Enseñanza Media original o Fotocopia Legada ante Notario.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del postulante convocado y del representante legal, en caso de que el alumno sea menor de edad.
- Comprobante de Cuota Básica (Arancel Básico) Pagada.

ESTE TRAMITE ES OBLIGATORIO Y LE OTORGA DERECHOS Y OBLIGACIONES, RECONOCIÉNDOLO COMO ALUMNO REGULAR DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

MATRÍCULA POSTULANTES BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA
SIMULTANEAMENTE SE MATRICULARÁ A LOS POSTULANTES CONVOCADOS QUE SE HAYAN ADJUDICADO UN CUPO SUPERNUMERARIO POR HABER OBTENIDO LA BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Si el postulante se encontrase imposibilitado de concurrir al Local de Matrícula a formalizar este trámite, podrá ser representado por otra persona, quien deberá presentar un poder simple, además de los antecedentes precedentemente señalados.

Observaciones:

- En el caso que un alumno decida renunciar a la vacante ocupada, tanto para el primer o segundo semestre, la Cuota Básica (Arancel Básico) que hubiese pagado, sólo le será devuelta, una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera (Ley N°19.955), siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:
 - Presentar formalmente dicha renuncia, en el plazo de 10 días, contados desde aquel en que se complete la primera publicación de los resultados, de los postulantes a las Universidades del Consejo de Rectores y Adscritas al Proceso de Admisión, esto es, **hasta las 18:00 horas del día Miércoles 25 de enero 2012 (Plazo Retracto)**, en el Departamento de Registro Académico de la Universidad de Santiago de Chile.
 - Presentar en la Dirección de Finanzas de la Universidad, junto al comprobante de renuncia emitido por el Departamento de Registro Académico, documento que certifique que el alumno está matriculado en otra Institución de Educación Superior a la fecha de la renuncia.

El alumno podrá renunciar a su carrera sin pagar el Arancel Semestral, tanto los ingresados sean del primer o segundo semestre, sólo durante el plazo indicado en el anterior Punto 1. **Después de este período la renuncia no lo eximirá del pago de dicho Arancel, ni le permitirá la devolución de la Cuota Básica (Arancel Básico).**

- Los alumnos que **posean deudas morosas** en carreras cursadas anteriormente en esta Universidad, deberán regularizar dicha situación antes de efectuar su trámite de matrícula.

SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA PARA CANDIDATOS EN LISTA DE ESPERA E INSCRIPCIÓN EN LISTA ADICIONAL DE ESPERA.

El día Jueves 19 de Enero a las 00:01 horas, se publicará en el sitio WEB www.usach.cl el llamado a los postulantes que estén en "Lista de Espera" y que son convocados para ocupar vacantes que hubiesen quedado disponibles en el primer período de matrícula. Además se informará el procedimiento y lugar donde se realizará la matrícula para este nuevo llamado.

Los postulantes serán convocados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tantos postulantes de la lista de espera como vacantes ofrecidas hubiesen quedado sin ocupar en el primer período de matrícula.

Inscripción en Lista Adicional de Espera:

En esta misma publicación, además, se convocará a los postulantes que continúen en Lista de Espera ubicados a continuación del último citado a matricularse por corrimiento de lista, a un proceso de inscripción para proceder a confeccionar las Listas Adicionales de Espera. **Estas listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudieren producirse durante el segundo período de matrícula.**

Quienes estando en Lista de Espera y NO se inscriban en la referida lista adicional perderán todos sus derechos de opción de matrícula.

PROCESO DE ADMISIÓN 2012



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

16

En esta etapa todos los trámites son exclusivamente de manera presencial.

3. CUOTA BÁSICA (ARANCEL BÁSICO) Y ARANCELES DE CARRERAS

3.1. CUOTA BÁSICA (ARANCEL BÁSICO)

Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de Santiago de Chile, tanto para el primer o segundo semestre 2012, deberán pagar, al momento de la matrícula, una Cuota Básica (Arancel Básico semestral). Adicionalmente, al valor de este arancel se agregará en esta misma boleta el monto correspondiente a la Tarjeta Nacional Estudiantil (ex Pase Escolar), el cual es fijado anualmente por la JUNAEB. Los alumnos beneficiarios de Becas, Fondo Solidario y/o Crédito con Garantía Estatal que otorga el Estado deben, igualmente, pagar Cuota Básica (Arancel Básico) y Tarjeta Nacional Estudiantil.

Los postulantes seleccionados para el SEGUNDO SEMESTRE 2012, deberán efectuar su trámite de matrícula (pago cuota básica) en el mismo período de los convocados para el primer semestre. Durante el primer semestre 2012, estos estudiantes serán incorporados en un Programa de Nivelación e Inserción a la Vida Universitaria.

3.2. FORMA DE PAGO DEL ARANCEL SEMESTRAL O ANUAL DE LA CARRERA

Este arancel podrá ser pagado de la siguiente forma:

- En cuotas mensuales, 5 para el Arancel Semestral, y 10 para el Arancel Anual, con vencimiento el quinto día hábil de cada mes, a partir de marzo 2012, mediante Impresión del formulario de pago por Internet. Estos documentos estarán disponibles a partir de marzo de 2012, en el sitio Web de la Universidad (www.usach.cl).
- Documentando con cheques, en 5 Cuotas mensuales para el Arancel Semestral, o 10 Cuotas mensuales para el Arancel Anual, con vencimiento el quinto día hábil de

cada mes, a partir de marzo 2012. La documentación del Arancel Semestral tiene un 1.5 % de descuento y la del Arancel Anual un 3.0 % de descuento. Para documentar el año completo es requisito pagar al contado o documentar como máximo al 31 de Julio 2012 la Cuota Básica (Arancel Básico) del 2° semestre 2012.

- Al contado, con un descuento del 2.5 % si paga la totalidad del Arancel Semestral, y 5.0 % si paga la totalidad del Arancel Anual. Para el pago anual es requisito pagar al contado la Cuota Básica (Arancel Básico) del 2° semestre 2012.

Los descuentos mencionados en los puntos anteriores, serán aplicados sólo hasta las 14:00 hrs. del 25 de enero 2012, en la Dirección de Finanzas de la Universidad.

4. FINANCIAMIENTO DEL ARANCEL DE LA CARRERA

- En forma directa, con fondos propios del alumno.
- Con ayuda del Estado para aquellos alumnos que postularon vía Internet (www.becasycréditos.cl o www.becavocacionprofesor.cl, para el caso de pedagogías), con antecedentes debidamente acreditados por el Ministerio de Educación, que les permita obtener financiamiento de Fondo Solidario, Becas de Arancel y/o Crédito con Aval del Estado Ley N° 20.027.

Observaciones

- Los alumnos que postulen a beneficios del Estado (Fondo Solidario, Becas de Arancel y/o Crédito con Aval del Estado Ley N° 20.027) tienen que haber ingresado sus datos a través del sitio web www.becasycréditos.cl en las fechas establecidas por el MINEDUC.
- En el proceso de matrícula de alumnos nuevos, quienes hayan postulado en el sitio web www.becasycréditos.cl deberán presentarse en la Universidad, en los sectores que habilitará la Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo Estudiantil, para cada Facultad, previa toma de hora de atención en el sitio web www.usach.cl y entregar todos los documentos con antecedentes respaldatorios desti-

nados a validar la postulación a los Beneficios Arancelarios y de Fondo Solidario.

5. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL, TNE (EX PASE ESCOLAR) Y CREDENCIAL UNIVERSITARIA

5.1 Tarjeta Nacional Estudiantil (ex Pase Escolar): Los alumnos que requieran la Tarjeta Nacional Estudiantil 2012 deberán tomarse la fotografía correspondiente en el Local de Matrícula de la Universidad de Santiago de Chile (Planetario Usach), conforme al siguiente calendario:

- o Lunes 16 de Enero 2012, en horario de 09:00 a 17:00 horas
- o Martes 17 de Enero 2012, en horario de 09:00 a 17:00 horas
- o Miércoles 18 de Enero 2012, en horario de 09:00 a 14:00 horas

5.2 Credencial Universitaria: Los alumnos de la Universidad de Santiago de Chile poseen una Credencial Universitaria destinada a utilizar los diversos servicios que ofrece la Universidad, tales como uso de biblioteca, acceso a las dependencias, beneficio de alimentación, entre otros. Los alumnos para obtener esta credencial deberán tomarse una fotografía en el Local de Matrícula (Planetario USACH) en los días y horarios estipulados en el punto 5.

Nota: Las fotografías de la Tarjeta Nacional Estudiantil (ex Pase Escolar) y de la Credencial Universitaria son independientes, por lo que es responsabilidad del alumno realizar ambos procesos.

MAYORES INFORMACIONES:

UNIDAD DE ADMISIÓN USACH
Las Sophoras N°175, Centro de Eventos Nacionales e Internacionales (CENI), Estación Central
Fono: 7182707
www.admision.usach.cl
www.usach.cl
correo electrónico: admision@usach.cl

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE



1. INSTRUCCIONES GENERALES.

Los postulantes a las carreras de la Universidad Austral de Chile podrán informarse del resultado de sus postulaciones a partir de las 12:00 horas del día domingo 15 de enero de 2012, en el Portal de la Universidad, www.uach.cl.

En cualquiera de los períodos de matrícula (Lista de Seleccionados, Primera Lista de Espera, Segunda Lista de Espera y Lista Adicional de Espera), los convocados a matricularse deberán formalizar su matrícula en las fechas, forma y horarios establecidos para cada lista. No hacerlo se considerará como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante obtenida y ésta será provista con otro candidato que le suceda en la lista correspondiente. Quienes queden afectos a esta disposición pierden todo derecho a

formular reclamos o solicitar reconsideraciones posteriores.

2. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA. LISTA DE SELECCIONADOS.

Los postulantes convocados a matricularse en este primer período de matrícula deben hacerlo durante los días 16, 17 y 18 de enero y, con las restricciones del caso, tienen la opción de elegir cualquiera de las distintas modalidades de matrícula que la Universidad ha dispuesto para este proceso 2012.

2.1. Matrícula Presencial.

Los postulantes que optan por esta alternativa de matrícula deben concurrir a uno de los lugares que más abajo se indican,

según sea la ciudad y carrera en la que se matriculan. En estos lugares podrán pagar el valor del Derecho de Matrícula, entregar la documentación obligatoria. Además, entregar antecedentes socioeconómicos de respaldo de la postulación a Créditos y Becas del Mineduc.

Ciudad y Lugar: Valdivia, Facultad de Medicina, Edificio de Ciencias Biomédicas, Campus Isla Teja.

Carreras: Enfermería, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica, Terapia Ocupacional, Kinesología, Odontología.

Ciudad y Lugar: Valdivia, Edificio Facultad de Filosofía y Humanidades, Campus Isla Teja.

Carreras: Arquitectura, Antropología, Periodismo, Pedagogía

en Educ. Física, Deportes y Recreación, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa.

Ciudad y Lugar: Valdivia, Edificio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Campus Isla Teja.

Carreras: Derecho, Ingeniería Comercial, Contador Auditor, Administración de Empresas de Turismo, Biología Marina, Bioquímica, Licenciatura en Ciencias con M/, Geografía, Química y Farmacia, Licenciatura en Artes visuales, y todas las carreras con sede en Puerto Montt y Coyhaique.

Ciudad y Lugar: Valdivia, Edificio ICYTAL, Campus Isla Teja.

Carreras: Agronomía, Medicina Veterinaria, Ing. en Alimentos, Ing. Forestal, Ing. en Conservación de Recursos Naturales.

Ciudad y Lugar: Valdivia, Edificio 7000, Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Sector Gimnasio, Campus Miraflores.

Carreras: Ing. Civil Acústica, Ing. Civil en Informática, Ing. Civil Electrónica, Ing. Civil Mecánica, Ing. Civil en Obras Civiles, Ing. Naval, Ing. en Construcción, Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Plan Común.

Ciudad y Lugar: Osorno, Facultad de Medicina, Campo Clínico Osorno, Guillermo Buhler 1615

Carreras: Todas las carreras de la Universidad.

Ciudad y Lugar: Puerto Montt, Pabellón Docente, Sede Puerto Montt (Pelluco)

Carreras: Fonoaudiología, Ing. Civil Industrial, Ing. Comercial (PM), Ing. en Computación, Ing. En Información y Control de Gestión, Pedagogía en Matemática, Psicología, Tecnología Médica (PM), Pedagogía en Educación Diferencial c/M, y todas las carreras de la Universidad.

Ciudad y Lugar: Santiago, Oficina de la Universidad, Moneda N° 673, 8° Piso.

Carreras: Todas las carreras de la Universidad.

Ciudad y Lugar: Castro, Centro de Educación Continua, Blanco Encalada N° 206, Castro.

Carreras: Todas las carreras de la Universidad.

Ciudad y Lugar: Coyhaique, Biblioteca Regional de Coyhaique, Cochrane N° 233.

Carreras: Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales, Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (Coy). Todas las carreras de la Universidad.

En todos estos lugares el horario de atención será de 09:00 a 13:00 horas en la mañana y de 14:30 a 18:00 horas en la tarde, **excepto el día 18 de enero** en que la atención será sólo hasta las 14:00 horas.

Una vez pagada la matrícula deberán, llenar y grabar el formulario digital de Datos Personales el que se encuentra disponible en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligatorio para todos los estudiantes de la Universidad.

2.2. Matrícula No Presencial. Los postulantes que lo deseen, también disponen de alternativas no presenciales de matrícula como las que se detallan a continuación:

2.2.1. Pago en Línea con Tarjetas de Crédito: Los postulantes deben ingresar al Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, sitio habilitado para operar con:

- Tarjetas bancarias de Débito o Crédito.
- Cargo automático en cuentas corrientes (Botón de Pago).

2.2.2. Pago en Banco Santander: Para formalizar la matrícula los postulantes deben ingresar al Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>

- 1) Bajar e imprimir el Formulario de Matrícula.
- 2) Pagar el Formulario de Matrícula en cualquiera de las sucursales del Banco Santander. **Recuerde que la atención bancaria es hasta las 14: horas.**
- 3) Una vez que el pago de la matrícula se ha realizado y antes de las 17:00 horas del mismo día en que se realiza el pago, debe ingresar nuevamente al Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, y registrar los datos que ahí se le solicitan. **Esta es la única forma de confirmar la matrícula realizada.**

Una vez pagada la matrícula deberán actualizar el formulario digital de Datos Personales el que se encuentra disponible en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligatorio para todos los estudiantes de la Universidad.

2.3. Documentación Exigida para Matricularse.

En el momento de formalizar su matrícula, cualquiera sea el período (lista de seleccionados, primera lista de espera, segunda lista de espera o lista adicional de espera), todos los postulantes deberán entregar los siguientes documentos:

- Tarjeta de Identificación, Proceso de Admisión 2012.
- **Fotocopia notarial** de la Licencia de Enseñanza Media.
- Una (1) fotografía a color, fondo blanco, de 4 cm. de alto x 3 cm. de ancho, sin nombre ni N° de Cédula Nacional de Identidad.
- Certificado de Salud Compatible, exigido sólo en las carreras de Enfermería, Fonoaudiología; Ingeniería Forestal, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales, Kinesiología, Medicina, Medicina Veterinaria, Obstetricia y Puericultura, Odontología, Pedagogía en Educación Física, Deporte y Recreación, Psicología, Química y Farmacia, Tecnología Médica y Terapia Ocupacional.
- Certificado de vacuna contra la **Hepatitis B** o de administración de la primera dosis. (Sólo para las carreras adscritas a la Facultad de Medicina).
- Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
- Fotocopia de la Credencial de Salud.

Los estudiantes que se matriculan en otras ciudades, a través de alguna de las opciones de Matrícula no Presencial, deberán enviar el total de la documentación obligatoria antes del 24 de enero de 2012 a través de Chile Express o mediante correo certificado, a la dirección que se indica:

**Universidad Austral de Chile,
Departamento de Admisión y Matrícula,
Campus Isla Teja.
Valdivia.**

El pagaré de arancel, que se puede imprimir a través del Portal de Matrícula debe ser debidamente completado y firmado junto a su aval o codeudor, ante notario público, y ser entregado en el Departamento de Cobranza, Control de Matrícula y Fondo Solidario de Crédito Universitario antes del 15 de marzo de 2012 (segundo piso de la Biblioteca Central, Campus Isla Teja).

3. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA. PRIMERA LISTA DE ESPERA.

La lista de convocados para este período de matrícula se publicará en el Portal de Admisión <http://www.uach.cl> el día 18 de enero de 2012, a las 20:30 horas. Los postulantes convocados a matricularse deben hacerlo durante el día 19 de enero. Para este período se conservan las formas y horarios establecidos para el Primer Período de Matrícula (Lista de Seleccionados). Los postulantes tienen la opción de elegir alguna de las alternativas de matrícula definidas en el punto 2. de este instructivo. Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra carrera de la UACH quedan liberados del pago de

la matrícula, pero para formalizar la nueva matrícula en la nueva carrera deben concurrir a los lugares de matrícula y formalizar la **RENUNCIA** a la carrera anterior. Este trámite también se puede realizar en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula> y registrar la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra universidad de las participantes de este Proceso de Admisión 2012 deben informar, obligatoriamente, esta situación a la Universidad Austral de Chile enviando un correo a la siguiente dirección adminat@uach.cl

Una vez pagada la matrícula deberán actualizar el formulario digital de Datos Personales, el que se encuentra disponible en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligatorio para todos los estudiantes de la Universidad.

4. TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA. SEGUNDA LISTA DE ESPERA.

La lista de convocados para este período de matrícula se publicará en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl> el día 19 de enero de 2012, a las 20:30 horas. Los postulantes convocados a matricularse deben hacerlo durante el día 20 de enero.

Para este período se conservan las formas y horarios establecidos para el Primer Período de Matrícula (Lista de Seleccionados) y Segundo Período de Matrícula (Primera Lista de Espera). Los postulantes tienen la opción de elegir alguna de las alternativas de matrícula definidas en el punto 2. de este instructivo.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra carrera de la UACH quedan liberados del pago de la matrícula, pero para formalizar la nueva matrícula en la nueva carrera deben concurrir a los lugares de matrícula y formalizar la **RENUNCIA** a la carrera anterior. Este trámite también se puede realizar en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula> y registrar la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra universidad de las participantes de este Proceso de Admisión 2012 deben informar, obligatoriamente, esta situación a la Universidad Austral de Chile enviando un correo a la siguiente dirección adminat@uach.cl

Una vez pagada la matrícula deberán actualizar el formulario digital de Datos Personales el que se encuentra disponible en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligatorio para todos los estudiantes de la Universidad.

A las 14:00 horas del día 20 de enero de 2012 en el portal <http://www.uach.cl> se invitará a inscribirse en las "Listas Adicionales de Espera". El sitio para inscribirse en las Listas Adicionales de Espera estará disponible hasta las 17:00 horas del día 21 de enero de 2012.

5. CUARTO PERÍODO DE MATRÍCULA. LISTA ADICIONAL DE ESPERA.

Sólo si existieren vacantes y la Universidad lo estimare necesario, el día 21 de enero de 2012, a las 20:30 horas en el Portal de Admisión <http://www.uach.cl> se publicará un último llamado a matricularse. Los convocados a este llamado se matricularán el día 23 de enero de 2012.

Para este período se conservan las formas y horarios establecidos para los períodos anteriores. Los postulantes tienen la opción de elegir alguna de las alternativas de matrícula definidas en el punto 2. de este instructivo. Para este período no están disponibles las opciones de matrícula presencial en Santiago, en Osorno y en Castro.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra carrera de la UACH quedan liberados del pago de la matrícula pero, para formalizar la nueva matrícula en la nueva carrera deben concurrir a los lugares de matrícula y formalizar

PROCESO DE ADMISIÓN 2012

18



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

la **RENUNCIA** a la carrera anterior. Este trámite también se puede realizar en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula> y registrar la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra universidad de las participantes de este Proceso de Admisión 2012 deben informar, obligatoriamente, esta situación a la Universidad Austral de Chile enviando un correo a la siguiente dirección admimat@uach.cl.

Una vez pagada la matrícula deberán actualizar el formulario digital de Datos Personales el que se encuentra disponible en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligatorio para todos los estudiantes de la Universidad.

6. RESULTADOS BECAS INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD.

- **Beca Puntaje Nacional.**
- **Beca Rector Eduardo Morales Miranda.**

Los postulantes beneficiados con alguna de las becas antes indicadas serán informados a través del Portal de Matrícula, al que se accederá en la página <http://www.uach.cl/matricula>

7. ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA ACCEDER A BECAS Y CRÉDITOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Pagada la matrícula, los estudiantes que postularon a **Becas y Créditos** otorgados por el Ministerio de Educación deben en-

regar la documentación de respaldo **declarada en el FUAS (acreditación)**. Se dispone de las siguientes alternativas para entregar esta documentación:

- En la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Campus: Isla Teja, Miraflores, Sede Puerto Montt, Campus Coyhaique, Castro, Osorno y Santiago.
- Quienes, por fuerza mayor, no puedan entregar la documentación de respaldo presencialmente, deben hacer llegar la documentación digitalizada (scaneada), por correo electrónico, solicitando la confirmación de recepción y estar atento a la eventual documentación que faltare. **La falta de documentación no permitirá la acreditación ante el MINEDUC y con ello la asignación de beneficios.** El correo de envío es el siguiente:

documentosfuas@uach.cl

Considerando que es el Ministerio de Educación quien otorga estos beneficios a los estudiantes que ingresan a primer año en la educación superior, **el plazo máximo para entregar esta documentación vence el día el 24 de enero de 2012**, salvo otra disposición que estipule el Ministerio de Educación. Durante todo el período, la Dirección de Asuntos Estudiantiles atenderá consultas telefónicas en los fonos 63 221317; 63 221612, 63 221866, 65-277171, 65 277170 y en el e-mail documentosfuas@uach.cl

8. ARANCELES.

El valor del Derecho de Matrícula y los valores de los Aranceles de las carreras serán informados en la página Web de la Univer-

sidad <http://www.uach.cl>

Todo pago al contado que ascienda a lo menos al 50 % del valor del arancel anual de la carrera, cancelado antes del 31.03.2012, tendrá un **DESCUENTO** de un 5% sobre el valor pagado. Sólo el pago del 100% del arancel exime de entregar el Pagaré de Arancel.

9. INICIO DE CLASES.

Los alumnos nuevos inician sus actividades universitarias, en sus respectivas escuelas, el día jueves 15 de marzo de 2012 a las 08:30 hrs., con "asistencia obligatoria".

MAYORES INFORMACIONES

Valdivia: Departamento de Admisión y Matrícula: Fono 63-221255, Fono Fax 63-221256
Departamento de Bienestar Estudiantil: Fono 63-221317 Fax 63-212679.
Difusión de Carreras: Llamadas sin costo, Fono 800 600 310.

Santiago: Moneda 673, 8° Piso, Fono-fax 2-6335355.

Puerto Montt: Sede Puerto Montt, Los Pinos s/n, Balneario Pellyuco. Fono 65-277171, Fax 65-277170.

Coyhaique: Campus Patagonia, Km. 4, Coyhaique Alto, Fono 67-526955.

E-Mail: admimat@uach.cl

E-Mail: rrpp@uach.cl

Internet: <http://www.uach.cl>
documentosfuas@uach.cl

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE



CALENDARIO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2012

- **16 al 18 de enero:** Lista de Convocados y Cupos Supernumerarios Seleccionados (preseleccionados Beca de Excelencia Académica BEA). Esta matrícula podrán realizarla a través de Internet o en los locales habilitados.
- **19 al 20 de enero:** Lista de Espera e Ingresos Especiales. Esta Matrícula es sólo presencial.
- **23 al 25 de enero:** Repostulación y Matrícula. Esta Matrícula es sólo presencial.
- **25 de enero:** Vence Ley de Retracto.
- **19 al 23 de marzo:** II Etapa de Matrícula (Sólo Entrega de Documentos). Coquimbo atenderá del 21 al 23 de marzo.
- **19 de marzo:** Inicio de clases alumnos nuevos.

Recuerda que puedes realizar tu matrícula vía Internet, a través de www.ucn.cl

LOCALES DE MATRÍCULA

Antofagasta: Avda. Angamos N° 0610 (U. Católica del Norte).
Coquimbo: Larrondo N° 1281 (U. Católica del Norte).
Santiago: Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 292, Of. 22
Internet: www.ucn.cl

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA ETAPA DE MATRÍCULA PRESENCIAL

Cédula Nacional de Identidad.

DOCUMENTOS QUE DEBES ENTREGAR EN LA II ETAPA DE MATRÍCULA (19 AL 23 DE MARZO ANTOFAGASTA) (21 AL 23 DE MARZO COQUIMBO)

ADMISIÓN:

- Concentración de Notas de Enseñanza Media en original.
- Licencia de Educación Media en original.
- Certificado de Nacimiento.

- Fotocopia del Pasaporte y Visa, en el caso de Alumnos de Nacionalidad Extranjera.

COBRANZAS:

- Pagaré y Poder Especial, legalizado.
- Cupón del 50% restante de la primera cuota, cancelada.
- Fotocopia Carné de Identidad del Alumno y del Aval.

BENEFICIOS:

- Formulario incorporación Plan de Escolaridad Segura.
- Certificado de Nacimiento sostenedor y alumno.

CALENDARIO DE INGRESOS ESPECIALES ADMISIÓN 2012

- **15 de diciembre de 2011:** Vence plazo postulación vía Ingresos Especiales.
- **18 de enero de 2012:** Publicación de resultados de selección vía Ingresos Especiales 20:30 horas.
- **19 y 20 de enero de 2012:** Matrícula de alumnos seleccionados vía Ingresos Especiales. **Sólo presencial en Antofagasta o Coquimbo.**

OBSERVACIONES

1. El horario de atención presencial será de 9:00 a 17:00 horas.
2. **El corrimiento de la primera y única Lista de Espera** se publicará una vez finalizado el proceso de matrícula de alumnos seleccionados o convocados, el día 18 de Enero de 2012 a las 21 hrs., en las oficinas de la Universidad Católica del Norte de Antofagasta y Coquimbo, además de la página web www.ucn.cl.
3. Los alumnos convocados por corrimiento de Lista de Espera, deberán ratificar su matrícula hasta el 20 de enero a las 17:00 Hrs., **personalmente en Antofagasta o Coquimbo**.
4. **La no presentación del postulante en las fechas, horas y lugares indicados, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula.**
5. Sólo si existen vacantes y la Universidad lo estima necesario, se ofrecerán vacantes en Repostulación, las cuales se publicarán en la sede en que se dicta la carrera en Antofagasta o Coquimbo y a través de www.ucn.cl, el 20 de enero de 2012 a las 20:00 Horas.
6. **Las matrículas de Repostulación o Período Especial** se realizará en la sede correspondiente (Antofagasta o Coquimbo), **sólo en forma presencial**, desde el lunes 23 al miércoles 25 de enero de 2012, entre 9:00 y 17:00 horas.
7. La matrícula por poder se aceptará sólo con la presentación de un poder notarial para estos efectos y la cédula de identidad del alumno y representante.

FORMAS DE PAGO

- 1.- Por el pago anticipado del Arancel de Carrera, se realizan descuentos, los cuales se hacen efectivos en el Departamento de Cobranzas de la Universidad Católica del Norte.
- 2.- El Arancel Básico se cancelará al contado en el momento de la matrícula. Está habilitada la opción de hacerlo en forma electrónica vía Internet y en forma manual. Para mayor información ingresar a www.ucn.cl

- 3.- El Arancel de Carrera se pagará en diez (10) cuotas, 50% de la primera cuota en el proceso de matrícula y el 50% restante de la primera cuota, se deberá cancelar previo a la Segunda Etapa del Proceso, a realizarse en marzo del 2012. Las nueve (9) cuotas siguientes, deberán ser pagadas los 5 primeros días de cada mes, entre abril y diciembre del 2012.
- 4.- El pago de las diez cuotas mensuales podrá efectuarse vía electrónica o directamente en cualquier sucursal del Banco Santander Santiago, Banco de Crédito e Inversiones, Servipag, o en las cajas de la Universidad, presentando el cupón de pago. Los atrasos en el pago de las cuotas generarán intereses por mora.
- 5.- Los alumnos que se matriculen bajo la modalidad de Ingresos Especiales (Extranjero, Profesional o Deportista), deberán pagar al momento de matricularse el Arancel Básico y el 10% del Arancel de Carrera, el saldo se podrá documentar en 6 cheques.
- 6.- El Retracto para alumnos matriculados en la primera etapa Lista de Convocados en carreras de la UCN y que a consecuencia de corrimientos de Listas de Espera u otro motivo, se matriculen en otras instituciones de educación superior. Podrán hacer uso de la Ley de Retracto, presentando a través de Admisión en Antofagasta, Coquimbo o en la Dirección de Relaciones Internacionales en Santiago, un comprobante de matrícula en otra entidad. Quienes no puedan asistir personalmente, deberán enviar mail adjuntando comprobante a admission@ucn.cl. El plazo para retractarse vence el miércoles 25 de enero de 2012 a las 24 horas, posteriormente a esta fecha, las solicitudes de devolución quedarán nulas.
La devolución demora siete días hábiles y se realiza a través de vale vista en cualquier sucursal del Banco Santander.

¿CÓMO POSTULAR A BENEFICIOS?

SÓLO PARA ALUMNOS DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEFICIENTE

La Universidad Católica del Norte cuenta con una serie de programas de beneficios y servicios, dirigidos a los alumnos en si-

tuación económica deficitaria y buen rendimiento académico, comprometiendo fondos provenientes de aportes gubernamentales, institucionales y externos. La descripción de los beneficios para arancel de matrícula y asistencialidad están a disposición de los estudiantes en www.ucn.cl opción Admisión y luego, Becas y Beneficios.

El alumno debe haber postulado a beneficios de matrícula en www.becasycreditos.cl, donde se registra y se define su condición socioeconómica en base a sus antecedentes, **además de presentar la documentación necesaria al momento de la matrícula.**

Puede recibir de parte de la Universidad ayuda de asistencialidad, siempre que pertenezca a los primeros quintiles socioeconómicos (Q1 y Q2).

Para acceder a estos beneficios, al momento de la matrícula se debe entrevistar con la Asistente Social de su carrera y entregar la documentación que avale su situación socioeconómica.

Consultas adicionales se pueden realizar a beneficios@ucn.cl.

SUGERENCIA PARA ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Se sugiere haber iniciado el Programa de Inmunización contra el virus de la Hepatitis B.

MAYORES INFORMACIONES

ANTOFAGASTA: Avda. Angamos N° 0610
Fono: (55)355355 Fax: (55)355379

COQUIMBO: Larrondo N° 1281
Fono: (51) 209821 Fax: (51)209708

SANTIAGO: Avda. Bernardo O'Higgins N° 292 Of. 22
Fono: (2) 2226216 Fax:(2)2225961

www.ucn.cl
e-mail: admission@ucn.cl

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO



El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a Primer Año de la Universidad de Valparaíso en el año 2012 se cumplirá de conformidad al Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación:

A. FECHAS DE MATRÍCULA

Primer período de matrícula: para estudiantes seleccionados en una carrera de la UV
Lunes 16 de enero de 2012 de 09:00 a 17:00 hrs.
horario continuado

Martes 17 de enero de 2012 de 09:00 a 17:00 hrs.
horario continuado
Miércoles 18 de enero de 2012 de 09:00 a 17:00 hrs.
horario continuado

LUGAR:
Valparaíso: Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha
Santiago: Gran Avenida N°4160, San Miguel
San Felipe: Camino La Troya s/n, esquina El Convento

Segundo período de matrícula: para estudiantes de lista de espera, de producirse vacantes concluido el primer período de

matrícula

Jueves 19 de enero de 2012 de 09:00 a 17:00 hrs.
horario continuado
Viernes 20 de enero de 2012 de 09:00 a 17:00 hrs.
horario continuado

LUGAR:
Valparaíso: Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha
Santiago: Gran Avenida N° 4160, San Miguel

PROCESO DE ADMISIÓN 2012



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

San Felipe:	Camino La Troya s/n, esquina El Convento
Lunes	23 de enero de 2012 de 09:00 a 17:00 hrs. horario continuado
Martes	24 de enero de 2012 de 09:00 a 17:00 hrs. horario continuado Miércoles 25 de enero de 2012 de 09:00 a 17:00 hrs.

LUGAR:

Valparaíso:	Departamento de Selección y Admisión de Alumnos; Yungay 1731
Santiago:	Gran Avenida N°4160, San Miguel
San Felipe:	Camino La Troya s/n, esquina El Convento

B. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

1. Cédula de Identidad
2. Tarjeta de Identificación y Tarjeta de Matrícula Proceso de Admisión 2012
3. Boleta de Derecho Básico de Matrícula **PAGADA (*)**
4. Pagaré con firma y RUT del estudiante (suscriptor) y del aval solidario junto con las fotocopias, por ambos lados, de las Cédulas de Identidad del estudiante y del aval solidario.
5. Certificado de Alumno Regular de la carrera en que se matriculará, para ser oficializado mediante timbraje.

NOTA:

- * **El Derecho Básico de Matrícula (\$ 127.000) debe ser pagado** en cualquier sucursal del Banco de Chile o Banco Edwards Citi, o en oficinas de SERVIPAG a lo largo del país. También existe la opción de pagar con tarjetas de crédito en línea (Internet) a través del portal www.uv.cl utilizando el servicio WEBPAY de TRANSBANK. El uso de este servicio permite al alumno cancelar en 3 cuotas precio contado.

Para descargar los documentos de matrícula indicados en los puntos 3, 4 y 5, el procedimiento es el siguiente:

1. A partir de las 12:00 horas del domingo 15 de enero de 2012 deberán ingresar al portal de la Universidad de Valparaíso www.uv.cl para verificar su ubicación en la lista de convocados de la **carrera** a la que postuló.
2. El postulante deberá ingresar el número de su cédula nacional de identidad **sin dígito verificador**. Ejemplo: Si su RUT es 17.621.856-4, debe ingresar el siguiente número: 17621856.
3. Posteriormente, deberá ingresar una password que corresponde a la fecha de nacimiento: Ejemplo: Para un postulante nacido el 01 de mayo de 1991, la password será la siguiente: 01051991. Una vez registrada la cédula nacional de identidad, el sistema verificará si el postulante está seleccionado o en lista de espera en una carrera de la Universidad de Valparaíso.
4. En pantalla verá la carrera en la que fue seleccionado y la o las carreras en las que se encuentra en lista de espera.
5. **Para el postulante seleccionado** se desplegarán los documentos, indispensables para su matrícula, señalados en la letra B de este instructivo, los que deberá presentar al momento de matricularse.

C. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Universidad de Valparaíso ofrece 3 modalidades de matrícula, tanto en la primera etapa (seleccionados) como en la segunda (lista de espera), en las fechas establecidas en la letra A del presente documento. Las modalidades de matrícula son:

- 1) Matrícula Presencial
- 2) Matrícula Vía Internet
- 3) Matrícula Por Poder

1) Procedimiento para la Matrícula Presencial:

Para oficializar la matrícula, cada postulante convocado deberá presentarse con los documentos impresos señalados en la letra B, en cualquiera de los locales de matrícula señalados según la fecha (letra A de este instructivo):

2) Procedimiento para Matrícula Vía Internet

Paso 1: El postulante deberá enviar por correo electrónico, como **ARCHIVO ADJUNTO, EL COMPROBANTE DEL DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA PAGADO, ESCANEADO**, EN FORMATO JPG BAJA RESOLUCIÓN (75 DPI MÁXIMO 1 MEGA) a la siguiente dirección:

matricula2012@uv.cl

En el mismo correo debe **indicar en el "ASUNTO"** EL CÓDIGO Y NOMBRE DE LA CARRERA EN LA QUE HA SIDO CONVOCADO. Ejemplo: 19080 BIOLOGÍA MARINA.

En el texto del correo debe incluir sus antecedentes:

- Nombre Completo:
 - Apellido Paterno
 - Apellido Materno
 - Nombres
- Número de Cédula de Identidad
- Dirección de residencia familiar
- Teléfono(s) de contacto familiar red fija
- Teléfono(s) de contacto celular: estudiante y padre o sostenedor
- Dirección de correo electrónico del estudiante

Una vez efectuado el ingreso y comprobación de la información enviada se remitirá al estudiante, mediante correo electrónico una confirmación de recibo.

Paso 2: Al inicio de las clases **presentar en la Secretaría de Estudios de su Facultad** toda la documentación solicitada en la letra B del presente documento.

- Boleta de Derecho Básico de Matrícula PAGADA
- Pagaré con firma y RUT del estudiante (suscriptor) y del aval solidario junto con las fotocopias, por ambos lados, de las Cédulas de Identidad del estudiante y del aval solidario
- Certificado de Alumno Regular de la carrera en que se matriculará

3) Procedimiento de Matrícula por Poder:

El postulante convocado que por motivos de fuerza mayor no pudiere efectuar personalmente su matrícula en los plazos establecidos, podrá designar un representante, lo que acreditará a través de una **CARTA PODER SIMPLE (NO notarial)** a su mandatario, quién deberá cumplir con lo señalado en el número 1), Procedimiento para la Matrícula Presencial.

D. ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

DE LOS ESTUDIANTES QUE POSTULARON A BECAS DE ARANCEL Y FONDO DE CRÉDITO SOLIDARIO 2012 EN EL PORTAL DE AYUDAS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (www.becasycreditos.cl).

Fecha de entrega de documentos 16 al 25 de enero de 2012

Los estudiantes que se matricularon Presencialmente o por Poder en la Universidad de Valparaíso, deberán presentar en los locales dispuestos para efectuar la matrícula, **el Formulario de Postulación (FUAS) y los Documentos Socioeconómicos que respaldan la postulación a becas y créditos**, dicho formulario se deberá imprimir desde las páginas Web del Ministerio de Educación: www.becasycreditos.cl. Los estudiantes matriculados por internet, podrán enviar todos los antecedentes y documentación socioeconómica de respaldo escaneados a través de correo electrónico a la dirección becasycreditos2012@uv.cl a más tardar el **miércoles 25 de enero de 2012** o bajo la modalidad de correo certificado en original vía Chilexpress, a más tardar el **miércoles 25 de enero de 2012**, al Departamento de Becas y Créditos, a nombre de la Srta. María Cristina Moncada G., Yungay #1731, Edificio Soria, 4ª Piso Oficina -406, Valparaíso. El envío deberá ser notificado obligatoriamente al correo electrónico becasycreditos2012@uv.cl, indicando además teléfono y correo electrónico de contacto, para confirmar recepción conforme de la documentación. En cualquiera de las alternativas de presentación de documentación se entregará o enviará un comprobante de recepción, sólo en aquellos casos en que los antecedentes se encuentren completos.

E. PERÍODO DE RETRACTO DE MATRICULADOS

Los estudiantes que hayan realizado su matrícula en forma presencial o por las otras vías disponibles y que se acojan a lo contemplado en la Ley N° 19.955 Artículo 3ro. de 16 de julio de 2004, referida a retracto de matrícula, deberán **tramitar personalmente** el retracto en el mismo lugar y horario de matrícula.

El Arancel Anual de Pregrado corresponde al valor de cada programa o carrera de pregrado de la Universidad de Valparaíso para los estudiantes que ingresen en el año 2012. Los valores del Arancel Anual por carrera para los alumnos que ingresan a primer año en el 2012, deben ser consultados en www.uv.cl.

II. INICIO DE ACTIVIDADES PARA ALUMNOS NUEVOS
Miércoles 14 de marzo de 2012, a las 9:30 horas, en sus respectivas Facultades o Campus.

MAYORES INFORMACIONES

Departamento de Selección, Admisión y Registro de Alumnos
Av. Yungay N°1731, Valparaíso
Teléfono: 2507000 ó 2995536
Fax: 2507193

admision@uv.cl
becasycreditos2012@uv.cl

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



El proceso de matrícula de los alumnos que ingresan a primer año vía PSU de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en el año 2012, se desarrollará de conformidad al Calendario e instrucciones que se detallan a continuación:

I.- PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA: LISTAS DE SELECCIONADOS

A partir de las 12:00 hrs. del día domingo 15 de enero de 2012, el postulante podrá ingresar a la página web de la Universidad www.umce.cl, para verificar su ubicación en la Lista de Seleccionados de la carrera que postuló.

En esta etapa se matriculan exclusivamente los postulantes que aparecen en las Listas de Seleccionados.

FECHAS: Lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de enero de 2012.

HORARIO: 08:30 a 15:00 horas, horario continuado.

LOCAL DE MATRICULA: Pabellón C, interior UMCE.

DIRECCION: Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago, (postulantes a las Carreras impartidas en las Sedes Santiago y Graneros).

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Los postulantes de listas de Seleccionados deberán matricularse en los días 16, 17 y 18 de enero de 2012. Aquel postulante seleccionado que no formalice su matrícula en las fechas programadas, perderá su vacante.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

- 1) Formulario FUAS impreso.
- 2) Cédula de identidad del postulante convocado y una fotocopia de la misma.
- 3) Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2012.
- 4) Tarjeta de Resumen de Postulación y Matrícula Proceso de Admisión 2012.
- 5) Licencia de Enseñanza Media (original o fotocopia legalizada ante Notario).
- 6) Certificado Médico formato UMCE (www.umce.cl) para las Carreras de Licenciatura y Pedagogía en Educación Musical (20011) y Educación Física, Damas (20056) y Varones (20061).
- 7) Tres fotografías tamaño carné con nombres, apellidos y número de Rut.
- 8) El postulante debe concurrir con una persona mayor de edad que acredite renta y domicilio en calidad de aval.

En aquellos casos en que el aval no se encuentre en la Región Metropolitana, durante el proceso de matrícula, por razones justificadas o por problemas de causa mayor, deberán otorgar al postulante un **PODER NOTARIAL**, que los faculte para firmar en su nombre como aval. Para este efecto deberán

presentar los documentos exigidos al aval.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL AVAL:

- Certificado de residencia o última boleta de luz, agua, teléfono o casa comercial, extendida a su nombre.
- Justificar renta mínima de \$130.000 (ciento treinta mil pesos), mediante última liquidación de sueldo formal, declaración de impuesto a la renta o balance comercial.

MATRÍCULA POR PODER

El postulante seleccionado que, por causa de fuerza mayor, no puede efectuar personalmente su matrícula en la etapa que le corresponda, podrá designar un representante que realice este trámite por él. Para este efecto, deberá otorgar un poder simple (no notarial) a su mandatario. El documento deberá indicar nombre completo y RUT del postulante y del mandatario.

INHABILIDADES PARA MATRICULARSE EN LA UMCE

- a) Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular a la misma carrera, antes de transcurridos dos años, desde la fecha de eliminación.
- b) Haber sido eliminado de una Universidad por medidas disciplinarias.
- c) Padecer enfermedades incompatibles con la carrera postulada.
- d) Haber sido condenado por delitos comunes.

NOTA: Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

II.- SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA: LISTAS DE ESPERA

Esta etapa corresponde a la matrícula de los postulantes en las LISTAS DE ESPERA, de aquellas Carreras que no completaron las vacantes en la Primera Etapa (Lista de Seleccionados). Las vacantes disponibles se publicarán el miércoles 18 de enero de 2012, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl)

FECHAS: jueves 19, viernes 20 y sábado 21 de enero de 2012.

HORARIO: 08:30 a 15:00 horas, horario continuado.

LOCAL DE MATRICULA: Pabellón C, interior UMCE.

DIRECCION: Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago, (postulantes a las Carreras impartidas en las Sedes Santiago y Graneros).

III.- TERCERA ETAPA DE MATRÍCULA

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE,

que aún cuenten con vacantes disponibles. Las vacantes disponibles se publicarán el domingo 22 de enero de 2012, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHA: Lunes 23 de enero de 2012

HORARIO: 10:00 horas.

LOCAL: Aula Virtual (interior UMCE)

DIRECCION: Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago, (postulantes a las Carreras impartidas en las Sedes Santiago y Graneros)

IV.- INICIO DE CLASES PARA LOS ALUMNOS NUEVOS 2012

Inicio de actividades académicas 12 de marzo de 2012.

MAYORES INFORMACIONES

- **Dirección de Asuntos Estudiantiles**
Teléfono: (56-2) 2412696 - 2412697
E-mail: direccion.asuntosestudiantiles@umce.cl
- **Subdepartamento de Servicios Estudiantiles**
Teléfono: (56-2) 2412500 - 2412501 - 2412656
E-mail: bienestar.estudiantil@umce.cl
- **Subdepartamento de Salud Estudiantil**
Teléfono: (56-2) 2412449
E-mail: salud.estudiantil@umce.cl
- **Subdepartamento Deportes, Cultura y Recreación**
Teléfono: (56-2) 2412532
E-mail: jorge.alvarez@umce.cl
- **Dirección de Biblioteca**
Teléfono: (56-2) 2412471 - 2412470
E-mail: biblioteca@umce.cl
- **Dirección de Extensión**
Teléfono: (56-2) 2412508 - 2412509
E-mail: direccion.extension@umce.cl
- **Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular**
Teléfono: (56-2) 2412505
E-mail: registro.curricular@umce.cl
- **Oficina del Postulante**
Teléfono: 2412571
E-mail: orientacion.academica@umce.cl

CAMPUS MACUL

Av. José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago
Teléfono: (56-2) 2412505
Correo electrónico: Registro.Curricular@umce.cl

CALENDARIO

RESULTADOS PUNTAJES PSU®

Martes 3 de enero de 2012, 23:00 horas

Disponibles en sitios web del DEMRE y las Universidades del Consejo de Rectores y Adscritas al Proceso de Admisión 2012.

POSTULACIONES UNIVERSIDADES

Entre el miércoles 4 y viernes 6 de enero de 2012

Sólo a través del asistente de postulación disponible en www.demre.cl

Recuerda:

- Habrá una amplia gama de anfitriones en que eligiendo cualquiera de ellos, podrás postular a carreras de las 33 Universidades que participan en el Proceso de Admisión 2012.
- Se podrá postular hasta un máximo de 10 carreras.
- Para ingresar al Asistente y posterior confirmación de la postulación deberás utilizar el número de folio impreso en la Tarjeta de Identificación.
- Antes de postular, anota tus preferencias de acuerdo a los códigos de cada carrera –puedes revisar publicación Oferta Definitiva de Carreras, 27 octubre 2011.

SIMULADOR ASISTENTE POSTULACIÓN

Disponibles hasta el viernes 30 de diciembre de 2011

Practica y aprende con esta potente herramienta antes de la etapa oficial de postulaciones.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2012

El domingo 15 de enero 2012, desde las 12:00 horas, los postulantes a nuestra universidad podrán verificar si quedaron convocados, ingresando a nuestro sitio web: www.utem.cl.

El día miércoles 18 de enero a las 23:00 horas, en www.utem.cl, podrás revisar si quedaste convocado a matricularte en el segundo proceso. La matrícula, en este segundo proceso, para todas las carreras, se llevará a cabo a partir del día jueves 19 de enero, de 12:00 a 17:00 hrs al 20 de enero de 2012 en el mismo lugar de matrícula del primer proceso. El día 20 de enero se atenderá entre las 09:00 hrs y 17:00 hrs. Los documentos que deberás llevar son los individualizados en el punto 3.

El viernes 20 de enero, desde las 23:00 horas publicaremos en www.utem.cl, un llamado para vacantes que pudiésemos tener.

1.- LUGAR DE MATRÍCULA:

SERÁ INFORMADO OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD, www.utem.cl.

2.- MATRÍCULA POSTULANTES CONVOCADOS PARA PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2012:

Los días de matrícula para postulantes seleccionados son:

- Lunes 16 de enero de 2012
- Martes 17 de enero de 2012
- Miércoles 18 de enero de 2012

A través de la página web de la Universidad, se informará el día de matrícula de acuerdo a la carrera, el arancel anual correspondiente a cada una de ellas y el derecho básico (valor de matrícula).

En las fechas antes señaladas deben presentarse sólo los postulantes de la lista de convocados (seleccionados del primer y segundo semestre 2012).

La no presentación del postulante, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la UTEM para completar el cupo con otro postulante.

3.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:

- Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2012 ó 2011, según corresponda.
- Licencia de Enseñanza Media o Fotocopia Legalizada.
- Una (1) foto tamaño carnet con nombre completo y número de R.U.T.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad (CI), por ambos lados.

4.- CONVOCATORIA PARA MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTA ESPERA

- Fecha: Jueves 19 de enero de 2012.

Los postulantes convocados de la lista de espera, el lugar y horario de atención de las matrículas, se publicarán el día miércoles 18 de enero de 2012, a las 23:00 horas en nuestra página web: www.utem.cl.

El día miércoles 18 de enero a las 23:00 horas, en www.utem.cl, el postulante podrá revisar si quedó convocado a matricularse en este segundo proceso. La matrícula para todas las carreras, se llevará a cabo los días jueves 19 de 12:00 hrs a 17:00 hrs, y viernes 20 de 9:00 a 17:00 hrs., en el mismo lugar de matrícula del primer proceso. Los documentos que deberá llevar son los individualizados en el punto 3.

El viernes 20 de enero, desde las 23:00 horas publicaremos en www.utem.cl un llamado para vacantes que pudiésemos tener.

5.- MATRÍCULA POR PODER:

Si un postulante convocado, se viera impedido de concurrir a formalizar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona, siempre y cuando esta última, presente la documentación requerida en el punto 3 precedente y acompañe un poder simple donde se le autorice a hacer el trámite de matrícula de su representado.

En este poder simple debe señalarse: El Nombre Completo del postulante, su Número de Cédula de Identidad, Carrera en la que se matriculará y el Nombre Completo y Número de Cédula de Identidad del Representante.

6.- VALOR Y PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DEL DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA, DEBERÁS CONSULTAR EN PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD.

Observaciones:

- El arancel anual podrá ser cancelado en diez (10) cuotas mensuales iguales y sucesivas, con letras de cambio debidamente legalizadas, para aquellos alumnos seleccionados para el primer semestre 2012.
- Aquellos alumnos seleccionados para el segundo semestre 2012, podrán cancelar su arancel en cinco (05) cuotas mensuales iguales y sucesivas, con letras de cambio debidamente legalizadas.
- Los alumnos que paguen el arancel anual de su carrera de contado, antes del 31 de enero de 2012, obtendrán un 9 % de descuento.
- Los alumnos que paguen el arancel anual de su carrera de contado, antes del 30 de marzo de 2012, obtendrán un 7 % de descuento.

7.- BECAS INSTITUCIONALES:

- 7.1 **Beca Universidad Tecnológica Metropolitana:** El beneficio será equivalente al 100% de los derechos básicos de Matrícula y del arancel de la carrera y se otorgará durante el primer año de permanencia en la Universidad y se otorga en dos casos:

A los alumnos de la promoción que hayan obtenido un puntaje superior a 710 puntos en la Prueba de Selección Universitaria que postulen en primera opción a la Universidad Tecnológica Metropolitana y tengan un promedio de notas de la Enseñanza Media de 6.0 o superior.

A los alumnos de la promoción que postulen en primera, segunda o tercera preferencia y que hayan obtenido un puntaje en la PSU®, igual o superior a 750 puntos.

Esta beca es incompatible con la Beca Juan Gómez Millas, otorgada por el MINEDUC.

- 7.2. **Beca al Mérito Académico:** consiste en una exención equivalente al 50% del arancel anual de la carrera, durante el primer año. Esta beca privilegia el esfuerzo y el mérito académico de los postulantes a la Universidad Tecnológica Metropolitana. Serán beneficiados con ella todos aquellos estudiantes de la promoción, que tengan un Puntaje Promedio en la Prueba de Selección Universitaria igual o superior a 700 puntos. Esta beca es incompatible con la Beca Juan Gómez Millas, otorgada por el Ministerio de Educación.

ESTAS BECAS SE OTORGAN, SIN NECESIDAD DE POSTULACIÓN, A TODOS AQUELLOS ALUMNOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS.

- 8.0.- **Beca para estudiantes HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN:** deberán presentar, al momento de la matrícula, fotocopia del título y del contrato de trabajo VIGENTE, en este último documento debe estar señalado claramente el nombre del colegio en el que se desempeña.

INFORMACIONES ADICIONALES

Sobre Postulaciones, Admisión y Matrícula, en Dirección de Docencia, calle Adriana Undurraga N° 223, Santiago; o a los fonos: 7877576, 7877575; al fax 7877573 o mediante E-mail: admission.psu@utem.cl

Sobre Becas, Crédito Universitario y Préstamos: Fonos 7877662 – 7877663 – 7877666 bienestar.estudiantil@utem.cl becas@utem.cl creditouniversitario@utem.cl

Servicio Médico, fono 7877159
Deporte y Recreación, fono 7877062
Otros antecedentes respecto de beneficios en Dirección de Relaciones Estudiantiles
Fonos 7877142 – 7877055

**UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

La Universidad de Tarapacá efectuará el Proceso de Matrícula 2012 para los postulantes que ingresen al primer nivel de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

1.- RATIFICACIÓN DE POSTULANTES SELECCIONADOS

Los postulantes **seleccionados** a las carreras de la Universidad de Tarapacá, deberán ratificar su matrícula de acuerdo a la siguiente especificación:

ARICA, CAMPUS SAUCACHE

(lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de enero 2012)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
ABEL GARIBALDI CON LUIS CRIGNOLLA S/N
LUGAR DE ATENCIÓN: GIMNASIOS MULTIFUNCIONALES
FONO: (58) 205138, 205139, FAX (58) 205618.

IQUIQUE

(lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de enero 2012)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
AVENIDA LUIS EMILIO RECARBARREN N° 2477
(EX - AVDA. AEROPUERTO)
LUGAR DE ATENCIÓN: SEDE IQUIQUE
FONO: (57) 483498, 439248; FAX (57) 484148.

SANTIAGO

(lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de enero 2012)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
JOSÉ VICTORINO LASTARRIA N° 26, DPTO. # 13, SANTIAGO,
FONO: (2) 6383953, 6383996.

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique y Santiago se atenderá:

Lunes 16 de enero de 2012: 09:00 a 17:30 Hrs. continuado.
Martes 17 de enero de 2012: 09:00 a 17:30 Hrs. continuado.
Miércoles 18 de enero de 2012: 09:00 a 17:30 Hrs. continuado.

2.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA**2.1.- DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Cédula de Identidad.
- Tarjeta de Identificación y matrícula, Proceso año 2012.
- Resumen de Postulaciones, Proceso 2012.

2.2.- DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- 3 Fotocopias por ambos lados de la Cédula de Identidad.
- Licencia de Educación Media o Certificado de la misma, otorgada por el Director del Establecimiento donde cursó sus estudios (originales o fotocopias legalizadas ante Notario).
- Certificado de Nacimiento.

2.3.- DOCUMENTOS FINANCIAMIENTO:

Los alumnos matriculados fuera de Arica, que presenten pre asignación de ayudas estudiantiles

(becas y/o créditos), deben acreditar su situación socioeconómica declarada en el fuas virtual, haciendo llegar la documentación básica requerida a esta universidad por vía CHILE EXPRESS antes del 23 de enero 2012, a nombre de:
Jefe de Oficina Asistencia Social Estudiantil
Universidad de Tarapacá
Campus Saucache
Avenida 18 de Septiembre 2222
Arica.

MATRÍCULA POR PODER

Si algún postulante se viera impedido de concurrir a ratificar su matrícula en cualquiera de los centros anteriormente mencionados, podrá ser representado por otra persona para estos efectos, a través de un poder simple del postulante adjuntando lo solicitado en el punto 2.1. Y 2.2.

3.- PROCESO DE MATRÍCULA POSTULANTES SELECCIONADOS**A) PROCESO DE MATRÍCULA EN ARICA**

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Arica, deberán presentarse en las fechas y horarios indicados en el punto 1, en el Campus Saucache, Gimnasios Multifuncionales, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

B) PROCESO DE MATRÍCULA EN IQUIQUE

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Iquique, deberán presentarse en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Aeropuerto), en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

C) PROCESO DE MATRÍCULA EN SANTIAGO

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Santiago, deberán presentarse en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13, en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

D) PROCESO DE MATRÍCULA EN OTROS LUGARES

Los postulantes seleccionados deberán cancelar el arancel básico (arancel de matrícula) anual a través de:

- Un depósito en el Banco de Crédito e Inversiones Cta. N° 22033564 ó Banco Santander Santiago Cta. N° 29-3930574-7
- Vale Vista o Cheque nominativo a nombre de la Universidad de Tarapacá.

Una vez realizado el depósito, deberán enviar por fax al número (58) 205618 lo siguiente:

- Fotocopia de vale vista, comprobante de depósito bancario o cheque.
- Fotocopia del Rut incluyendo los siguientes antecedentes:

- Carrera en la que se matricula
- Número de orden de selección (número asignado en la lista de seleccionados)

- Número del comprobante de depósito
- Número telefónico (en caso de observaciones).

4.- PROCESO DE LISTA DE ESPERA

Los postulantes que se matriculen en las fechas siguientes deberán presentarse con la totalidad de la documentación indicada en el punto 2 (documentos de matrícula).

Jueves 19 y viernes 20 de enero de 2012

La matrícula de Lista de Espera, se realizará en:

- **Arica** en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- **Iquique** en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Aeropuerto)
- **Santiago** en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13.

Las vacantes de la lista de espera se publicarán el día miércoles 18 de enero de 2012 en la página Web de la Universidad www.uta.cl y el día 19 de enero de 2012 en el diario La Estrella de Arica e Iquique.

5.- REPOSTULACIÓN (ARICA - IQUIQUE)**Lunes 23 de enero 2012**

Se llevará a cabo un período de REPOSTULACIÓN a las carreras que a esa fecha, aún dispongan de vacantes, para postulantes que cumplan con los requisitos establecidos por las carreras y que no estén matriculados en ninguna institución participante del Proceso de Admisión Nacional.

RESULTADOS Y MATRÍCULA**Miércoles 25 de enero 2012**

Los resultados del proceso de Repostulación serán dados a conocer el día Miércoles 25 de enero, a las 09:00 hrs., para proceder a la matrícula el mismo día en:

- **Arica** en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- **Iquique** en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Avda. Aeropuerto)
- **Santiago** en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13.

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique y Santiago se atenderá:

Miércoles 25 de enero de 2012:

09:00 a 17:30 Hrs. continuado.

6.- MATRÍCULA INGRESOS ESPECIALES**Jueves 26 al Viernes 27 de enero de 2012 (Arica e Iquique)**

Los siguientes ingresos: Artístico, Científico, Deportivo, Profesional, Trabajador, Hijos de Funcionarios, Cónyuge ó Funcionarios de la Universidad de Tarapacá, Comunidades Indígenas, Extranjeros, Cónyuge ó Funcionarios de la Defensa Nacional,

Carabineros, Investigaciones, Hijos de Funcionarios Públicos, Beneficiarios de la Ley Valech.

La matrícula de Ingresos Especiales, se realizará en:

- **Arica** en Oficina de Admisión, Campus Saucache,
- **Iquique** en Avenida Luis Emilio Recabaren N° 2477 (Ex - Aeropuerto)

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica e Iquique se atenderá de 09:00 a 17:30 Hrs. continuado.

Los postulantes deberán aportar los documentos requeridos en el punto 2, cuando corresponda.

7.- INICIO DE CLASES ALUMNOS NUEVOS

Sede Arica – Sede Iquique

Las actividades académicas del año 2012 se iniciarán el día lunes 12 de marzo.

8.- RATIFICAR MATRÍCULA

Sede Arica

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Arica en la oficina de Registraduría, ubicada en el Campus Saucache, 18 de Septiembre 2222, a partir del día 12 de Marzo del 2012, a las 09:00 hrs.,

Sede Iquique

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Avenida Luis Emilio Recabarren # 2477 (Ex - Avda. Aeropuerto), a partir del día 12 de Marzo del 2012, a las 09:00 hrs.,

ADVERTENCIA:

Quienes hayan sido sancionados por ésta u otra institución de educación superior, no podrán hacer efectiva su matrícula, según los Artículos 4 y 10 del Reglamento de Admisión de la Universidad de Tarapacá.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:

En Arica:

Universidad de Tarapacá, Oficina de Admisión y Selección de Alumnos, 18 de Septiembre 2222, Fonos: (56) (58) 205137 - 205138, 205139, Fax (56) (58) 205618, Arica - Chile.

En Iquique:

Universidad de Tarapacá, Oficina de Admisión y Selección de Alumnos, Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Avda. Aeropuerto), Fono: (56) (57) 483498, 439248; Fax: (56) (57) 484148, Iquique - Chile.

En Santiago:

Universidad de Tarapacá, José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13, Santiago, Fono: (56) (2) 6383953, 6383996. Santiago - Chile.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT



A. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Fechas:

16 al 18 de Enero:	Primer período de Matrícula - Postulantes Seleccionados y convocados.
19 al 20 de Enero:	Segundo período de Matrícula Lista de Espera
21 al 26 de Enero:	Repostulación y Matrícula Ingresos Especiales

Lugares:

- Iquique: Universidad Arturo Prat, Campus Playa Brava, Avda. Arturo Prat No. 2120 - Fono (57)394268 - 394478 Fax (75)394419.
- Arica: Universidad Arturo Prat Av. Santa María 2998 - Fono (58) 247009
- Calama: Universidad Arturo Prat Esmeralda 1814 Villa Chica Fono (55)453300 - 453301
- Antofagasta: Universidad Arturo Prat Latorre 2901 Fono (55)453200
- Santiago: Universidad Arturo Prat San Pablo 1796 Fono (2)3831539-3831540
- Victoria: Universidad Arturo Prat, Avda. Bernardo O'Higgins 0195 Fono (45)913010 - 913072
- Horarios: De 09:00 a 12:30 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs.

Documentos Requeridos Para Matrícula:

- Cédula Nacional de Identidad
- Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad

- Tarjeta de Resumen de Postulaciones y Matrícula Admisión 2012.

B.- PROCEDIMIENTOS DE CANCELACIÓN

La Universidad Arturo Prat, publicará por medio de su página Web los Valores de Arancel Básico y Arancel de Carreras.

B.1 Formas de Pago de Arancel de Matrícula

- Efectivo.
- Cheques.
- Tarjeta de Crédito.
- Tarjeta de Débito.
- Vale Vista.

B.2 Formas de Pago de Arancel de Carrera

- Efectivo.
- Cheques.
- Tarjeta de Crédito.
- Tarjeta de Débito.
- Vale Vista.
- Las personas que no tengan posibilidad de cancelar en efectivo; cuentan con la opción de emisión de pagaré, a través de la cual se genera 10 cuotas iguales mensuales consecutivas desde el mes de inicio de clases. Firma de pagaré por poder: Se debe presentar autorización Notarial, especificando nombre completo del alumno, número de Rut, carrera y a la vez indicar que se autoriza firmar documentos de pago (esta situación para alumnos menores de edad o que no se encuentren durante el período).

B.3 Beneficios para Arancel de Carrera

- Beneficios Ministeriales (Crédito Solidario y Becas).
- Crédito con Garantía Aval del Estado.

- 5% de descuento por pago al contado del semestre.
- 10% de descuento por pago al contado por el año.
- Los alumnos casados, cuando ambos estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar el descuento de 10% cada uno del Arancel de Carrera que le corresponda cancelar.
- En el caso de hermanos y/o padres que estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar cada uno de ellos el descuento del Arancel de Carrera que en cada caso se indica:
 - Padre e hijo y/o madre e hijo: Diez por ciento (10%)
 - Si son dos hermanos: Diez por ciento (10%)
 - Si son tres hermanos o más: (Quince por ciento (15%))
- Convenio con Instituciones.

C.- PORTAL DE MATRÍCULA ONLINE

Servicio disponible para alumnos que no puedan asistir presencialmente a realizar el proceso en Casa Central y sus Sedes. Esta posibilidad, permite concretar la matrícula a través de formulario electrónico donde se incluye el pago respectivo del arancel.

Los estudiantes que opten por esta modalidad, tienen las mismas posibilidades de los alumnos que se acerquen en persona. Por ende, si cancelan en efectivo su Arancel de Carrera pueden hacer válido los porcentajes de descuento antes señalados o en su defecto si van a optar por pago mensual, deben imprimir desde el mismo portal el pagaré respectivo, este documento debe firmarse ante notario y ser enviado por correo certificado a la Casa Central o Sedes Respectivas.

D.- PUBLICACIÓN

La Universidad Arturo, publicará las vacantes y período especial de Repostulación en diarios locales.

**MAYORES INFORMACIONES**www.unap.clTeléfono: 394268 – 394326 – 394478
Fax: (057) 394268Dirección de la Oficina: Esmeralda 1814 - Villa Chica
Teléfono: (55) 453301 - 453315**PERSONA ENCARGADA DE COMUNICAR
LAS RENUNCIAS DE MATRÍCULAS****IQUIQUE**Nombre completo: IVAN GUERRA OLMEDO
Cargo en la Institución: Jefe Of. de Admisión.
Dirección de la Oficina: Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.
Teléfono: 394268 – 394326 – 394478
Fax: (057) 394268**ALTERNATIVA**Nombre completo: RITA DEL C. SARABIA ALVAREZ
Cargo en la Institución: Administrativa – Of. de Admisión.
Dirección de la Oficina: Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.**ARICA**Nombre Completo: MARIA ADELA FERNANDEZ
Cargo en la Institución: Jefe Centro Universitario
Dirección de Oficina: Avda. Santa María 2998
Teléfono: (58) 247009 - 247193**ANTOFAGASTA**Nombre Completo: HUGO KEITH ACEVEDO
Cargo en la Institución: Jefe Centro Universitario
Dirección de Oficina: Latorre 2901
Teléfono: (55) 453210 – 453213+**CALAMA**Nombre completo: GERMAN ARAVENA FLORES
Cargo en la Institución: Jefe Centro Universitario**SANTIAGO**Nombre completo: MARIO NAVARRO GARCIA
Cargo en la Institución: Director de Sede
Dirección de la Oficina: San Pablo 1796
Teléfono: (2) 3831501 - 3831539**VICTORIA**Nombre Completo: NINOSCKA ZENCOVICH BURDILES
Cargo en la Institución: Vicerrector sede
Dirección de Oficina: Avda. Bernardo O'Higgins
0195 -Victoria.
Teléfono: (45) 913010 – 913062**UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA**LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA PROCEDERÁ A MATRICULAR POR INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN www.uantof.clPROCESO DE MATRÍCULA
AÑO ACADÉMICO 2012**I.- FECHAS DE MATRÍCULA**

LISTA DE CONVOCADOS: 16, 17 y 18 DE ENERO.

(El día miércoles, hasta las 12:00 hrs.)

LISTA DE ESPERA: 19 de Enero

REPOSTULACIÓN: 20 y 21 de Enero

RESULTADOS: 23 de Enero

MATRÍCULA PERÍODO DE REPOSTULACIÓN: 24 de Enero

Horario de Atención:

Antofagasta: 09:00 a 15:00 hrs.

Mesa de ayuda (Habilitada en el Proceso de Matrícula)

Fonos: (55) 637494

e-mail: admision2012@uantof.cl

Horario de 8:30 hrs. a 15:00 hrs. Durante los días Lunes 2 al viernes 13 de Enero.

Ante cualquier duda consultar, además, en la página Web de la Universidad www.uantof.cl**IMPORTANTE**

Lista de Espera y Repostulación, se atenderán exclusivamente en Antofagasta.

PUBLICACIÓN Y MATRÍCULA LISTA DE ESPERA:**Jueves 19 de Enero**

LA UNIVERSIDAD DARÁ A CONOCER EL CORRIMIENTO DE LA LISTA DE ESPERA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE SE MANEJAN EN LA INSTITUCIÓN, YA SEA A TRAVÉS DE INTERNET, DE LA RADIO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA Y OTROS.

PARA ESTE PERÍODO **PODRÁN HACER EFECTIVA SU MATRÍCULA LOS POSTULANTES DE LA PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA EN ANTOFAGASTA**, EN EL MISMO HORARIO SEÑALADO ANTERIORMENTE.**LA NO PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS, SE CONSIDERARÁ RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA.****REPOSTULACIÓN:**

La universidad efectuará una convocatoria especial para seleccionar postulantes a las vacantes disponibles que hayan quedado después de la matrícula de Lista de Espera. El postulante deberá presentar la Tarjeta de Matrícula en original, aunque no haya postulado, previamente a ninguna carrera de esta Universidad.

Para este período no podrá postular ninguna persona que esté matriculada en alguna de las Instituciones adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

INSCRIPCIÓN: Viernes 20 y Sábado 21 de Enero
(de 09.00 a 15.00 hrs.)

RESULTADOS: Lunes 23 de Enero

MATRÍCULA: Martes 24 de Enero

INGRESOS ESPECIALES:

- Bachillerato en Ciencias conduce a las carreras impartidas en las Facultades de Ingeniería, Recursos del Mar y Ciencias Básicas.

ADMISIÓN ESPECIAL

Ingresos Especiales a través de los siguientes cupos: Deportivo, Artístico, Científico, Título Profesional, Trabajador y Extranjero.

EXAMENES DE SELECCIÓN

4 - 5 de Enero.

Los postulantes Deportivos, Artísticos y Científicos deberán rendir examen de selección.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

Los resultados de los seleccionados a través de esta vía, para

todos los cupos, serán publicados en la página web y en la Dirección de Admisión de la Universidad el día lunes 9 de Enero para proceder a la matrícula el jueves 19 de Enero.

**II.- INSTRUCCIONES GENERALES
DE MATRÍCULA**

- Los postulantes convocados deberán iniciar su trámite ingresando a la página web de la Universidad de Antofagasta, www.uantof.cl, en el banner "Matrícula Online 2012", procediendo a cumplir los siguientes pasos.

1.- Hacer clic en "Matricúlate Aquí", presionar "login", ubicado en la derecha superior de la pantalla, ahí debe ingresar su Rut. sin puntos, con guión y dígito verificador (ej. 12345678-9) y la respectiva clave, que en primera instancia es el mismo usuario (ej. 12345678-9), en el sitio aparecerán claramente indicados los pasos a seguir para imprimir los comprobantes de pago del Arancel de Inscripción, la primera cuota del Arancel de la carrera y el pagaré de matrícula.

2.- Estos comprobantes se deben pagar SOLAMENTE en sucursales del Banco de Crédito e Inversiones a través del país, o hacerlo directamente en la Universidad de Antofagasta (Gimnasio). El pagaré debe entregarse firmado ante notario en la Unidad de Matrícula al momento de matricularse, los alumnos que viven fuera de la ciudad de Antofagasta, deberán entregar el pagaré de matrícula durante la primera semana de clases.

3.- Los alumnos seleccionados pueden elegir dos formas de matricularse: **presencial o vía WEB.**

Presencial: lugar Gimnasio de la Universidad en el Campus Coloso.
Horario: 08:30 a 16:00 horas
Días: 13 al 15 de enero de 2012.

Vía WEB: Seguir las instrucciones indicadas en el punto 1, pagar

con los cupones en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI). Esta información es remitida por el Banco e ingresada al sistema de matrícula de la Universidad, de esta manera el postulante es aceptado como alumno de la Universidad. Para un mejor control, deberás enviarnos inmediatamente por fax a nuestra Universidad, al siguiente número (55)637494, procediendo de la manera que se indica: pegar en una hoja blanca los 2 recibos de pago de manera que se puedan leer claramente y registrar con letra de imprenta su nombre completo, N° de Rut y carrera en la cual se matricula. O bien, vía scanner a través del siguiente correo electrónico admisión2012@uantof.cl.

4.- Una vez cumplido con los pasos anteriores y, luego de 24 horas, quedarás habilitado en el sistema como alumno regular de la Universidad de Antofagasta, debiendo ingresar al portal de alumno en la dirección <https://www.uantof.cl/alumnos>, el usuario es su rut sin puntos, sin guión ni dígito verificador (ej: 12345678) y la clave al ingresar, por primera vez, es el usuario (ej.: 12345678).

• IMPORTANTE

Los alumnos nuevos matriculados en esta Universidad y que hayan sido favorecidos con las Becas: Juan Gómez Millas o Beca para Estudiantes Destacados que ingresan a Pedagogía deberán informar sobre esta situación en Admisión y Tesorería al momento de hacer efectiva su matrícula. Los alumnos que obtengan la Beca para Estudiantes Hijos de Profesionales de la Educación deberán presentar en Bienestar Estudiantil Contrato de Trabajo o Certificados de Empleador en que conste que se encuentra contratado. Los profesores, ade-

más, deben presentar Certificado de Título.

NOTA:

- El alumno eliminado por razones disciplinarias de ésta u otra Universidad, no podrá hacer efectiva su matrícula según la reglamentación vigente.
- Todo alumno eliminado por razones académicas de esta Universidad podrá reincorporarse, a través del proceso de Admisión a la misma carrera de la cual fue eliminado, acogiéndose a este beneficio sólo en una oportunidad, no procediendo homologación de asignaturas.
- La Universidad se reserva el derecho de revisar los antecedentes de sus alumnos y cancelar su matrícula en cualquier momento si, de dicha revisión, se desprende el incumplimiento de las exigencias antes señaladas.

REQUISITO IMPORTANTE

- LOS ALUMNOS DEBERÁN TENER SALUD COMPATIBLE CON LAS CARRERAS A LAS CUALES POSTULA.
- EN EL CASO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, LOS POSTULANTES SELECCIONADOS DEBERÁN PRESENTAR UN CERTIFICADO DE SALUD QUE ACREDITE COMPATIBILIDAD CON LA CARRERA, AL MOMENTO DE COMPLETAR SU ETAPA DE MATRÍCULA.

OBSERVACIÓN

Para los alumnos nuevos y antiguos, los padres podrán solicitar por escrito el rendimiento académico de su(s) hijo(s) al término del semestre, si así lo estiman conveniente, a la Dirección de Admisión y Registro Curricular, Campus Coloso, Av. Universidad de Antofagasta N° 02800, Antofagasta.

GENERALIDADES

EL ESTUDIANTE QUE ENTREGUE DATOS ERRÓNEOS O FALSOS DEBERÁ ASUMIR ESTA SITUACIÓN, CUANDO SEA DETECTADA, CON LA PÉRDIDA DE SU CALIDAD DE ALUMNO REGULAR, ADEMÁS DE LAS SANCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

MAYORES INFORMACIONES

Para mayor información consultar en las direcciones que se indican a continuación:

ANTOFAGASTA
 Avda. Universidad de Antofagasta
 Dirección de Admisión y Registro Curricular
 Fono (55) 637494 – 637809
 E-mail: Admision2012@uantof.cl
 Web: www.uantof.cl

SANTIAGO
 Luis Thayer Ojeda 166, of. 505
 Fono: (2) 2337149, Providencia

UNIVERSIDAD DE LA SERENA



**PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA
 POSTULANTES SELECCIONADOS**

**1. LOCALES DE MATRÍCULA
 UNIVERSIDAD DE LA SERENA**

Universidad de La Serena (todas las carreras)

Seleccionados: Lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de enero del 2012
Horario: De 09.00 a 12.30 y de 14.30 a 17.00 hrs
Dirección: Benavente 980, Facultad de Ingeniería, seleccionados a todas las carreras de la universidad de la serena.

2. DOCUMENTACIÓN

DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- a) Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2012.
- b) Cédula Nacional de Identidad.

2.2. DEBEN ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Certificado de Licencia de Educación Media.
- b) Certificado de Nacimiento.

- c) Fotocopia del rut por ambos lados.
- d) Carta poder simple emitida por el interesado (en caso de representar a un postulante imposibilitado de concurrir personalmente a matricularse).
- e) Fotocopia del sistema previsional de salud al cual está adscrito el alumno (Isapre o Fonasa).

3. CANCELACIÓN DE ARANCELES

Todos los alumnos de la Universidad de La Serena deben cancelar los siguientes aranceles:

- a) **CUOTA DE APOYO ESTUDIANTIL:** El valor se cancela al contado en cualquier sucursal del Banco Santander Santiago y en cajas habilitadas en la Universidad para su efecto.
- b) **ARANCEL DE MATRÍCULA:** Se puede cancelar en alguna de las siguientes modalidades:
 1.- En cuotas iguales de marzo a diciembre (10 cuotas).
 2.- Al contado (10%), de descuento por el pago anual de la matrícula.
 3.- Al contado (5%), de descuento por pago semestral, antes del 31 de marzo por el primer semestre y antes del 31 de agosto por el segundo semestre.
 4.- Con cargo a Becas y Fondo Solidario de Crédito Universitario.

5.- Combinación de las anteriores.

**4.- FECHAS DE MATRÍCULA
 (ALUMNOS NUEVOS)**

- a) Matrícula de alumnos seleccionados: Lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de enero del 2012 (en los locales descritos en el punto 1).
- b) Segundo período de matrícula: Lista de Espera, jueves 19 y viernes 20 de enero 2012. Local y horarios descritos el punto 1.
- c) Tercer período Proceso de Repostulación (si se realiza) lunes 23 de enero del 2012 . Oficina de Admisión de 09 00 a 11.00 horas.

La Universidad de La Serena convocará a los postulantes de la primera y única lista de espera a través de la página web de la Universidad, www.userena.cl el día miércoles 18 de enero del 2011 a partir de las 22 horas. La no presentación del postulante en las fechas y horas indicadas, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula. Las vacantes para el tercer período de matrícula o de repostulación (si se realiza), se publicarán en la página de la Universidad e internamente en la Secretaría de Admisión y Matrícula el viernes 20 de enero del 2012, a partir de las 20.00 horas.



5.-ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, sólo podrán postular en dos oportunidades a la Universidad de La Serena
- La Universidad de La Serena a expresa solicitud del estudiante podrá, por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera a un alumno que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión.

UNIVERSIDAD DE LA SERENA OFERTA ACADÉMICA 2012

GRUPO A

Carreras de hasta ocho (8) semestres:
Ingeniería de Ejecución en Mecánica. Ingeniería de Ejecución en

Minas, Químico- Laboratorista, Auditoría, Pedagogía en Educación Parvularia, Pedagogía en Educación General Básica Traductor, Inglés- Español, Licenciatura en Música, Licenciatura en Física, Licenciatura en Matemáticas.

GRUPO B

Carreras entre nueve (9) y once (11) semestres
Diseño, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Alimentos, Pedagogía en Educación Diferencial, Administración Turística, Ingeniería Agronómica, Periodismo, Enfermería, Arquitectura, Psicología.

Pedagogías en:

Biología y Ciencias Naturales, Castellano y Filosofía, Historia y Geografía, Inglés, Matemáticas y Computación, Educación Musical, Química y Ciencias Naturales, Matemáticas y Física.

GRUPO C

Carreras de doce (12) o más semestres:

Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Minas, Ingeniería Civil Ambiental, Ingeniería Civil.

Mayores informaciones sobre la Universidad de La Serena diríjase a las siguientes direcciones:

La Serena:

Dirección de Docencia
Secretaría de Admisión y Matrícula
Calle Benavente 980, Primer piso
Teléfonos (51) 204080 - 204081 -204082
FAX: (51)204240
EMAIL: edorojo@userena.cl

Santiago

Oficina de la Secretaría de la Universidad de La Serena
Calle Monjitas N° 527 oficina 716
FAX: (02) 6383067.

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA



La Universidad de Playa Ancha efectuará su Proceso de Matrícula para los postulantes convocados a las diferentes carreras, conforme a las siguientes disposiciones, las que DEBEN SER CONOCIDAS Y RESPETADAS por quienes postulan a esta institución.

A) LUGARES DE MATRÍCULA

La matrícula de los postulantes a todas las carreras de la Universidad vía PSU® se realizará a través del siguiente procedimiento:

- **MATRÍCULA ON LINE:** Los alumnos deben ingresar a www.upla.cl, en donde accederán al Portal del Postulante por medio de su rut y del folio de la tarjeta de identificación. Una vez ingresado al sitio podrá: modificar datos permitidos del Formulario Único de Admisión. Además deberá descargar e imprimir:
 - Formulario Único de Admisión (F.U.A)
 - Pagaré
 - boleta de Derechos Básicos
 - Constancia de alumno regular.
- **PAGO DE DERECHOS BÁSICOS:** Se puede realizar en tres modalidades:
 - Pago en banco
 - Transferencia electrónica
 - Depósito bancario

Cada una de estas modalidades se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Chile o Banco Edwards-City, a excepción de la transferencia electrónica.

Datos de la Universidad de Playa Ancha:

- Rut: 70.754.700-6
- Cuenta corriente N°: 101.73151.05
- Mail: matricula.2012@upla.cl

- **MATRÍCULA PRESENCIAL:** Se desarrollará en Valparaíso en el frontis de la **BIBLIOTECA INSTITUCIONAL**, ubicada en **AVENIDA GONZÁLEZ DE HONTANEDA, 855, PLAYA ANCHA, VALPARAÍSO** y en San Felipe en la sede ubicada en **BENIGNO CALDERA N° 351, SAN FELIPE.**

Para hacer efectiva la matrícula el alumno deberá adjuntar los documentos que se indican en el punto c).

B) FECHAS Y HORARIOS

- 1.1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA POSTULANTES DE LAS LISTAS DE CONVOCADOS**
Días: lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de enero de 2012.
Hora: Horario continuado de 09:00 a 17:00 horas.
- 1.2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA**
Días: jueves 19, viernes 20 y sábado 21 de enero de 2012.
Hora: Horario continuado entre las 9:00 y las 17:00 horas.

A las 17:00 horas del miércoles 18 de enero se publicará en el sitio web www.upla.cl el **CUADRO DE VACANTES** que deben proveerse en esta etapa, de acuerdo a la Lista de Espera. Además, se convocará a los postulantes ubicados en las Listas de Espera que estén a continuación del último citado a matricularse, para proceder a confeccionar una **LISTA ADICIONAL DE ESPERA**. Ésta tiene por objetivo completar las vacantes que pudieran producirse después de la matrícula de las Listas de Espera.

- 1.2.1. MATRÍCULA DE POSTULANTES DE LISTAS DE ESPERA**
Días: jueves 19, viernes 20 y sábado 21 de enero de 2012.

Hora: Horario continuado entre las 9:00 y las 17:00 horas.

1.2.2. INSCRIPCIÓN EN LAS LISTAS ADICIONALES DE ESPERA

Día: viernes 20 de enero de 2012.
Hora: 09:00 a 17:00 horas.

Las inscripciones se pueden hacer directamente en el local de matrícula, o bien a través del correo electrónico, matricula.2012@upla.cl.

1.2.3. MATRÍCULA LISTAS ADICIONALES DE ESPERA

Día: sábado 21 de enero de 2012.

Hora: Horario continuado de 09:00 a 17:00 horas.

1.2.4. REPOSTULACIÓN

Durante el día sábado 21 de enero los alumnos podrán acercarse a las dependencias en donde se realiza la matrícula para inscribirse en la lista de repostulación, también se puede realizar enviando un mail a: matricula.2012@upla.cl indicando la carrera a la cual desea repostular, nombre completo, rut, puntaje de NEM, Lenguaje y Matemáticas y teléfonos de contacto. A las 19:00 hrs de este día se publicarán los resultados de la lista.

Las matrículas para este último llamado se realizarán el día lunes 23 de enero de 2012, dentro de los mismos horarios

C) DOCUMENTOS

El postulante **DEBERÁ PRESENTARSE A FORMALIZAR SU MATRÍCULA** en los locales y días señalados para cada etapa. El postulante, o su representante, deberá presentarse con los documentos que se indican:

Todos estos documentos descargados desde el Portal del Postulante en www.upla.cl.

1. Boleta de Derechos Básicos cancelada.
2. Formulario Único de Matrícula.
3. Pagaré firmado.
4. Constancia de alumno regular.

Además los postulantes deberán presentar ante el Oficial de matrículas los siguientes documentos:

5. Cédula de Identidad del postulante. Debe hacer entrega de fotocopia por ambos lados.
6. La Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2012.
7. La Licencia de Educación Media. **NO SE ACEPTA CONCENTRACIÓN DE NOTAS EN SU REEMPLAZO** (debe presentar el original y una fotocopia).
8. Dos (2) fotos con apellidos, nombres, N° de Cédula Nacional de Identidad.
9. Certificado Médico **EXTENDIDO POR UN CARDIÓLOGO**, acreditando salud compatible con la actividad física intensa, en el caso de los seleccionados en las carreras de **Pedagogía en Educación Física y Tecnología en Deportes y Recreación**.

Ante el Oficial de Matrícula de la Universidad procederá a:

- Presentar la Boleta de Derechos Básicos cancelada.
- Firmar y entregar el Formulario Único de Admisión.
- Entregar Pagaré firmado.
- Entregar documentos requeridos anteriormente.

SÓLO CUANDO EL POSTULANTE HAYA REALIZADO ESTOS PASOS QUEDARÁ INCORPORADO AL REGISTRO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA.

MATRÍCULA DE POSTULANTES DE REGIONES EXTREMAS

Los postulantes seleccionados que vivan en regiones extremas del país y que no puedan presentarse a formalizar su matrícula académica deberán:

- 1) Cancelar los Derechos Básicos en cualquier oficina del Banco de Chile o Edwards City (número de cuenta 101.73151.05) o por transferencia electrónica al Rut 70.754.700-6
- 2) Comunicarse con el Departamento de Selección y Admisión de Alumnos entre el 16 y el 21 de enero de 2012 y en los horarios y días anteriormente señalados a los teléfonos (32) 2500102 - 2500130 - 2500412 - o a la línea 800: 800-32-0001, o bien al correo electrónico matricula.2012@upla.cl, donde se les informará acerca de la forma de completar su matrícula.

MATRÍCULA POR PODER

El postulante seleccionado, que por algún impedimento no pueda concurrir a matricularse personalmente en las fechas establecidas, podrá designar un apoderado para cumplir este trámite. Para este efecto deberá otorgar un **Poder Simple**, en el que conste la carrera en que se encuentra seleccionado, así como

el nombre completo y la Cédula Nacional de Identidad de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

AUSENCIA DEL SELECCIONADO

La ausencia del postulante o su representante en los días en que se le ha citado a matricularse será considerada como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante.

MAYORES INFORMACIONES

Valparaíso:	Dirección General de Docencia Departamento de Selección y Admisión de Alumnos Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 4to piso, Playa Ancha. Valparaíso. Casilla 34-v Fono:(32)2500102; 2500130; 2500412 Línea 800: 800-32-0001 Fax: (32) 2500497 e-mail: matricula.2012@upla.cl Página web: www.upla.cl
Sede San Felipe:	Benigno Caldera 351 Fonos: (34) 516028 - (34) 512607 - (34) 535259 Fax: (34) 513504 e-mail: snfelipe@upla.cl Página web: www.upla.cl

UNIVERSIDAD DE ATACAMA



1. DISPOSICIONES GENERALES

La Matrícula en la Universidad de Atacama se realiza por Internet, a través de la Página Web de la universidad (www.uda.cl). Para acceder hay que ingresar a la Página Web y desde allí al Link **MATRÍCULA ON LINE**, por lo tanto la matrícula se puede efectuar desde cualquier parte donde haya acceso a Internet. Desde el lunes 16 al viernes 20 de enero de 2012 la Universidad de Atacama, en su Sede Central, dispondrá de una **Oficina de Matrícula**, habilitada con computadores e impresoras, mas un servicio de apoyo y asistencia, para ayudar en la matrícula a los postulantes que lo requieran.

1.1. Procedimiento de Matrícula:

Los convocados a la Universidad de Atacama deberán matricularse vía Internet siguiendo el siguiente procedimiento:

- **Ingresar a sitio Web de la Universidad de Atacama** www.uda.cl
- **Seleccionar el link Matrícula On-line** (que se encontrará habilitado en las fechas de matrícula)
- **Ingresar Rut del postulante**
- **Ingresar Fecha de Nacimiento del postulante**
- **Seleccionar opción Matrícula en Línea**
- **Aceptar Normativa Vigente**
- **Seleccionar Modalidad de Pago Arancel Básico** (Anual o Semestral)
- **Seleccionar Modalidad de Pago Arancel de Matrícula** (valor de la carrera)

- **Imprimir Documentación** (cupón de pago matrícula y pagaré)
- **Pagar Arancel Básico en Banco Scotiabank** (ex - Banco del Desarrollo), **cuenta corriente 06-20021-74**. En caso de que en tu comuna no exista sucursal de este banco, tendrás que hacer un depósito, a nombre de Universidad de Atacama, en el Banco Estado, Cuenta Corriente **N° 121-0-07509-0** o en el Banco Bci, Cuenta Corriente **N° 14012251**, también el depósito del Banco Bci lo puedes realizar en SERVIPAG. Una vez efectuado el depósito, debes escanearlo y enviarlo vía correo electrónico a tesoreria@uda.cl. Además se puede pagar a través de una Transferencia Bancaria, para lo cual se debe tener en cuenta que el RUT de la Universidad de Atacama es **71.236.700-8**.
- **Legalizar Pagaré ante Notario**. Los menores de edad deben firmar el pagaré junto a un Apoderado. El Apoderado solo respalda la firma del menor de edad, en ningún caso constituye Aval.
- **Escanear el Cupón de Pago y el Pagaré** Legalizado Ante Notario y enviarlo como documento adjunto al correo electrónico tesoreria@uda.cl. Además debes indicar un número de teléfono de contacto.

1.2. Requerimientos Computacionales Mínimos:

- Sistema Operativo, dependiente de los requerimientos del navegador.
- Navegadores: Internet Explorer 5.5 o superior, Netscape 4.75 o superior.

- Adobe Reader 5.0 o superior

1.3. Fono Ayuda y Correos Electrónicos

Para informaciones y ayudas durante el Periodo de Matrícula, contactarse a:

- 52 - 206589 (Procedimiento de Matrícula) gabriel.mora@uda.cl
- 52 - 206545 (Secretaría de Estudios) jorge.reyes@uda.cl
- 52 - 206579 (Unidad de Tesorería) mauricio.ortiz@uda.cl
- 52 - 206550 (Becas y Beneficios) teresa.espina@uda.cl

2. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

2.1. Documentos Generados Durante la Matrícula:

Una vez que se haya realizado el pago del Cupón de Pago (Arancel Básico Anual para carreras anuales o Arancel Básico Semestral para las carreras semestrales) y que se haya firmado el Pagaré ante Notario (cuando corresponda), para que dicha matrícula quede formalizada, los estudiantes deberán hacer llegar a la Universidad de Atacama los documentos originales (Cupón de Pago y Pagaré), de manera personal a **Tesorería Universidad de Atacama** o enviar por **correo certificado (Chilexpress u otro)** al Secretario de Estudios de la Universidad de Atacama, en el siguiente plazo:

PROCESO DE ADMISIÓN 2012



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

30

- Convocados Seleccionados, hasta el jueves 19 de enero de 2012
- Convocados Listas de Espera, hasta el lunes 23 de enero de 2012

Aquellos estudiantes que habiendo cumplido con el Procedimiento de Matrícula (punto 1.1.), no cumplan con el envío de los documentos originales antes señalados, su matrícula no será formalizada

2.2. Documentos Adicionales Obligatorios

Adicional al Cupón de Pago (Pagado) y al Pagaré (Firmado ante Notario), los estudiantes deberán hacer llegar a la Universidad de Atacama, los siguientes documentos:

- LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA (Original o Fotocopia Legalizada)
- TARJETA DE IDENTIFICACIÓN / TARJETA DE MATRÍCULA
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CUATRO (4) FOTOS TAMAÑO CARNÉ CON NOMBRE Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD
- FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS.

Los Documentos Adicionales Obligatorios deben ser entregados en Secretaría de Estudios – Universidad de Atacama – Área Norte – Avenida Copayapu N° 485 – Copiapó

3. FORMALIZACIÓN DE BENEFICIOS DE BECAS Y CRÉDITOS POSTULANTES PRESELECCIONADOS

3.1. Acreditación de la Situación Socioeconómica

Aquellos Postulantes que se encuentren pre-seleccionados para el otorgamiento de Becas y/o Créditos, y que se hayan matriculados hasta el día 23 de enero, es requisito indispensable que hagan llegar al **SERVICIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA**, toda la documentación de respaldo (originales) exigida por el Mineduc para acreditar su condición socioeconómica, **a más tardar el día 24 de enero de 2012**. El no cumplimiento de este trámite lo deja sin beneficio. La documentación que se debe entregar está detallada en la página www.becasycréditos.cl

La documentación para la Acreditación de la Situación Socioeconómica, detallada en el Portal www.becasycréditos.cl, debe ser entregada, o enviada por vía rápida a:

**SEÑORA
TERESA ESPINA URENDA
BIENESTAR ESTUDIANTIL – UNIVERSIDAD DE
ATACAMA – ÁREA NORTE
AVENIDA COPAYAPU N° 485
COPIAPÓ**

Los Postulantes que se matriculen los días 24 y 25 de enero deberán hacer entrega inmediata, de manera personal, en Bienestar Estudiantil de toda la documentación requerida para acreditar su beneficio.

NOTA IMPORTANTE:

La Universidad de Atacama no trabaja con Crédito con Aval del Estado (CAE), por lo tanto quienes hayan obtenido ese beneficio no podrán utilizarlo en esta universidad.

NOTA: LA ENTREGA DE LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, ESTO ES:

- Documentos Generados Durante la Matrícula (Pagaré y Cupón de Pago)
- Documentos Adicionales Obligatorios (Licencia de Enseñanza Media, Tarjeta de Matrícula, Certificado de Nacimiento, Fotos Tamaño Carné y Fotocopia de Cédula de Identidad)

SE PUEDE HECER LLEGAR O ENVIAR EN CONJUNTO, EN UN SOLO SOBRE DIRIGIDO A:

Sr. Jorge Reyes Huencho
Secretario de Estudios - Universidad de Atacama
Avenida Copayapu N° 485
Copiapó

4. FECHAS DE MATRÍCULAS

4.1. Primer Período de Matrícula: Matrícula de Postulantes Seleccionados

LUNES 16, MARTES 17 Y MIÉRCOLES 18 DE ENERO 2012. Deben matricularse los convocados en la Lista de Seleccionados en cada carrera. La inasistencia a matricularse se considerará como renuncia a su derecho.

OFICINA DE MATRÍCULA (SOLO EN COPIAPÓ): Gimnasio Techado de la Universidad de Atacama, Área Norte, Avenida Copayapu 485, Fono 206545. Para esta etapa, la Oficina de Matrícula atenderá en las siguientes fechas y horarios:

LUNES 16: 09:00 A 18:00 hrs. (horario continuado)
MARTES 17: 09:00 A 18:00 hrs. (horario continuado)
MIÉRCOLES 18: 09:00 A 13:00 hrs. (horario continuado)

OBSERVACIONES: En este primer período de matrícula se convoca a un número mayor de seleccionados respecto de las vacantes ofrecidas, con el único objetivo de prever la ausencia de algunos seleccionados y así finalizar el proceso en este primer período de matrícula.

4.2. Segundo Período de Matrícula: Matrícula de Postulantes en Listas de Espera

4.2.1. Lista de Espera

JUEVES 19 Y VIERNES 20 DE ENERO 2012

Terminada la primera etapa y solo si quedasen cupos sin completar se procederá a la matrícula de los postulantes convocados en las **Listas de Espera**, por estricto orden de precedencia y hasta completar el cupo de cada carrera. La inasistencia a matricularse se considerará como renuncia a su derecho. El miércoles 18 de enero a las 20:00 horas, en la página web de la Universidad de Atacama, www.uda.cl, se publicará la primera lista de espera, las personas allí convocadas deberán matricularse a partir de las 10:00 horas del jueves 19, hasta las 17:00 horas del viernes 20 de enero. La matrícula se podrá realizar en forma presencial o por Internet.

OFICINA DE MATRÍCULA (SOLO EN COPIAPÓ): Para esta etapa, la Oficina de Matrícula atenderá en las siguientes fechas y horarios:

HORARIO:
JUEVES 19: 10:00 a 17:00 hrs. (horario continuado)
VIERNES 20: 09:00 a 17:00 hrs. (horario continuado)

4.2.2. Lista Única de Espera Adicional

En la eventualidad de que no se completen las vacantes con la

convocatoria de la primera lista de espera, el día viernes 20 de enero, a las 20 horas, se publicará en el sitio www.uda.cl, Lista Única de Espera Adicional para cada carrera en que haya cupos.

EL PROCESO DE MATRÍCULA SE REALIZARÁ EL DÍA LUNES 23 DE ENERO, EN LA SECRETARÍA DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA (Sede Norte, Avenida Copayapu 485, Fono 206545), entre las 09:00 y las 14:00 horas.

4.3. Repostulación

4.3.1. Plazos Para Repostular

- Aquellas carreras que no completen sus vacantes al término del Primer Período de Matrícula y que no tengan Convocados en Listas de Espera, iniciarán el Proceso de Repostulación el día jueves 19 de enero, a partir de las 8:00 horas en Secretaría de Estudios.
- Aquellas carreras que no completen sus vacantes finalizada la Matrícula de los convocados en Lista de Espera y que no tengan Convocados en Lista Única de Espera Adicional, iniciarán el Proceso de Repostulación el día lunes 23 de enero, a partir de las 8:00 horas en Secretaría de Estudios.
- Sólo si hubiesen quedado vacantes después de la Matrícula de los convocados en Lista Única de Espera Adicional se llamará a Repostulación en aquellas carreras que corresponda, a partir de las 15:00 horas del día lunes 23 de enero, en Secretaría de Estudios.
- El Proceso de Repostulación a todas las carreras en que se haya dispuesto terminará el día martes 24 de enero a las 12:00 horas.

4.3.2. Requisitos Para Repostular:

- No estar matriculado en otras Universidades del Consejo de Rectores.
- Tener un Puntaje Ponderado Mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostula.
- Tener un Puntaje PSU® Promedio Lenguaje - Matemáticas mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostula.

4.3.3. Entrega de Resultados:

El día martes 24 de enero a las 20:00 horas se publicará en el sitio www.uda.cl, Lista de Postulantes Aceptados por cada carrera.

4.3.4. Matrícula de Aceptados por Repostulación:

EL PROCESO DE MATRÍCULA SE REALIZARÁ EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE ENERO, EN LA SECRETARÍA DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA (Sede Norte, Avenida Copayapu 485, Fono 206545), entre las 09:00 y las 17:00 horas.

5. PERÍODO DE RETRACTO

Desde el día lunes 16 de enero y hasta el día miércoles 25 de enero, hasta las 14:00 horas, los estudiantes matriculados en cualquier carrera de otra institución podrán hacer uso de Retracto.

El Retracto se hace por escrito, a través de una Carta Simple y tiene como requisito indispensable acreditar matrícula en otra Institución de Educación Superior.

6. CUPOS SUPERNUMERARIOS

La Universidad de Atacama contempla 5 cupos supernumerarios por carrera para candidatos con BEA.

7. MATRÍCULA POR PODER

La matrícula debe realizarla el interesado(a). Sin embargo, si

por razones justificadas, éste(a) no pudiere hacerla, podrá re-presentarlo otra persona, debidamente autorizada mediante Poder Notarial, quien deberá presentar todos los documentos exigidos para la matrícula y firmar los documentos de respaldo

económico.

RESPONSABLE PROCESO DE MATRÍCULA
SR. JORGE REYES HUENCHO

SECRETARIO DE ESTUDIOS

FONO 20 65 45
jorge.reyes@uda.cl

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO



La Universidad del Bío-Bío realizará su proceso de matrícula para los postulantes seleccionados en sus carreras, de acuerdo a las siguientes indicaciones:

Domingo 15 de enero, desde las 12:00 hrs (medio día). Publicación resultado del proceso de selección de la Universidad del Bío-Bío y a partir de las 23:00 hrs., publicación resultado de selección de todas las Universidades del H. Consejo de Rectores, a través de su página web www.ubiobio.cl

1. MATRÍCULAS DE ALUMNOS SELECCIONADOS

PRIMER PERÍODO:

Lunes 16 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.
Martes 17 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.
Miércoles 18 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.

2. MATRÍCULA LISTA DE ESPERA

SEGUNDO PERÍODO:

Jueves 19 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.
Viernes 20 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.
Lista Adicional de Espera.

Miércoles 18 de enero, la Universidad del Bío-Bío publicará en su página web www.ubiobio.cl, nómina de postulantes que se encuentren en Lista de Espera. En este período se efectuará la matrícula de los candidatos indicados en ella, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, hasta completar el cupo oficial informado en "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" Proceso de Admisión 2012, publicado por el DEMRE, Diario El Mercurio.

Sin perjuicio de lo anterior, se publicará una Lista Adicional de Espera para los postulantes que se encuentren ubicados en los lugares inmediatamente siguientes al último convocado en la Lista de Espera. Estos alumnos podrán matricularse **sólo** si se produce una vacante en esta segunda etapa del proceso.

3. MATRÍCULA TERCER PERÍODO

TERCER PERÍODO:

La Universidad del Bío-Bío, en el caso de existir vacantes en alguna carrera, publicará el día Viernes 20 de enero en la página web www.ubiobio.cl, una tercera fecha de matrícula.

4. LUGAR DE MATRÍCULA: UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CIUDAD CONCEPCIÓN

Avda. Collao 1202, Gimnasio (Sede Concepción).

CIUDAD CHILLÁN

Campus Fernando May, Avda. Andrés Bello s/n, Gimnasio (Sede Chillán).

5. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

- a.- Tarjeta de Matrícula Proceso Admisión 2012
- b.- Cédula de Identidad
- c.- (*) Certificado de Nacimiento original
- d.- (*) Licencia Enseñanza Media

(*) Estos documentos quedarán en poder de la Universidad al matricularse. No se aceptarán fotocopias de éstos a excepción de la Licencia de Enseñanza Media (debidamente legalizada).

- Los alumnos seleccionados en la carrera de **Pedagogía en Educación Física**, deberán presentar al momento de matrícula, **Certificado Médico** acreditando salud compatible con la carrera. (con carácter excluyente).
- Los alumnos seleccionados en la carrera de **Enfermería**, deberán presentar al momento de matrícula, **Certificado Médico** acreditando salud compatible con la carrera y además deberán presentar **Certificado de Vacunación contra la Hepatitis B**.
- Los alumnos seleccionados en la carrera de **Fonoaudiología**, deberán presentar al momento de matricularse, certificado de evaluación otorrinolaringológica (audiometría y laringoscopia), el que tendrá carácter excluyente.

6. MODALIDADES DE MATRÍCULA:

6.1 Matrícula Presencial:

Los alumnos deberán presentarse en los lugares y horarios indicados anteriormente, con la documentación exigida en el punto 5.

6.2 Matrícula por Poder:

Quienes estén impedidos de concurrir a formalizar su matrícula (ejemplo: cumplimiento del Servicio Militar, residencia en otra región, enfermedad u otros) podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

6.3 Matrícula no Presencial

Los alumnos **seleccionados, imposibilitados de asistir a los lugares de matrícula de la Universidad del Bío-Bío**, podrán matricularse los días **lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de Enero, desde las 08:30 a las 17:00 hrs.**, en forma no presencial en las siguientes modalidades:

Modalidad de pago vía WEBPAY

- I. Ingresar a la página www.webpay.cl
- II. Seleccionar en el filtro Rubros: Universidades y en el filtro Establecimientos: Universidad del Bío-Bío.
- III. Seleccionar "Pago de Deudas de Arancel y otros".
- IV. Ingresar en "Identificación del Pago" el texto: Matrícula UBB 2012 e identificación del estudiante a matricular (RUT y nombre), posteriormente ingresar Rut, Nombre y Correo Electrónico del dueño de la tarjeta.
- V. Ingresar en "Monto", el valor de derecho básico de matrícula para el año 2012.
- VI. Realizar transacción.
- VII. Enviar comprobante de pago al correo electrónico: cobranza.concepcion@ubiobio.cl
- VIII. Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- IX. Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- X. **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- XI. **Enviar copia de la transacción realizada dependiendo de la Sede de la Carrera a:**

- **Carreras Sede Concepción:**
Correo: cobranza.concepcion@ubiobio.cl
- **Carreras Sede Chillán:**
Correo: sdelpino@ubiobio.cl

- XII. **Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax:** Sede Concepción 41-2731111, Sede Chillán 42-253155, o en su defecto escanear y enviar a través de correo electrónico a vlopezp@ubiobio.cl, **de lo contrario la matrícula no será válida.**

Modalidad de pago vía WEBPAY habilitado en el portal de la Universidad.

- I. Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- II. Pagar cupón de matrícula ingresando al servicio WEBPAY de TRANSBANK habilitado en el portal de la Universidad del Bío-Bío.



- III. Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- IV. **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- V. **Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto** en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-2731111, Sede Chillán 42-253155, o en su defecto escanear y enviar a través de correo electrónico a vlopezp@ubiobio.cl, **de lo contrario la matrícula no será válida.**

Modalidad de pago bancario en BANCO BCI o CORPBANCA

- II. Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- III. Imprimir Cupón de Matrícula, Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- IV. Pagar el cupón Matrícula en cualquier oficina de los Bancos BCI o CORPBANCA a lo largo del país, mediante depósito bancario o transferencia electrónica en los siguientes Bancos dependiendo de la Sede de la Carrera:

• Carreras Sede Concepción:

Banco: BCI
Cuenta: 27117812
Rut: 60911006-6
Informar al correo: cobranza.concepcion@ubiobio.cl

• Carreras Sede Chillán:

Banco: CORPBANCA
Cuenta: 41-079758
Rut: 60911006-6
Informar al correo: sdelpino@ubiobio.cl

- V. **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- VI. **Enviar Cupón de Matrícula pagado y Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto** en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-2731111, Sede Chillán 42-253155, o en su defecto escanear y enviar a través de correo electrónico a vlopezp@ubiobio.cl, **de lo contrario la Matrícula no será válida.**

Los alumnos que utilicen para ratificar su matrícula la modalidad "Matrícula no Presencial" deberán entregar la documentación

exigida en el punto 5, el día 01 de Marzo de 2011, en la Sede:
Concepción: Dirección de Admisión y Registro Académico
Chillán: Departamento de Admisión y Registro Académico, Campus Fernando May.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES

La ausencia o atraso del postulante o de su representante legal las fechas de matrícula, se considerará como liberación de la vacante obtenida, perdiendo todo derecho a formular reclamo o solicitar reconsideración posterior.

8. BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

Los dos primeros alumnos egresados de enseñanza media en el año 2011, que se encuentren **seleccionados y matriculados** en cada carrera y cuyo puntaje ponderado sea **igual o superior a 700 puntos**, se les concederá exención total de arancel por el primer año. Para mantener este beneficio el alumno deberá obtener un promedio de notas igual o superior a 75 puntos, con a lo menos 18 créditos aprobados en el semestre. Para alumnos de carreras anuales también deben obtener un promedio de 75 puntos y aprobar la totalidad de las asignaturas.

9. DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCELES.

Derecho Básico de Matrícula y Aranceles para el año 2012 serán publicados en nuestra página web www.ubiobio.cl

10. AYUDAS PARA FINANCIAMIENTO DE ARANCEL

Para optar a ayudas para financiamiento de arancel debe cumplir con dos etapas:

- Acreditarse virtualmente en la página el Ministerio de Educación www.becasycreditos.cl
- Presentar documentación de respaldo al momento de la matrícula.

Durante el proceso de matrícula que se realizará desde el Lunes 16 al Viernes 20 de enero de 2012, la **Unidad de Financiamiento Estudiantil** informará sobre documentación a presentar y fecha de recepción. **Algunos** documentos importantes son:

- Toda documentación relativa a ingresos económicos del grupo familiar.
- Fotocopia de carné de identidad de todos los integrantes del grupo familiar.
- Aquellos alumnos de Colegios Particulares Pagados, que hayan postulado a Becas de Arancel, deben presentar documentos que acrediten que fueron becados en la Enseñanza Media.

Ante cualquier duda comunicarse con los siguientes teléfonos (41) 2731951- (41) 2731953

11. SISTEMAS DE INGRESO

- Vía Prueba Selección Universitaria.

12. INGRESOS ESPECIALES

- Personas con estudios en el extranjero (Postulantes a primer año y a cursos superiores)
- Traslados Interinstitucionales
- Personas tituladas o con grado académico equivalente
- Egresados de Bachillerato Internacional

Adicionalmente, la Universidad del Bío-Bío, ofrece cupos especiales para deportistas destacados y para estudiantes del sector rural (en carreras de pedagogías).

MAYORES INFORMACIONES

Para mayores informaciones con respecto al Proceso de Admisión 2012 de la Universidad del Bío-Bío, dirigirse a:

SEDE CONCEPCIÓN
Dirección de Admisión y Registro Académico
Avda. Collao N° 1202, Casilla 5-C.
Fonos (41) 2731268 - (41) 2731258
Fax (41) 2731111
Email: sregistro@ubiobio.cl
Concepción

SEDE CHILLÁN
Departamento de Admisión y Registro Académico
Av. Andrés Bello s/n
Fonos (42) 253014 - (42) 253022
Fax (42) 253155
Email: mnavarre@ubiobio.cl
Chillán

¿CONSULTAS O DUDAS?**DEMRE te las responde a través de su Mesa de Ayuda****Teléfono (2) 978 3806 o escribenos a través de www.mesadeayuda.demre.cl****Ahora también en Skype: [demre.uchile](https://www.skype.com/pt-BR/people/demre.uchile)**

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA



Las personas que postularon a las carreras de la Universidad de La Frontera podrán consultar el resultado de sus postulaciones, desde el domingo 15 de enero de 2012 a las 23:00 hrs en el sitio www.ufro.cl

PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA: SELECCIONADOS

Las personas convocadas en la lista de seleccionados de cada carrera, deberán ratificar su matrícula el lunes 16, martes 17, y miércoles 18 de enero de 2012, según los procedimientos y horarios que se indican a continuación.

La no ratificación de la matrícula en el período indicado se considera como renuncia a ese derecho.

Matrícula Presencial en Temuco, Santiago y Coyhaique

La Universidad de La Frontera realizará el proceso de matrícula regular, el lunes 16 de enero entre las 10:00 y 17:00 horas y martes 17 y miércoles 18 de enero de 2012 entre las 9:00 horas y 17:00 horas en los siguientes locales:

Ciudad: Temuco
Local de Matrícula: Universidad de La Frontera
Campus Andrés Bello
Gimnasio Olímpico Universidad de La Frontera
Uruguay N° 1720
Teléfonos (045) 325012 – (045) 325014

Ciudad: Santiago
Local de Matrícula: Oficina Universidad de La Frontera
Moneda N° 673, 8° piso
Teléfono (02) 6384621

Ciudad: Coyhaique (Primera etapa solamente)
Local de Matrícula: Avda. Baquedano 1427
Escuela Baquedano
Teléfono (067) 675014
Celular (9) 677 9090
Coyhaique

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

Matrícula No Presencial desde otras ciudades

Los estudiantes que optan por la matrícula no presencial deberán enviar los documentos de matrícula antes del 20 de enero de 2012 a: Srta. María Cecilia Fuentes V, Directora de Registro Académico Estudiantil, Universidad de La Frontera, Avenida Francisco Salazar N° 01145 Temuco, vía Chile Express, indicando claramente el nombre del estudiante, carrera y teléfono de contacto. Los documentos de matrícula son los siguientes:

1. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
2. Licencia de Enseñanza Media, original o fotocopia legalizada.

3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente (diciembre 2011).
4. Una fotografía tamaño carné con datos de identificación.
5. Certificado de salud compatible con la carrera: Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación y Fonoaudiología.
6. Formulario Integrado de Admisión, con todos los datos solicitados, disponible en el sitio www.ufro.cl.
7. Pagaré Arancel de Carrera firmado con aval ante notario, disponible en el sitio www.ufro.cl.

En la primera semana de actividades, el estudiante deberá presentarse a la fotografía digital y registro de huella digital.

Matrícula No presencial con pago a través del Portal de Pagos

Web: Las personas convocadas solo en la lista de seleccionados de cada carrera, que no puedan realizar la matrícula presencial, podrán ratificar su matrícula, el lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de enero de 2012 hasta las 17:00 horas, mediante transacción por Internet, cancelando el arancel de inscripción, ingresando al sitio www.ufro.cl/admision, seleccionando la opción Pago Web. y continuando con las instrucciones que allí se señalan.

SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA: LISTA DE ESPERA

El miércoles 18 de enero a las 21:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **primera lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el jueves 19 de enero entre las 9:00 y 17:00 horas sólo en la modalidad presencial en Temuco y Santiago.

El jueves 19 de enero a las 21:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **segunda lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el viernes 20 de enero entre las 9:00 y 17:00 horas sólo en la modalidad presencial en Temuco y Santiago.

En la eventualidad de que no se completen las vacantes con la convocatoria de la segunda lista de espera, se solicita a los postulantes en lista de espera de cada carrera, estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente a las 21 horas en el sitio www.ufro.cl desde el viernes 20 de enero al miércoles 25 de enero. En caso de haber vacantes se convocará día a día por estricto orden de lista de espera en el sitio www.ufro.cl.

RENUNCIA A LA CARRERA

Los postulantes que se hayan matriculado en la Universidad de La Frontera en la primera o segunda etapa de matrícula, y luego lo hagan en otra institución de educación superior, podrán solicitar personalmente la devolución del arancel de inscripción, presentando el comprobante de matrícula, ejerciendo su derecho de retracto, según establece el artículo 3° de la Ley del Consumidor, hasta el 25 de enero. Posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado y en el Reglamento de Obligaciones Financieras de La Universidad de La Frontera, presentando la solicitud en la Dirección de Registro Académico Estudiantil.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

El postulante que anteriormente haya sido estudiante de la Universidad de La Frontera e ingresa nuevamente por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse.

El estudiante eliminado de una carrera de esta Universidad, podrá ingresar nuevamente a la misma carrera u otra; pero sólo por vía de admisión regular. Una vez aceptado, el alumno(a) podrá solicitar la convalidación de las asignaturas consideradas en formación básica y general previamente aprobadas. No se convalidarán, ni revalidarán, actividades curriculares profesionales o de especialidad.

INGRESO ESPECIAL

El lunes 16 de enero a las 21 horas se publicará en el sitio www.ufro.cl, la nómina de personas convocadas a matrícula por las vías de admisión especial Ascendencia Mapuche y Desempeño Destacado en el Deporte, Arte o Ciencias, los que deberán matricularse el martes 17 o miércoles 18 de enero de 09:00 a 17:00 hrs.

Las personas convocadas por la admisión especial Beca Excepción Académica, seguirán el mismo procedimiento del Ingreso Regular.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRÍCULA

1. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
2. Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2012.
3. Licencia de Enseñanza Media.
4. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente (diciembre 2011).
5. Una fotografía tamaño carné con datos de identificación.
6. Los postulantes a Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación y Fonoaudiología, al momento de la matrícula deben acreditar salud compatible con la carrera.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

El postulante convocado para efectuar la matrícula en la primera etapa o en la segunda etapa, en las carreras de la Universidad de La Frontera deberá concurrir al Gimnasio Olímpico de la Universidad de La Frontera en los días y horas establecidos. Allí será atendido por el Equipo de Admisión, que lo guiará a través de las siguientes etapas del proceso:

1. Retirar la documentación en los mesones ya individualizados: Esta documentación consiste en:
 - Boleta de Pago de Arancel de Inscripción.
 - Formulario Pagaré de Arancel de Carrera e instrucciones, (también disponible en el sitio www.ufro.cl).



- Formulario Integrado de Admisión (también disponible en el sitio www.ufro.cl, formulario y códigos).
- Reglamento de Obligaciones Financieras del alumno de primer año.
- Antecedentes de la carrera.
- 2. Cancelar el Arancel de Inscripción, con la boleta respectiva, en las Cajas especialmente habilitadas en el Gimnasio.
- 3. Presentarse a la fotografía digital y registro de huella digital.
- 4. Entregar los documentos en la línea de computadores de la Red Informática UFRO, donde se le timbrará la Tarjeta de Matrícula.
- 5. Solicitar hora para entregar documentos que acreditan la postulación a ayudas estudiantiles del MINEDUC.
- 6. Firmar ante notario, con aval el Pagaré de Arancel de Carrera, por el arancel anual de la carrera y entregarlo antes de la fecha indicada en el instructivo.

ARANCELES Y FINANCIAMIENTO

Al ingresar a una carrera de la Universidad de La Frontera, el estudiante cancelará un Arancel Anual de Carrera. Al momento de matricularse firmará, por una sola vez, un **Pagaré Arancel de Matrícula** con aval firmado ante Notario, para garantizar dicho pago, el cual será válido y renovado automáticamente mientras sea estudiante de esa Carrera en la Universidad de La Frontera.

Arancel de Inscripción: Todo postulante que es aceptado para incorporarse a alguna carrera de pregrado de la Universidad de La Frontera debe pagar en efectivo o cheque al día, por una sola vez en el año, el Arancel de Inscripción. Si, por movimiento en la lista de espera, formalizara una segunda matrícula, renunciando a la primera, siempre en la Universidad de La Frontera, no paga Arancel de Inscripción por segunda vez.

Exenciones del Arancel de Inscripción La Beca de Arancel de Inscripción consistirá en la exención de pago del 100% en el arancel de inscripción sólo para el primer año de la carrera. Este beneficio se hará efectivo, al momento de la matrícula del postulante que cumpla con uno de los siguientes requisitos:

- Estar seleccionado en el primer lugar de la carrera. En caso de que el postulante seleccionado en primer lugar no se matricule, el beneficio NO se aplica al postulante seleccionado en segundo lugar.
- Ser postulante de la promoción que ha obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las pruebas de selección universitaria (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.
- Ser postulante de la promoción y estar seleccionado en los diez primeros lugares en las Olimpiadas IX Región 2011 de Física, Química o Matemáticas nivel Cuarto Año Medio, organizadas por la Universidad de La Frontera.
- Ser postulante de la promoción y haber obtenido Puntaje Nacional en al menos una de las Pruebas de Selección Universitaria.
- Postulante que cumple los requisitos de la beca PROENTA_UFRO.

Aranceles de Carrera: Todas las Carreras con ingreso a Primer Año, tienen un costo fijo anual, pagadero en diez cuotas de marzo a diciembre con vencimiento el último día hábil del mes. La cancelación anual o semestral al contado del arancel de carrera tiene descuento. Los aranceles de carrera se publicaran en el sitio www.ufro.cl

BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Beca de Arancel de Carrera: La Beca Arancel de Carrera con-

siste en la de exención de hasta un 20% en el pago del Arancel Anual de Carrera, durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2011.
3. Ser postulante de la promoción y haber obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las tres pruebas (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.

Para renovar el beneficio, el estudiante debe mantener su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobar asignaturas.

Beca Puntaje Nacional: La Beca Puntaje Nacional consiste en garantizar el 100% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera no cubierto por las becas que otorga el Ministerio de Educación. La beca se mantendrá durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2011, de un establecimiento municipal o particular subvencionado.
3. Haber obtenido Puntaje Nacional en al menos una de las Pruebas de Selección Universitaria.
4. Haber postulado y obtenido becas de arancel de carrera que otorga el Ministerio de Educación. (www.becasycreditos.cl).

Si el postulante es egresado de la Enseñanza Media en el año 2011 de un establecimiento particular, la Beca Puntaje Nacional consiste en el 50% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera.

El beneficio se renovará semestralmente siempre que el estudiante mantenga su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobar asignaturas.

Beca PROENTA _ UFRO: La Beca PROENTA UFRO, consiste en el 100% de exención en el pago de la diferencia que se produce entre el arancel real de la carrera y el arancel de referencia establecido por el Ministerio de Educación, durante los años de duración de la carrera establecidos por el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por las vías de admisión regular, ascendencia mapuche o desempeño destacado.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2011.
3. Haber obtenido puntaje promedio pruebas obligatorias PSU mínimo de 550 puntos.
4. Haber postulado y obtenido becas o créditos de arancel de carrera que otorga el Ministerio de Educación. (www.becasycreditos.cl).
5. Estar adscrito en el programa PROENTA-UFRO, 2011.

Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas y Química: La Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas o Química consisten en el 30% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera para el primer año de la carrera para el estudiante que cumpla los siguientes requisitos.

1. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2011.
2. Haber obtenido el primer lugar en las Olimpiadas 2011 IX Región, nivel Cuarto año de Enseñanza Media, en Física, Matemáticas o Química.
3. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.

Para el 2º y 3er lugar la exención en el pago del arancel anual del primer año de la carrera es de un 20% .

En caso de que el estudiante haya participado y obtenido pri-

mer, segundo o tercer lugar en más de una disciplina, la Beca se hará efectiva en una sola de ellas y en la que obtiene el mayor beneficio.

La Beca Olimpiada se hará efectiva sólo si el estudiante no tiene derecho a la Beca Arancel de Carrera.

BECAS Y CRÉDITOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Los estudiantes que postularon a las Ayudas Estudiantiles para financiar aranceles de carrera "Becas de Arancel" (Beca Excelencia Académica, Beca Puntaje Nacional, Beca Juan Gómez Millas, Beca para estudiantes destacados que ingresan a Pedagogía, Beca para hijos de profesionales de La Educación, Beca Bicentenario) y "Crédito Universitario": (Fondo Solidario Ley N° 19.287 y Sistema de Créditos para la Educación Ley N° 20.027), deben entregar los siguientes antecedentes para terminar con su Proceso de Postulación, en el día y hora que se informará al momento de la matrícula. La postulación SÓLO termina cuando el estudiante entrega en la Universidad, la documentación de respaldo de lo declarado en el Formulario Electrónico habilitado por el Ministerio de Educación durante el mes de noviembre.

Los documentos a presentar son los siguientes:

- Formulario de Acreditación Socioeconómico Impreso.
- Comprobante de la transacción que acredita la postulación a los beneficios.
- Fotocopia de Rut de todos los integrantes del grupo familiar, en caso de no contar con RUT, certificado de nacimiento.
- Certificado de matrícula y constancia de beneficios de hermanos estudiantes de educación superior.
- Antecedentes previsión social y de salud.
- Ingresos del grupo familiar: Liquidaciones de sueldo, y/o pensiones, Certificado de retiros. Boletas de Honorarios, Formularios 29 y Formulario 22, etc. de los meses enero a octubre 2011.
- Vivienda: Certificado de Avalúo de propiedades Año 2011, diviendo hipotecario, contratos de arriendo etc.
- Vehículos: Permiso circulación de vehículos año 2011 con avalúo.
- Para postulantes Beca para hijos de profesionales de La Educación deben presentar Fotocopia del Título y Resolución de nombramiento y/o Contrato de trabajo vigente y, que este último, señale claramente el nombre del colegio en el que se desempeña.

El MINEDUC no procesará aquellos formularios que no cumplan con la entrega de los antecedentes.

Los estudiantes que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial, deberán enviar la documentación de respaldo a más tardar hasta el día viernes 20 de enero 2012 a Sra. María Verónica Pincheira, Asistente Social, Universidad de La Frontera. Avda. Francisco Salazar N° 01145. Casilla 54 - D. Temuco, vía Chile Express, indicando claramente el nombre del estudiante, carrera y teléfono de contacto. **NO SE PROCESARÁN FORMULARIOS CON ANTECEDENTES INCOMPLETOS.**

INFORMACIONES

En Temuco: Llamado sin costo al 800 600 450
Dirección de Registro Académico Estudiantil
Avda. Francisco Salazar N° 01145
Teléfono (45) 325012 (45) 325014
Fax (45) 592156
Correo electrónico: admisión@ufro.cl
Sitio Internet: <http://www.ufro.cl>

En Santiago: Moneda 673, 8° piso, fono (02) 6384621

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

La **UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS** efectuará el Proceso de Matrícula 2012 para los postulantes que ingresan al Primer Nivel de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

1.- CALENDARIO DE MATRÍCULAS:

Primer Período: Seleccionados

Lunes 16, Martes 17 y Miércoles 18 de enero de 2012

Lunes 16 de enero: Inicio período de Retracto

Miércoles 18 de enero de 2012 19:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Segundo Período e instrucciones para matricularse en el sitio Web de la Universidad: www.ulagos.cl

Segundo Período: Lista de Espera

Jueves 19, Viernes 20 y Sábado 21 de enero de 2012

Se efectuará la Matrícula de los postulantes en Lista de Espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, llamando tantos postulantes como vacantes quedaren sin completar en la etapa anterior.

Se procederá a inscribir a los postulantes en Lista Adicional de Espera, para proveer vacantes disponibles después de concluido este Segundo Período.

Una vez finalizada la segunda etapa de matrícula, se solicita a los postulantes en lista de espera estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente en el sitio Web: www.ulagos.cl

Sábado 21 de enero 20:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Tercer Período de Matrículas en sitio Web: www.ulagos.cl

SEGUNDO PERÍODO (MATRÍCULA DE LISTA DE ESPERA)

Jueves 19, Viernes 20 y Sábado 21 de enero de 2012

Se atenderá sólo en los locales de **Osorno, Puerto Montt, Santiago y Coyhaique**

Tercer Período

Período Extraordinario de Matrícula: Lunes 23 al Miércoles 25 de enero de 2012.

Para Postulantes inscritos en Listado Adicional de Espera y Proceso de Repostulación.

TERCER PERÍODO: PERÍODO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA

Lunes 23 al Miércoles 25 de enero de 2012.

Se atenderá sólo en los locales de **Osorno, Puerto Montt, Santiago y Coyhaique**

Miércoles 25 de enero: Termina período de Retracto

HORARIO DE ATENCIÓN Y LOCALES

PRIMER PERÍODO (Lista de Seleccionados)

Lunes 16, Martes 17 y Miércoles 18 de enero de 2012

Horario de: 09:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 horas.

LOCALES DE ATENCIÓN:

Ciudad	Local de Matrícula
OSORNO	Campus Osorno Sala de Estudios Medioteca Avenida Alcalde Fuschlocher N°1305

Edificio Principal, Segundo Piso

PUERTO MONTT	Campus Chiquihue Edificio Biblioteca Camino A Chiquihue Km 6 Puerto Montt
COYHAIQUE	Campus Coyhaique Baquedano N° 872 Coyhaique
SANTIAGO	Campus República Avenida República N° 517 Santiago Centro

2.- DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA FORMALIZAR MATRÍCULA

Para efectuar los trámites de Matrícula, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Licencia de Educación Media
- 2 Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados
- Tarjeta de Matrícula

MATRÍCULA POR PODER

Si un postulante seleccionado o convocado es menor de edad, el documento pagaré deberá ser suscrito por el representante legal (Padre o Madre) o Tutor legal, presentado la información requerida en el punto 2.

Por causas de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona adjuntando un poder notarial donde se autorice a realizar el trámite, más la información requerida en el punto 2. En este poder legalizado debe señalarse el nombre del postulante, N° cédula de Identidad, carrera en la que se matricula y el nombre y cédula de su representante.

3.- VALOR DE LA MATRÍCULA Y ARANCELES:

Todos los postulantes al momento de formalizar su matrícula, deben pagar en efectivo un **DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA \$98.000**. Si el postulante cursa una segunda matrícula en el primer año de la Universidad de Los Lagos, no paga Derechos Básicos por segunda vez.

Todas las carreras que se ofrecen en la Universidad de Los Lagos tienen un arancel anual fijo que será comunicado oportunamente a través del sitio web: www.ulagos.cl

4.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante que aparezca en la Lista de Seleccionados o de Espera deberá seguir las siguientes instrucciones:

- 4.1 Presentarse en el Local de matrícula correspondiente, en los días y horas antes señalados
- 4.2 Iniciar el trámite en el lugar indicado como PASO N° 1 MATRÍCULA
- 4.3 Identificarse ante el funcionario encargado del proceso con su cédula de identidad más una fotocopia de la misma
- 4.4 Recibirá de dicho funcionario:

- Pagaré Interno de la Universidad y Carta de Aceptación honorarios por gasto cobranza externa, el que deberá ser firmado por el estudiante
- Habilitación para proceder al Pago de la Matrícula

IMPORTANTE: Si un postulante seleccionado o convocado es menor de edad, el documento pagaré deberá ser suscrito por el representante legal (Padre o Madre) o Tutor legal.

- 4.5 Dirigirse al PASO N° 2 CAJA
Allí se deberá cancelar el ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA \$ 98.000 y gastos notariales para legalización del pagaré firmado en el PASO N° 1 (\$1.000 Campus Osorno y \$1.500 para Campus Puerto Montt).
- 4.6 PASO N°3
Dirigirse a la sección BECAS y CRÉDITO (Sólo para alumnos que postularon a las Ayudas Estudiantiles otorgadas por el Ministerio de Educación o al Crédito con Garantía Estatal)
- 4.7 PASO N°4 SECCIÓN ADMISIÓN
En esta etapa el postulante deberá presentar al funcionario a cargo su Tarjeta de matrícula, la que le será timbrada, con lo que se comprobará que ha cumplido con todas las etapas de formalización de la matrícula. Deberá además, entregar la Licencia de Educación Media y finalmente firmar el Registro de Alumnos.
- 4.8 Dirigirse al PASO N° 5 Fotografía DIGITAL:
Para obtener la Credencial Universitaria Inteligente (de uso obligatorio en Biblioteca), el postulante debe pasar a tomarse una fotografía digital. (Este procedimiento no tiene costo alguno para el estudiante)
En este paso concluye el proceso de matrícula

Retracto de Matrícula: Los alumnos matriculados mediante el proceso aquí descrito, pueden ejercer el derecho a retracto, según lo establece el artículo 3° de la Ley del Consumidor, teniendo como plazo final el día **Miércoles 25 de enero de 2012**, posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según procedimiento establecido en el Reglamento de Estudios de la Universidad de Los Lagos.

5.- BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES

La Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad presta los siguientes beneficios a sus estudiantes:

SERVICIO DE SALUD ESTUDIANTIL

La Universidad se preocupa que el alumno mantenga un estado de Salud física y mental compatible con sus actividades académicas, a través de sus acciones de prevención, fomento y recuperación de la salud.

Otorga los siguientes beneficios:

- Atención de Medicina General
- Atención Odontológica
- Atención de Psicología
- Atención de Enfermería
- Atención de Matrona
- Ley de Accidente Escolar
- Visación de Licencias Médicas



Además se desarrollan Programas Formativos y Preventivos en Salud tales como:

- Evaluación del Estado Nutricional.
- Prevención en drogadicción y alcoholismo.
- Tabaco y Salud
- Prevención de Embarazo no deseado.
- Manejo de Estrés
- Prevención en Depresión
- Prevención en Salud Bucal

UNIDAD DE BECAS Y BENEFICIOS:

A los estudiantes de recursos limitados y de buen rendimiento académico se ofrecen:

- Becas de: Excelencia Académica; Deportiva; Arte y Cultura
- Préstamos de Emergencia
- Crédito Universitario (Diferencial Arancel Referencial y Arancel Real)

DEPORTE Y RECREACIÓN:

- Deporte Masivo

- Deporte Competitivo
- Programa de Recreación

6. BENEFICIOS ESPECIALES

La Universidad de los Lagos ofrece una Beca de Exención de Aranceles a los postulantes que se ubiquen en el primer lugar de la lista de Seleccionados de cada carrera y que tenga un puntaje igual o superior a **630 puntos** ponderados al matricularse en la Universidad, consistente en la exención del pago de arancel durante el Primer Semestre (o primer año, si se trata de una carrera de régimen anual), prorrogable al Segundo Semestre si obtiene el mejor promedio de su promoción.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

La Lista de Seleccionados de cada carrera tiene un número de candidatos superior a la cantidad de vacantes que ofrece, según se indica al inicio del listado, por lo que se advierte que todos ellos tienen derecho a matricularse en el primer

período, de acuerdo a su condición de seleccionado.

La ausencia de un candidato en el momento que le corresponda matricularse significa que renuncia irrevocablemente a la vacante que había obtenido, quedando dicha vacante disponible para la etapa siguiente, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

Un alumno eliminado de una carrera podrá ingresar a la misma de la Universidad de Los Lagos, sólo vía PSU®, sin derecho a convalidación de asignaturas.

No se aceptará el ingreso a esta Universidad a quién haya sido sancionado, en esta u otra Corporación de Educación Superior, por aplicación de una medida disciplinaria.

INFORMACIONES GENERALES:

SECRETARÍA DE ESTUDIOS
AVDA. ALCALDE FUSCHLOCHER N° 1305 CASILLA 933,
OSORNO
FONO (64) 333363 y 333365
FONO FAX: (64) 333192 OSORNO

e-mail: secretariadeestudios@ulagos.cl

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES



1. CALENDARIO

- **PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA**
(Alumnos/as convocados/as)
Fecha: Lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de Enero de 2012.
Horario, en la mañana de 09:00 a 13:00 y en la tarde de 15:00 a 18:00 horas.
- **SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA**
(Alumnos/as lista de espera y repostulación)
Fecha: jueves 19, viernes 20, lunes 23, martes 24 y miércoles 25 de Enero de 2012.
Horario: en la mañana de 09:00 a 13:00 y en la tarde de 15:00 a 18:00 horas.
- **LUGARES**
Unidad de Admisión y Registro de Alumnos (Edificio Centro Antártico)
Tesorería (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas)
Dirección de Asuntos Estudiantiles y Biblioteca
Avenida Bulnes 01855, Punta Arenas.

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Para efecto el proceso de matrícula, cada postulante debe realizar las siguientes acciones virtuales y presenciales:

- 2.1. Ingresar a www.umag.cl/matricula2012/
- 2.2. Leer instructivo de matrícula en su totalidad.
- 2.3. Revisar aquellos datos que, habiendo sido informados en el momento de inscripción PSU®, hayan sufrido variaciones o ingresado incorrectamente (nombres, apellidos, rut, domicilio, teléfono, etc). Para tal efecto

leer, registrar los cambios y luego comunicarlos a Unidad de Admisión y Registro de Alumnos, utilizando la herramienta de correo electrónico que estará a su disposición en la misma página.

- 2.4. Leer instructivo de uso del sistema de información docente (SID)
- 2.5. Imprimir lo siguiente:
 - Hoja de ruta de matrícula
 - Listado de documentos a presentar físicamente en el primer paso de matrícula: Tarjeta de Identificación y Matrícula, fotocopia simple de Licencia de Educación Media y Cédula de Identidad). Si se va a gestionar matrícula en las carreras Enfermería, Terapia Ocupacional o Kinesología, además se debe incluir en el sobre, el certificado que acredita haber recibido la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y el documento que suscribe el compromiso de administración de las dosis restantes (imprimir formato en www.umag.cl/matricula2012/). Si se va a gestionar matrícula en la carrera de Pedagogía en Educación Física, presentar certificado médico que acredite salud compatible con la especialidad.
- 2.6. Realizar los siguientes pasos de matrícula:

Paso 1 "Unidad de Admisión y Registro de Alumnos" (Edificio Centro Antártico): En esta Unidad se entrega la documentación requerida para este proceso y se timbra la tarjeta de identificación y matrícula. Al entregar esta documentación, se obtiene el número de matrícula, el que identifica al estudiante en la institución.

Paso 2 "Tesorería" (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas): En esta Unidad se cancela la matrícula que está compuesta por una cuota básica, más el arancel anual fijado específicamente para la carrera. Para tal efecto se debe: En el caso

del arancel anual, cancelar o comprometer y respaldar pago de arancel correspondiente a la carrera, asumiendo una de las siguientes modalidades:

- Efectivo
- Documentado a 30 días
- Documentado a 60 días
- Tarjeta de Crédito
- Tarjeta Débito
- Pago vía Crédito Bancario Universitario o CORFO
- Cheques a fecha (máximo 10)
- Vale Vista a nombre de la Universidad
- Letras: Deben ser firmadas por el aval, cuyo único requisito es generar ingresos y acreditarlos en el proceso de matrícula mediante: Liquidaciones de sueldo, IVA (3 últimas declaraciones), Honorarios (3 últimos meses) No se aceptan declaraciones juradas.

Aquellos alumnos cuyos avales no se encuentren en la región durante el proceso de matrícula o por problemas de trabajo están impedidos de hacerlo, deben presentarse con un **Poder Notarial** (imprimir formato en www.umag.cl/matricula2012/) que los faculte para firmar a nombre de éste. Además deben adjuntar fotocopias de la cédula de identidad y comprobantes de ingresos del aval.

Si han postulado a Beca, Fondo Solidario o Crédito Universitario con garantía del Estado, al momento de comprometer el arancel, deben presentar fotocopia del reporte que acredita el número de transacción, lo que comprueba que la postulación fue enviada y se hizo efectiva.

Paso 3 "Cuponera" (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas): En este espacio se obtiene la cuponera de pago mensual, sólo en caso de haber gestionado el pago de arancel a través de letras.

Paso 4 "Dirección de Asuntos Estudiantiles" A esta Dirección solamente debes acudir si:

- Postulaste a fondo Solidario de Crédito Universitario y Becas de Arancel, para entregar documentación de respaldo exigida por el MINEDUC.
- Deseas postular a las siguientes becas internas de la Universidad de Magallanes. Para esto debes presentarte a entrevista con Asistente Social.
- **Beca de Alimentación:** Presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procedes y certificado de residencia.
- **Beca de Alojamiento:** Presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procedes, certificado de residencia y fotocopia de concentración de Notas de Enseñanza Media. Los alumnos preseleccionados son evaluados por la psicóloga institucional.
- **Beca Cultural:** Presentar certificado que acredite mérito cultural en áreas artísticas a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de dicha excelencia.
- **Beca Deportiva:** Presentar certificado que acredite los méritos que avalan tu calidad de deportista destacado a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de dicha excelencia. Además, debes certificar que tienes edad igual o inferior a 26 años en el momento de postular

y ser patrocinado por el entrenador de la especialidad deportiva de la Universidad de Magallanes, quien a su vez respalda compromiso del estudiante para, en adelante, representar deportivamente a la institución.

- **Beca Discapacidad:** Presentar certificado de discapacidad, informe social que dé cuenta de situación económica deficiente y concentración de Notas de Enseñanza Media.
- **Beca Funcionario:** Completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad, ficha de matrícula de alumno y curriculum vitae.
- **Beca Hijo y Cónyuge de Funcionario:** Presentar certificado de nacimiento, completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad en la institución y ficha de matrícula de alumno. En caso de ser la cónyuge, además, presentar certificado de autorización de carga familiar.

Paso 5 "Biblioteca" (Edificio Biblioteca) En esta unidad se realizan las siguientes acciones:

- Completar formulario con antecedentes necesarios para ser usuario del sistema de bibliotecas de la universidad
- Obtener clave de acceso al Sistema de Información Docente (SID)
- Fotografiarse para obtener credencial universitaria

3.- MATRÍCULA POR PODER

Si el postulante se viera impedido para concurrir a los locales de matrícula, podrá ser representado por otra persona autorizada para estos efectos, a través de un poder simple (imprimir formato de página www.umag.cl/matricula2012/). Además, debe adjuntar los documentos especificados en la primera parte de este instructivo de matrícula.

4.- OTROS LUGARES DE MATRÍCULA

En Santiago Moneda 673. Octavo Piso, Fono (2)6398491 Fax: (2)664049. Contacto Srta. Claudia Isla.

MAYOR INFORMACIÓN

www.umag.cl/matricula2012

Unidad de Admisión y Registro de Alumnos, Fono (61) 207179
 Tesorería: Fono (61)207146/ Fax (61)218708
 Dirección de Asuntos Estudiantiles: Fonos (61)207090-91-92/
 Fax (61)207091
 Biblioteca: Fono (61)207050/Fax (61) 231755
 Consultas Generales Fono Matrícula (61)207939.

UNIVERSIDAD DE TALCA



IMPORTANTE

Es responsabilidad del postulante completar los datos e imprimir los documentos para formalizar la matrícula dentro de los plazos establecidos y en las fechas y lugares que la Universidad determine.

Quien no se presente en las fechas definidas, se considerará que renuncia irrevocablemente a su cupo.

1.- REGISTRO Y OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Para hacer efectiva tu matrícula ingresa www.matriculautalca.cl, digita tu Rut (sin puntos ni dígito verificador) y usa como clave de acceso la misma del Demre. Si no la recuerdas, llama a la línea gratuita 800-710071 o envía un e mail a través del portal de matrícula.

Debes realizar los siguientes pasos:

- 1.- Aceptar la vacante.
- 2.- Actualizar o completar datos personales. Estos corresponden a los que ingresaste al momento de inscribirte para rendir la PSU®.
- 3.- Completar el formulario de Seguro de Desgravamen. El Sostenedor debe ser menor de 65 años y no tener una enfermedad preexistente.
Este documento no necesita ser impreso. Es de uso Interno.
- 4.- Completar el Formulario de Pagaré. Imprimir y legalizar ante notario.

Si eres mayor de edad, debe ser firmado por ti. Debes adjuntar una fotocopia de tu cédula de identidad y la del codeudor solidario.

Si eres menor de edad, éste debe ser firmado por tu representante legal, presentando un certificado de nacimiento del alumno, fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y del codeudor solidario.

ESTE TRÁMITE LO PUEDES HACER EN LA CIUDAD DONDE VIVES

- 5.- Imprimir colilla de matrícula.
- 6.- Decidir modalidad de pago del arancel básico de matrícula e imprimir el cupón de pago.

2.- PAGO DE ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA. VALOR: \$ 158.600

A través del sitio web

- Web Pay (pago mediante tarjeta de crédito o débito bancaria)

Personalmente

- Cajas del Banco Santander Santiago de todo Chile
- Cajas del Banco BCI de todo Chile
- Cajas de Servipag de todo Chile

Para cualquiera de los casos debes presentar cupón de pago

correspondiente.

Es obligatorio presentar el cupón de pago al confirmar tu matrícula en forma presencial, cualquiera haya sido la forma seleccionada.

3.- CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA

En el Campus donde se dicta la carrera: en Talca, Curicó o Santiago debes ratificar tu matrícula, presentando los documentos obligatorios y firmar un registro.

3.1.- MATRÍCULA – PRESENCIAL

Se te entregará una carpeta con documentación institucional importante para ti.

PASO A:

- Presentar Cédula Nacional de Identidad y Tarjeta de Matrícula 2012. Esta será completada por una funcionaria de la Universidad.
- Entregar Pagaré debidamente firmado y legalizado ante notario.
- Presentar cupón de pago que acredite haber pagado el arancel básico de matrícula en el Banco, vía Web Pay o Servipag.
- Presentar colilla de Matrícula para ser timbrada.
- Entregar **obligatoriamente** Licencia de Enseñanza Media original o su fotocopia legalizada ante Notario. Esta no será devuelta al postulante. Si no la tuvieras, la puedes obtener en www.mineduc.cl o solicitarla en tu



colegio. No sirven las concentraciones de notas de cada año.

- Los alumnos de las carreras del Área de la Salud deben firmar un registro en el que toman conocimiento de su obligación de vacunarse contra la Hepatitis B.
- Firmar el registro de matrícula.

PASO B: (Obligatorio para todos los alumnos)

En cada Campus, concurrir a las salas para tomarse la fotografía que se requiere para la TNE (pase escolar) y para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI), que entre otros servicios te permitirá acceder a la Biblioteca.

PASO C (Obligatorio para quienes postulan a becas y créditos estatales)

Entregar documentación de respaldo para la postulación a Becas y Créditos Estatales, en los lugares, horarios y fechas definidas por la Universidad. El Listado de Documentos podrás descargarlo desde el sitio web www.matriculautalca.cl

3.2) MATRÍCULA POR PODER

Quienes no puedan concurrir personalmente a hacer efectiva su matrícula en el primer y segundo período, podrán hacerlo mediante un **poder notarial** otorgado a un representante, quien deberá efectuar el mismo trámite presencial y presentar toda la documentación indicada precedentemente. El primer día de clases deberá presentarse en las oficinas del Servicio de Bienestar del Estudiante para que le tomen la foto para la TNE.

3.3) MATRÍCULA ADMISIÓN ESPECIAL - ALUMNOS TALENTOSOS Y CONVENIOS.

Los alumnos seleccionados en este Proceso de Admisión Especial deberán hacer efectiva su matrícula el día 17 y 18 de Enero de 2012, en Sala 814 del Campus Talca. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados para los Alumnos Convocados.

Los alumnos seleccionados en este proceso de Admisión Especial podrán concretar su postulación a las Becas y Créditos Estatales, sólo si rindieron la PSU® y si postularon de forma virtual a las Becas y Créditos Estatales, proceso que se realizó entre el 02 de Noviembre y el 11 de Diciembre de 2011.

3.4) MATRÍCULA ALUMNOS "BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA" (BEA)

Los alumnos seleccionados deberán hacer efectiva su matrícula en Talca los días 17 y 18 de Enero de 2012, en la sala 814. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados para los Alumnos Convocados.

3.5 ALUMNOS MATRICULADOS CONVENIO 25 PLUS

Deben entregar obligatoriamente la Licencia de Enseñanza Media en el Departamento de Registro Académico. En la sala 814 en el Campus Lircay entre el 16 y 18 de Enero de 2012 y en 2 Norte N° 685, Talca, entre el 19 y 25 del mismo mes.

En el lugar donde atenderá el Servicio de Bienestar del Estudiante deben solicitar hora para presentar sus antecedentes para postular a becas y créditos estatales, siempre que hubieran rendido la PSU®.

IMPORTANTE

El alumno convocado y de lista de espera estará matriculado cuando haya entregado la totalidad de los documentos indicados y firmado el Registro Oficial de Matrícula, en los lugares establecidos en los campus de Talca, Curicó y Santiago.

PRIMER PERÍODO: MATRÍCULA DE CONVOCADOS

FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN EN TALCA, CURICÓ Y SANTIAGO:

Lunes 16 de Enero de 2012	de 10.00 a 13.00 horas de 15.00 a 18.30 horas
Martes 17 de Enero de 2012	de 9.00 a 13.00 horas de 15.00 a 18.30 horas
Miércoles 18 de Enero de 2012	de 9.00 a 13.00 horas

LUGARES DE MATRÍCULA:

CAMPUS TALCA: SALAS 800, ACCESO SUR, Avda. Lircay S/N°, Talca

Sala 801	Ingeniería Forestal Agronomía
Sala 802	Ingeniería en Bioinformática Contador Público y Auditor
Sala 803	Ingeniería Comercial Ingeniería Informática Empresarial
Sala 804	Odontología Medicina
Sala 805	Kinesiología Fonoaudiología
Sala 806	Psicología Tecnología Médica
Sala 807	Enfermería Nutrición y Dietética
Sala 808	Derecho Interpretación y Docencia Musical
Salas 809 y 810	Fotografía (2° Piso)
Sala 813	Arquitectura Diseño
Sala 814	Matrícula Admisión Especial (Becas BEA, Alumnos Talentosos, Admisión 25 PLUS) Recepción Postulación a Becas Institucionales: Universidad de Talca y Bioinformática

CAMPUS CURICÓ: Camino Los Niches S/N°, Curicó.

Ingeniería Civil en Computación
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería en Mecatrónica
Ingeniería Mecánica
Ingeniería en Construcción

CAMPUS SANTIAGO: Quebec 415 (esquina Condell)

Providencia, Santiago. (Metro Estación Salvador)
Derecho
Contador Público y Auditor

FOTOGRAFÍA En los tres Campus habrá salas habilitadas donde los alumnos se deberán tomar la fotografía para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y Pase Escolar (TNE)

HORARIO DE ATENCIÓN: Los mismos de Matrícula

4.-ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

(Obligatorio para quienes postulan a becas o créditos estatales)

Los alumnos convocados y de lista de espera que hayan postulado a las Becas Estatales, Fondo Solidario de Crédito Universitario y Crédito con Aval del Estado deberán presentar los antecedentes socioeconómicos en los siguientes lugares y fechas y en la ciudad donde se dicta la carrera:

CAMPUS TALCA:

Convocados y Lista de espera
FECHA: 16 al 25 de Enero de 2012

LUGAR: Sector Acceso Casino

HORARIO: Los mismos de matrícula

CAMPUS CURICÓ

Convocados y Lista de Espera

FECHA: 16 al 25 de Enero de 2012

LUGAR: Edificio de Servicios Estudiantiles

HORARIO: Los mismos de matrícula

CAMPUS SANTIAGO

Convocados y Lista de Espera

FECHA: 16 al 25 de Enero de 2012

LUGAR: Quebec 415, Providencia.Santiago

HORARIO: Los mismos de matrícula

LA DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA SE RECIBIRÁ EN TALCA, CURICÓ Y SANTIAGO HASTA EL 25 DE ENERO DE 2012, DE ACUERDO AL HORARIO ASIGNADO PREVIAMENTE A CADA ALUMNO.

SEGUNDO PERÍODO: MATRÍCULA DE LISTA DE ESPERA

Si al término de la primera etapa quedaran vacantes, éstas se informarán a través de la página Web de la Universidad www.matriculautalca.cl, a partir de las 18.00 horas del 18 de Enero de 2012.

FECHA Y HORARIO DE MATRÍCULA:

Jueves 19 de Enero de 2012	de 14.30 a 18.30 horas
Viernes 20 de Enero de 2012	de 10.00 a 13.00 horas de 14.30 a 17.00 horas
Sábado 21 de Enero de 2012	de 9.00 a 12.00 horas

LUGAR: Salón Pedro Olmos Casa Central, 2 Norte N° 685, Talca

Se matriculará a los alumnos cuyas carreras se imparten en Talca y Curicó.

Los alumnos del Campus Santiago deben concurrir a Quebec 415, Providencia en las mismas fechas y horarios.

Si estuvieras matriculado en otra Universidad, debes informarlo para completar el formulario de renuncia y así liberar la vacante de esa institución.

DOCUMENTACIÓN: Debe presentar la misma que los convocados.

INSCRIPCIÓN LISTA ADICIONAL DE ESPERA:

Publicada la convocatoria de Lista de Espera, el Departamento de Registro Académico inscribirá a los alumnos que se encuentren en las respectivas listas de espera en lugares inferiores al último convocado, para completar las eventuales vacantes que se pudieran producir.

Se confeccionará una **LISTA ADICIONAL DE ESPERA** en todas las carreras, incluidas aquéllas que no presenten vacantes. De producirse una, se comunicará telefónicamente al interesado, quien será convocado por estricto orden de puntaje para que concurra a hacer efectiva la matrícula en el horario que sea citado. Si éste no se presenta, se entenderá que renuncia a su cupo.

El formulario de postulación lo deben obtener en www.matriculautalca.cl y presentarlo el 20 de Enero de 2012 entre las 09.00 y 12.00 horas en el Departamento de Registro Académico, Casa Central. 2 Norte N° 685, 2° Piso, Talca.

MATRÍCULA LISTA ADICIONAL DE ESPERA
(Siempre que existan vacantes)

LUGAR: Casa Central de la Universidad, 2 Norte N° 685, Talca

FECHA Y HORARIO:

23 al 25 de Enero de 2012 de 10.30 a 13.00 horas
de 14.30 a 17.00 horas

5.- POSTULACIÓN A BECAS INSTITUCIONALES

Los Requisitos y formularios de Postulación para las Becas UNIVERSIDAD DE TALCA y BECA PARA ALUMNOS DE INGENIERÍA EN BIOINFORMÁTICA se obtienen en www.matriculautalca.cl y se entregan en la Sala 814 entre el 16 y 18 de enero y en el Departamento de Registro Académico, 2 Norte N° 685, Talca, entre el 19 y 25 de Enero de 2012.

6.- ADVERTENCIAS IMPORTANTES:
INHABILIDADES:

- El alumno que haya sido eliminado de una carrera por las causales señaladas en el artículo 31 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación, con exclusión de las señaladas en las letra b) y f) no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado. Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte su situación irregular, considerando que ellos nunca han ingresado a la Universidad. Todos estos alumnos perderán, además, las sumas de dinero que hubieren pagado.
- La Universidad rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una Carrera en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento

establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

- Quienes tengan la calidad de alumno regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.
- Los alumnos, que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca y que adeuden parte del arancel de la antigua carrera, deberán regularizar su situación antes de hacer efectiva su matrícula en la nueva carrera. Sala N° 816 en Campus Talca.

DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL

Solo a partir del segundo año de permanencia en la Universidad, todo alumno regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

RENUNCIA A LA CARRERA:

Los alumnos de primer año sólo podrán renunciar a su matrícula en el período definido en la Ley N° 19.496, que establece el derecho a retracto. En caso contrario, deberán cancelar la totalidad del arancel anual de su respectiva carrera o el saldo si ya hubiere efectuado abonos, todo lo anterior en conformidad al Reglamento de Aranceles y Matrículas de la Universidad de Talca.

EQUIVALENCIAS CURRICULARES

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, nacionales o extranjeras; o, en otras carreras o programas de pre y postgrado de la propia

Universidad.

Por su parte, en el caso de aquellos alumnos que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos. Consultar en las respectivas escuelas o a la línea 800-710071.

Plazo para presentar las solicitudes: Se comunicará a través de la página web institucional.

DERECHO A RETRACTO 16 al 25 de Enero de 2012

Dentro del plazo de diez días corridos, contados desde aquél en que se complete la primera publicación de los resultados de las postulaciones a la universidades pertenecientes al Consejo de Rectores, el alumno podrá ejercer el derecho de retracto en las condiciones señaladas en el artículo 3 ter de la Ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

Para ejercer dicho derecho, el alumno deberá completar un formulario y adjuntar el documento oficial extendido por la otra entidad de educación superior en el que se acredita que el alumno se encuentra matriculado en ella y entregarlo ante el Departamento de Registro Académico, ubicado en 2 Norte N° 685 Talca, en los correspondientes horarios de atención.

El formulario podrá obtenerlo en la página www.matriculautalca.cl.

INFORMACIONES GENERALES

Dpto. de Registro Académico- 2 Norte N° 685- Talca
Teléfonos 71-200112 ó 200163
Fax 71-200199
Direcciones de E-Mail:
admission@utalca.cl
matriculautalca@utalca.cl

LÍNEA GRATUITA 800-710071

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE


1. CALENDARIO DE MATRÍCULA:
1.1 PRIMERA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE CONVOCADOS: DÍAS LUNES 16, MARTES 17 Y MIÉRCOLES 18 DE ENERO DE 2012.

Serán llamados y se podrán matricular los postulantes de las Listas Oficiales de Convocados de cada carrera y los que obtuvieron la Beca Excelencia Académica de acuerdo a los cupos supernumerarios que ofrece la Universidad Católica del Maule (UCM).

1.2 SEGUNDA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE ESPERA: DÍAS JUEVES 19, VIERNES 20 Y SÁBADO 21 DE ENERO DE 2012.

Serán llamados y se podrán matricular postulantes de la lista de espera tantos como vacantes hubiese sin ocupar en el Primer Llamado. La lista de vacantes se publicará el día miércoles 18 de enero a las 00:30 hrs. en el sitio Web de la

Universidad www.ucm.cl

1.3. TERCERA ETAPA, MATRÍCULA REPOSTULACIONES: DÍAS LUNES 23, MARTES 24 Y MIÉRCOLES 25 DE ENERO DE 2012.

En caso de existir vacantes disponibles se publicará el día domingo 22 de enero a las 00:30 hrs. una nueva convocatoria en el sitio web de la Universidad www.ucm.cl

2. HORARIOS DE MATRÍCULA:
2.1 Virtual

Los postulantes que se matriculen en línea a través del sitio www.ucm.cl podrán ingresar en el siguiente horario:

- Primera Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas del día Lunes 16 de enero de 2012 y hasta las 17:00 horas del día miércoles 18 de enero de 2012.
- Segunda Etapa:** En forma continua desde las 9:00

horas del día Jueves 19 de enero de 2012 y hasta las 16:00 horas del día Sábado 21 de enero de 2012.

- Tercera Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas de día Lunes 23 de enero de 2012 y hasta las 17:00 del día Miércoles 25 de enero de 2012.

2.2 Presencial

Los postulantes que asistan a matricularse en los lugares habilitados por la Universidad Católica del Maule podrán efectuarlo en el siguiente horario:

- Primera Etapa:** Lunes 16, Martes 17 y Miércoles 18 de enero de 2012 en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas.
- Segunda Etapa:** Jueves 19 y Viernes 20 de enero de 2012 en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas y Sábado 21 de enero de 2012 en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.
- Tercera Etapa:** En caso de existir vacantes disponibles se atenderá los días Lunes 23, Martes 24 y Miércoles



25 de enero de 2012 de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

EL CONVOCADO QUE DURANTE CADA PERÍODO NO RATIFIQUE SU MATRÍCULA, LIBERA LA VACANTE QUE LE CORRESPONDE Y FACULTA A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE PARA QUE COMPLETE EL CUPO CON OTRO POSTULANTE.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

La Universidad Católica del Maule efectuará el Proceso de Matrícula en dos modalidades:

3.1 Matrícula en Línea (Virtual) *

Los postulantes seleccionados podrán matricularse ingresando a la página principal de la Universidad Católica del Maule, www.ucm.cl sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula.

El proceso de matrícula en línea se desarrollará a través de los siguientes pasos:

- 1) Revisar, completar, validar sus datos personales y contestar encuesta.
- 2) Imprimir comprobante de pago.
- 3) Pagar el arancel de matrícula en Banco BCI o Servipag.
- 4) Escanear y enviar el comprobante de pago cancelado.
- 5) Para aquellos alumnos que postulen a beneficios, deberán completar e imprimir ficha socioeconómica (Ficha que deberá ser presentada y validada con la entrega de documentación en el recinto de la UCM, desde el 16 al 23 de Enero de 2012).

Los postulantes que desarrollen totalmente su matrícula a distancia deberán, al inicio de clases en el mes de marzo, formalizarla a través de la firma del contrato y pagaré-mandato. Adicionalmente deberán entregar los siguientes documentos:

- 2 Fotocopias de la Cédula de Identidad, ambos lados.
- 2 Fotografías tamaño carné, en color con nombre y RUN.
- Licencia de Enseñanza Media Chilena, original o copia legalizada ante Notario Público.

Para aquellos seleccionados que deban pagar matrícula, la UC del Maule ofrece dos alternativas de lugares de pago:

- a) **Banco BCI:** 1º) Imprimir Comprobante de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2º) Pagar la Matrícula en cualquier sucursal del Banco BCI, 3º) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y enviar el comprobante del pago efectuado. En el caso de postulantes a la **Carrera de Pedagogía en Educación Física** deben obligatoriamente escanear el comprobante de pago y el certificado médico que valide salud compatible con la carrera y enviarlo como se indica.
- b) **Servipag:** 1º) Imprimir Cupón de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2º) Pagar la Matrícula en cualquier Servipag, 3º) Escanear e ingresar

nuevamente al sitio web, y enviar el comprobante del pago efectuado. En el caso de postulantes a la **Carrera de Pedagogía en Educación Física** deben obligatoriamente escanear el comprobante de pago y el certificado médico que valide salud compatible con la carrera y enviarlo como se indica.

Requerimientos básicos para acceder a la matrícula en línea:

Los requerimientos mínimos son disponer de un computador con Windows 98 o superior, conexión a Internet con Explorer 6.0 o superior o Mozilla Firefox 3.0 o superior o Acrobat Reader 6.0 o superior o computador Apple conexión a internet con safari 5.1, e impresora.

*** Es responsabilidad de cada interesado completar los datos requeridos y enviar oportunamente los documentos que permitan validar su ingreso a la Universidad dentro de los plazos establecidos.**

3.2 Matrícula Presencial

La Universidad Católica del Maule, dispondrá de Laboratorios de Computación habilitados exclusivamente para todos los postulantes que opten realizar su matrícula presencial en la Universidad.

No obstante lo anterior, los postulantes de igual forma deberán pagar la matrícula en el Banco BCI o Servipag.

El proceso de matrícula presencial se desarrollará a través de los siguientes pasos:

- 1) Revisar, completar, validar sus datos personales y contestar encuesta.
- 2) Imprimir comprobante de pago.
- 3) Pagar el arancel de matrícula en Banco BCI o Servipag.
- 4) Formalizar matrícula a través de la firma del contrato y pagaré-mandato, presentando el comprobante del pago efectuado. Adicionalmente deberán entregar los siguientes documentos:
 - 2 Fotocopias de la Cédula de Identidad, ambos lados.
 - 2 Fotografía tamaño carné, en color con nombre y RUN.
 - Licencia de Enseñanza Media Chilena, original o copia legalizada ante Notario Público.
- 5) Fotografiarse para la TNE.
- 6) Completar e imprimir ficha socioeconómica.
- 7) Entregar el impreso de ficha socioeconómica en las salas de acreditación, con la documentación requerida que permita validar los beneficios.

En el caso de los postulantes seleccionados de la **carrera de Pedagogía en Educación Física**, deberán entregar obligatoriamente el Certificado Médico que acredite salud compatible con la carrera.

En el caso de los postulantes seleccionados de la **carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía**, necesariamente deberán concurrir a la Universidad, entregar el Certificado de Sacramento de su Confirmación y participar en una entrevista personal que se realizará en el Centro de Extensión de Talca (3 Norte N° 650 Talca), cuyo propósito es cautelar el perfil del postulante. Aprobada la entrevista, el estudiante podrá matricularse.

3.2.1 Lugares de Matrícula:

- Talca:** Centro de Extensión, 3 Norte N° 650 (entre 1 y 2 Poniente).
- Curicó:** Campus Nuestra Señora del Carmen, calle Carmen N° 684.

4. PARA ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

Los postulantes seleccionados que se matriculen en la Universidad Católica del Maule y que postularon a beneficios estudiantiles a través de la página www.becasycreditos.cl, del Ministerio de Educación, deberán presentar necesariamente en los lugares habilitados para el proceso de matrícula entre los días **lunes 16 al lunes 23 de enero de 2012** (con excepción del día domingo 22), toda la documentación de respaldo de acuerdo a la información entregada en dicha postulación. El horario de atención será el mismo definido para el proceso de matrícula presencial.

La documentación de acreditación socioeconómica deberá ser entregada en los lugares habilitados:

- a) **Centro de Extensión: 3 Norte N° 650 (entre 1 y 2 Poniente), Talca.**
Carreras: Pedagogía en Religión y Filosofía, Kinesiología, Enfermería Talca, Medicina, Psicología, Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Educación Especial, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Educación General Básica, Pedagogía en Matemática y Computación, Pedagogía en Ciencias con mención, Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Civil en Informática, Auditoría Talca, Ingeniería Comercial y Sociología.
- b) **Campus Nuestra Señora del Carmen: Calle Carmen N° 684, Curicó.**
Carreras: Agronomía, Trabajo Social, Educación Parvularia con mención, Pedagogía en Educación General Básica con mención, Nutrición y dietética, Enfermería Curicó y Auditoría Curicó.

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE
Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel
Avda. San Miguel N° 3605.
Teléfono: (71) 203394-203391 – Fax: (71) 413663
E-mail: admission@ucm.cl

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen
Carmen N° 684.
Teléfono: (75) 203105 – Fax: (75) 203121
E-mail: admission@ucm.cl

Página Web: <http://www.ucm.cl>

Mesa de información:
(71) 203420, habilitado desde el 16 al 25 de Enero de 2012.

MESA DE AYUDA DEMRE

Teléfono (2) 9783806 o www.mesadeayuda.demre.cl

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN



1. RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12:00 horas del día 15 de enero 2012, en el sitio web de la Universidad (www.ucsc.cl).

2. ETAPAS DE MATRÍCULA

a) Primera etapa de matrícula (postulantes convocados)

En esta etapa deberán matricularse sólo los postulantes que aparezcan en la nómina de convocados para ocupar las vacantes regulares y las supernumerarias destinadas a los postulantes elegibles para la Beca de Excelencia Académica otorgada por el MINEDUC:

Período de matrícula: 16, 17 y 18 de enero 2012.

Horario de Atención: 9:00 a 17:00 hrs. Horario continuado

Lugar: Campus San Andrés, Gimnasio, Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000, Concepción.

Las personas que se matriculen de acuerdo a los procedimientos no presenciales descritos más adelante, deberán ceñirse a los plazos establecidos al efecto.

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en la etapa siguiente de matrícula.

b) Segunda etapa de matrícula (lista de espera)

El día Jueves 19 de enero de 2012, en la página de la Universidad www.ucsc.cl, se publicarán las vacantes que quedaron disponibles al término de la primera etapa de matrícula, si las hubiere. En esta etapa serán convocados y podrán matricularse tantos postulantes de la lista de espera como vacantes regulares hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa, hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera. De la misma manera, se convocará a los postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica, en el evento de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la primera etapa.

Período de matrícula: 19 y 20 de enero de 2012.

Horario de Atención: 9:00 a 17:00 hrs. Horario continuado

Lugar: Campus San Andrés, Gimnasio, Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000, Concepción.

Las personas que se matriculen de acuerdo a los procedimientos no presenciales descritos más adelante, deberán ceñirse a los plazos establecidos al efecto.

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los postulantes de la lista de espera que no estén convocados en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados en el caso de producirse eventuales vacantes por renunciadas de postulantes matriculados en la primera etapa.

3. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

a) Matrícula Presencial

Para matricularse el postulante deberá concurrir al Campus San Andrés en los días y horarios especificados. En caso de estar impedido de realizar personalmente el trámite de matrícula, podrá hacerlo a través de un representante debidamente autorizado por un poder simple.

Documentación:

Para poder matricularse en la carrera en que resultó convocado, el postulante (o su representante) deberán presentar los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Tarjeta de Identificación y Matrícula.

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería y Kinesiología deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis, en cuyo caso se comprometerán a aplicarse las dosis restantes.

La matrícula se concretará una vez verificados los antecedentes del postulante y efectuado el pago del Derecho Básico de Matrícula (\$122.000).

Si cancela con cheque, este documento debe ser extendido al día, cruzado y nominativo a nombre de Universidad Católica de la Santísima Concepción.

b) Procedimientos de matrícula no presencial

Matrícula en Línea (www.ucsc.cl)

Mediante la Matrícula en Línea el postulante podrá matricularse siguiendo los siguientes pasos:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Concretar su matrícula mediante el pago del Derecho Básico de Matrícula (\$122.000).
- Obtener la documentación necesaria para acreditar la matrícula.

El pago del Derecho Básico de Matrícula, se realiza a través de Tarjeta de Crédito (WebPay).

Estas opción se pueden usar según el siguiente calendario:

ETAPAS DE MATRÍCULA

Primera etapa (convocados)

Fecha: 16, 17 y 18 de enero de 2012

Plazo: Hasta el 18 de enero a las 17:00 hrs.

Segunda etapa (listas de espera)

Fecha: 19 y 20 de enero de 2012

Plazo: Hasta el 20 de enero a las 17:00 hrs.

Una vez cancelado el Derecho Básico de Matrícula, el postulante deberá enviar la documentación señalada a continuación por correo certificado, antes del 27 de enero, por pagar, a la siguiente dirección:

Dirección de Admisión y Registro Académico
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Alonso de Ribera 2850
Altura Paicaví 3000
Concepción.

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación y Matrícula debidamente llenada con los datos de la carreras en que se matriculó.

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería y Kinesiología deben enviar certificado de la vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes. El procedimiento de Matrícula en Línea considera la incorporación de una fotografía carné en formato digital. Para este efecto, el estudiante deberá disponer de una fotografía carné digital con las siguientes características.

Formato:	JPG o JPEG
Dimensiones:	200 x 250 pixeles.
Ancho:	200 pixeles
Posición de la máquina:	Vertical
Peso:	50-70 Kb
Resolución:	100 kpixeles como mínimo.
Fondo:	Color Gris.
Contenido:	Rostró, con número de RUT.

La incorporación de la fotografía puede realizarse con posterioridad a la matrícula. Es importante cumplir este paso ya que permitirá obtener oportunamente acceso a los servicios generales estudiantiles.

IMPORTANTE: Si Usted se matricula mediante algún procedimiento no presencial y es postulante a beneficios entregados por el Ministerio de Educación, infórmese en este mismo documento sobre los procedimientos de respaldo de información.

Matrícula directo en el banco (sólo primera etapa de matrícula)

Los postulantes convocados en la primera etapa de matrícula, podrán matricularse en cualquier sucursal de CORPBANCA. Para tal efecto, deben acercarse al mesón de servicios y solicitar el Comprobante de Pago del Derecho Básico de Matrícula de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y cancelarlo en las cajas.

Este procedimiento se puede realizar exclusivamente los días 16, 17 y 18 de enero, en los horarios de atención normales del banco.

Una vez cancelado el Derecho Básico de Matrícula, el postulante deberá enviar la documentación señalada a continuación por correo certificado, antes del 27 de enero, por pagar, a la siguiente dirección:

Dirección de Admisión y Registro Académico
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Alonso de Ribera 2850
Altura Paicaví 3000
Concepción.



- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación y Matrícula debidamente llenada con los datos de la carreras en que se matriculó.

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería y Kinesiología, deben enviar certificado de la vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes.

Los alumnos que se matriculan por esta vía, deben enviar por correo electrónico una fotografía tipo carné, según las siguientes especificaciones:

Mail:	agnavarrete@ucsc.cl
Asunto del Mail:	FOTO CARNÉ
Texto del Mail:	Escribir RUT del postulante
Formato:	JPG o JPEG
Dimensiones:	200 x 250 pixeles.
Ancho:	200 pixeles
Posición de la máquina:	Vertical
Peso:	50-70 Kb
Resolución:	100 kpixeles como mínimo.
Fondo:	Color Gris.
Contenido:	Rostro, con número de RUT o número de pasaporte (extranjeros).

El envío de la fotografía puede realizarse con posterioridad a la matrícula. Es importante cumplir este paso ya que permitirá obtener oportunamente acceso a los servicios generales estudiantiles.

IMPORTANTE: Si Usted se matricula mediante algún procedimiento no presencial y es postulante a beneficios entregados

por el Ministerio de Educación, infórmese en este mismo documento sobre los procedimientos de respaldo de información.

4. ARANCELES DE LAS CARRERAS

Todos los postulantes al momento de formalizar su matrícula, deben pagar en efectivo un DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA de \$ 122.000.

Los aranceles, correspondiente al año 2012, serán informados oportunamente en la página web de la Universidad www.ucsc.cl. Los estudiantes que ingresan a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, cancelarán anualmente el Derecho Básico de Matrícula que determine la Universidad, para tener la calidad de alumno regular.

5. INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

El Ministerio de Educación otorga ayudas al financiamiento de los estudios mediante becas o créditos. Para poder acceder a estos beneficios, los estudiantes deben necesariamente haber realizado su postulación en los plazos y procedimientos establecidos para ello en el sitio www.becasycreditos.cl.

Los beneficios que ofrece el MINEDUC son preasignados considerando los antecedentes socioeconómicos ingresados por los postulantes, quienes deben acreditarlos en la Universidad, al momento de matricularse, con documentación que certifica su situación socioeconómica. Los postulantes que no presenten la documentación de respaldo, no serán considerados, por el MINEDUC, para efectos de la asignación definitiva de beneficios, lo que será de su exclusiva responsabilidad. Consulte el listado de la documentación de respaldo en www.becasycreditos.cl. Los postulantes que se matriculan mediante algún procedimiento

no presencial, deben hacer llegar la documentación de respaldo de su situación socioeconómica al Departamento de Bienestar Estudiantil indicando claramente el nombre y rut del alumno que está acreditando. Es necesario que verifique la recepción de los documentos enviados al Departamento de Bienestar con el fin de hacer efectivos sus beneficios preasignados. Para tal efecto, se han dispuesto los siguientes canales de comunicación:

Fonos: 41 - 2345138 - 2345172 - 2345173 - 2345069 - 2345002
Fax: 41- 2345131
secretariabe@ucsc.cl y gbravo@ucsc.cl

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE ESTOS PASOS PREVIAMENTE INDICADOS, CUALQUIERA QUE FUESE LA MODALIDAD DE MATRÍCULA EMPLEADA, LIBERA A LA UNIVERSIDAD PARA HACER USO DE LA VACANTE NO OCUPADA EN LA SIGUIENTE ETAPA DE MATRÍCULA Y DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE SUS BENEFICIOS.

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN

LINEA 800 800-451-500
TELEFONOS 41-2345144
41-2345247
41-2345123

FAX 41-2345121

admission@ucsc.cl
www.ucsc.cl

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO



UNIVERSIDAD
CATOLICA DE
TEMUCO

1. RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad Católica de Temuco podrán acceder al resultado de sus postulaciones en la página web de nuestra Universidad (www.uctemuco.cl), a partir de las 12:00 hrs. del día domingo 15 de enero.

2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR AL MOMENTO DE MATRICULARSE

- Tarjeta de identificación y matrícula del Proceso de Admisión 2012.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada o certificado de licencia).
- Cédula de Identidad del postulante (original y fotocopia)
- Para las carreras de Educación Física, Fonoaudiología y Tecnología Médica, se debe presentar un certificado médico que acredite salud compatible con la carrera.

3. CALENDARIO Y HORARIO DE MATRÍCULA

La matrícula se efectuará en el Campus San Francisco de la Universidad, ubicado en Manuel Montt N°56, Temuco, en los periodos y horarios indicados a continuación:

- **Matrícula Seleccionados:** Lunes 16, Martes 17 y Miércoles 18 de enero de 2012 en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en la lista de seleccionados de cada carrera. La información de seleccionados será publicada en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl el domingo 15 de enero a partir de las 12:00 hrs.
- **Matrícula Lista de Espera:** Jueves 19 y Viernes 20 de enero en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en lista de espera hasta completar el cupo informado. Las vacantes disponibles para el segundo llamado se publicarán el miércoles 18 de enero de 2012 a partir de las 16:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl

- **Matrícula Tercer período:** Desde el Sábado 21 al miércoles 25 de enero en horario de 9:00 a 18:00 hrs. Las carreras que tengan vacantes disponibles después del segundo llamado serán publicadas el viernes 20 de enero a partir de las 20:00 horas en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl. En esta etapa se podrán matricular sólo aquellos postulantes que no estén matriculados en esta u otra institución del Consejo de Rectores o de las Universidades Privadas adscritas al sistema de admisión.

La inasistencia de algún postulante en el período correspondiente, se considerará como renuncia irrevocable al derecho de matrícula, liberando a la Universidad para hacer uso de la vacante en la siguiente etapa de matrícula.

4. OTRAS FORMAS DE MATRÍCULA

En los casos que los postulantes no pudiesen realizar la forma-

lización de su matrícula en la Universidad Católica de Temuco, existen alternativas para realizarla:

- **Matrícula por poder:** La matrícula debe realizarla el interesado; sin embargo, si por razones justificadas éste no pudiese hacerlo, podrá representarlo otra persona debidamente autorizada mediante poder simple que identifique a ambos, presentando además todos los documentos exigidos para la matrícula.
- **En la ciudad de Coyhaique:** durante período de matrícula se dispondrá de una oficina y personal para realizar la matrícula de nuestros estudiantes. Información sobre horario y lugar de atención se publicará en nuestra página web. Este proceso será válido sólo para el primer y segundo llamado.
- **Por Depósito:** El pago de la matrícula podrá ser efectuado a través de un DEPÓSITO en cualquiera de los Bancos que más abajo se mencionan.

Banco BCI: Cuenta Corriente N° 66062268

Banco Santander Santiago: Cuenta Corriente N° 2593919-0

Una vez efectuado, se deberá enviar a la Universidad una fotocopia del depósito por FAX, agregando además su RUT, nombre completo y la carrera en que

se encuentra seleccionado:

Fax: (045) 205232

Este proceso será válido sólo para el primer y segundo llamado.

- **Por Transferencia Bancaria electrónica:** El pago de la matrícula podrá ser efectuado realizando una transferencia electrónica a alguna de las cuentas de la universidad:

Nombre: Universidad Católica de Temuco

Rut: 71.918.700-5

Email: tesoreriauct@uct.cl

Banco BCI: Cuenta Corriente N° 66062268

Banco Santander Santiago: Cuenta Corriente N° 2593919-0

Una vez efectuada la transferencia deberá enviar a la Universidad la copia del comprobante por FAX o por email, indicando claramente: RUT del alumno, nombre completo del alumno y la carrera en que se encuentra seleccionado.

Fax: (045) 205232

Email: tesoreriauct@uct.cl

Este proceso será válido sólo para el primer y segundo llamado.

Toda la información contenida en este instructivo se encuentra disponible en el sitio Web de la Universidad Católica de Temuco y será actualizada y complementada permanentemente.

Visita nuestro sitio <http://admision.uct.cl>

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:
Línea Gratuita 800-340-555

Dirección de Admisión y Registros Académicos
Fonos (45) 205655, 203705, 203821. Fax 205211
Email: admision@uctemuco.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil
Fonos (45) 553860 – (45)553861- (45)553862 – (45)205271
Fax (45)-205255 – (45)205284
Email: bienestarestudiantil@uct.cl

Página web: www.uctemuco.cl

Dirección Campus San Francisco: Montt 056, Temuco, IX región

UNIVERSIDADES ADSCRITAS

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES



A. RESULTADO DE POSTULACIONES

La Universidad Diego Portales publicará los resultados del proceso de admisión 2012 en su sitio web, www.udp.cl, el día **domingo 15 de enero** en los siguientes horarios:

- A las 12.00 horas, los estudiantes seleccionados a la UDP
- A las 23.00 horas, los estudiantes seleccionados a cualquiera de las 33 universidades adscritas al proceso único de admisión.

En ambos casos se informarán los resultados de los seleccionados por cupos regulares y supernumerarios.

B. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

La Universidad Diego Portales dispone de tres modalidades de matrícula: presencial, por poder y de regiones.

1. MATRÍCULA PRESENCIAL

1.1 Formalización de la Matrícula

Para formalizar la matrícula, el estudiante convocado deberá presentarse junto a su sostenedor económico, en los lugares indicados según carrera, en los días y horarios que correspondan (ver puntos E y F)

1.1.1 Documentación necesaria:

Del alumno:

- Cédula de Identidad vigente
- Tarjeta de Identificación del proceso de admisión
- Licencia de Enseñanza Media (si el postulante no presenta este documento deberá firmar una autorización para que la Universidad consulte por su licencia al sitio habilitado por el Mineduc para estos efectos).

Del sostenedor económico:

- Cédula de Identidad Vigente
- Acreditación de ingresos (si el sostenedor no es el padre o madre del estudiante) mediante tres últimas liquidaciones de sueldo, contrato de trabajo o boletas de honorarios. También se aceptará la declaración de renta, declaración de IVA o pago mensual de IVA, en el caso que corresponda.

Requisitos mínimos que debe cumplir el sostenedor económico:

- Ser mayor de 18 años
- Tener residencia permanente en Chile (si no la tiene debe contactarse con el departamento de matrícula, donde se analizará su caso en particular)
- No tener deuda pendiente con la UDP
- Si el sostenedor es mayor de 60 años de edad, no podrá

optar a la beca de fallecimiento del sostenedor que otorga la universidad. Si el sostenedor es menor de esta edad deberá firmar una declaración de salud.

1.1.2 Firma de contrato y pagaré

El postulante y su sostenedor económico deberán firmar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos y Pagaré, incluyendo, junto a la firma su huella digital.

Si el estudiante es menor de 18 años deberá firmar en su lugar, el representante legal del estudiante. Ambos documentos están disponibles para consulta, en el sitio web institucional (www.udp.cl).

1.1.3 Pago de matrícula y arancel

Todos los postulantes que ingresen a la UDP deberán pagar:

- La matrícula de la carrera correspondiente, que debe ser cancelada al contado con cheque al día, efectivo o tarjeta de crédito en las cajas de la universidad. Sólo están exentos de este pago quienes han obtenido la Beca al Mérito UDP, Beca Puntaje Nacional UDP y la Beca Vocación de Profesor del Mineduc.
- El arancel anual de la carrera, que se paga hasta en 10 cuotas con vencimiento los días 1, 10 ó 20 de cada mes, entre marzo y diciembre de 2012. Los medios de recaudación disponibles para esta modalidad son:
 - Cajas de la Universidad (Manuel Rodríguez 343)



- piso 1, de 9:00 horas a 18:00 horas)
- Sucursales del Banco Santander o Banco de Chile
- Oficinas de Servipag o Servipag Express
- Pago en línea por internet a través de:
www.bancosantander.cl para clientes del Banco Santander
- www.servipag.com
- www.udp.cl a través de sistema web pay

El pago en efectivo del total del arancel anual tiene un 3% de descuento.

La UDP tiene convenios de descuento sobre el arancel con algunas instituciones, para lo cual el postulante deberá presentar un certificado que acredite su afiliación. Los descuentos no son acumulables ni compatibles con las becas que otorga la universidad, con la única excepción del descuento por pago al contado. Información sobre convenios en http://www.udp.cl/admission/fin_descuento.asp

La matrícula no quedará formalizada hasta completar los procedimientos anteriores.

1.2. Documentos que se entrega al alumno matriculado:

- Copia del Contrato de Prestación de Servicios Educativos
- Copia de las Condiciones Generales de Matrícula
- Copia de la Autorización Voluntaria para envío de documentos electrónicos
- Clave Web Pay y Portal del Estudiante
- Boleta de pago de Matrícula
- Cuponera, si aplica

1.3. Toma Fotográfica:

Para disponer oportunamente de la Tarjeta Inteligente Portaleana (TIP), que es el medio oficial de identificación al interior de la universidad y el que permite usar el sistema de biblioteca, los estudiantes que opten por realizar su matrícula de manera presencial, deberán tomarse una fotografía en los lugares dispuestos por la UDP en todos los locales de matrícula. Este servicio no tiene costo para el postulante. Más información sobre la TIP en http://www.udp.cl/biblioteca/serv_credencial.asp

2. MATRÍCULA POR PODER

Si el postulante seleccionado no puede concurrir al local de matrícula que le corresponde, podrá ser representado por otra persona autorizada por poder notarial. Esta persona deberá presentar la documentación exigida del postulante y tendrá la facultad de firmar el contrato y pagaré en su lugar. Deberá adjuntar su propia cédula de identidad vigente. El procedimiento de matrícula por poder contempla los mismos aspectos mencionados en la matrícula presencial.

3. MATRÍCULA DE REGIONES

Los postulantes seleccionados en la UDP que vivan en cualquier región del país, excluidas la V y VI región, deberán contactarse al número telefónico 6762010 para confirmar sus datos personales e ingresar los de su sostenedor económico y la forma de pago, para la emisión del Contrato y Pagaré, que será enviado por la universidad al postulante. Luego deberá seguir los siguientes pasos:

- Cancelar el valor de la matrícula en cualquier sucursal del banco Santander el mismo día que se generó el contrato.
- Firmar el contrato y pagaré ante notario y enviarlo por Chilexpress, a más tardar, el 17 de enero.
- Enviar comprobante de pago de matrícula y comprobante de envío Chilexpress al mail matriculas2012@udp.cl

Los postulantes que no cumplan con alguna de las tres modalidades de matrícula mencionadas anteriormente, en las fechas establecidas perderán la vacante obtenida. La

vacante liberada se adjudicará de forma inmediata a otro postulante que se encuentre en la lista de espera.

C. LISTA DE ESPERA Y LISTA ADICIONAL DE ESPERA

A las 20.00 horas del miércoles 18 de enero la Universidad Diego Portales publicará en su sitio web, www.udp.cl, las nuevas listas de convocados a matricularse por estricto orden de precedencia, para las carreras que aún dispongan de vacantes. Estas listas corresponderán a los postulantes de las **listas de espera**, que deberán formalizar su matrícula el día 19 de enero, entre 9.00 y 14.00 horas exclusivamente en Manuel Rodríguez Sur 361, cumpliendo los mismos requisitos y procedimientos previamente señalados para la matrícula. **Se considerará que quienes no acudan en este lapso, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.**

A las mismas 20.00 horas del día 18 de enero, en los casos que corresponda, se abrirá la convocatoria a los postulantes de la lista de espera que se ubiquen después del último citado a matricularse y que quieran ratificar su interés de postular, con el objeto de formar **listas de espera adicionales** para llenar vacantes que aún pudieran producirse. Esta inscripción se podrá realizar a partir de las 20:00 horas del 18 de enero hasta las 12:00 horas del 19 de enero, a través del sitio web www.udp.cl o de manera presencial en las oficinas de admisión, entre 09:00 horas y 12:00 horas (Manuel Rodríguez Sur 343, oficina 208). **Quienes estén en la lista de espera y no se inscriban en la referida lista adicional, perderán su opción de matricularse.** Las personas inscritas en estas listas adicionales que opten a una vacante, serán contactadas por teléfono por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará según citación.

Sólo si existiesen vacantes y la universidad lo estima necesario, está previsto convocar un período adicional de matrículas, llamado **Período de Repostulación**, en el cual puede postular cualquier estudiante que cumpla con los requisitos exigidos por cada carrera, aún aquellos que no hubieran postulado anteriormente. Este período está destinado a estudiantes que no estén matriculados en algunas de las universidades adscritas al sistema único de admisión. Las personas que participen en este nuevo sistema de postulación y cumplan con los requisitos exigidos por la UDP, serán contactadas por teléfono por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará según citación.

D. ASISTENCIA A LOS POSTULANTES

Para obtener mayor información respecto a cualquiera de los pasos que contempla la matrícula u otros antecedentes relacionados a las carreras y sistemas de admisión de la UDP, se puede consultar los siguientes medios:

- Página web: En la sección admisión del sitio web institucional (<http://www.udp.cl/admission/>) se encuentra mayor información sobre cada uno de los procedimientos mencionados, preguntas frecuentes y copias de los documentos que deben ser firmados.
- Servicio integral de asistencia telefónica con información de carreras, beneficios, matrículas, aranceles (562-6762012), a partir del lunes 2 de enero. El servicio estará disponible de lunes a viernes entre las 9.00 y 19.00 horas. El día domingo 15 de enero, este servicio estará disponible entre 12.00 y 21.00 horas.
- **Feria del Postulante**, con información de becas y beneficios que ofrece la universidad.
Fecha: 4,5 y 6 de enero
Horario: 9.00 a 18.00 horas
Lugar: Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324)

E. CALENDARIO

- Resultados de selección:

- 15 de enero, a partir de las 12.00 horas
Primer Período de matrícula:
Lunes 16 de enero, 9.00 a 19.00 horas
Martes 17 de enero, 9.00 a 19.00 horas
Miércoles 18 de enero, 9.00 a 16.00 horas
- Segundo Período de matrículas
Jueves 19 de enero, 9.00 a 14.00 (listas de espera); a partir de las 15.00 horas según citación (Listas adicionales de espera)
Viernes 20 de enero: 9.00 a 19.00 según citación (Listas adicionales de espera)
- Tercer Período de matrículas (repostulaciones)
Lunes 23 al miércoles 25 de enero, según citación
- Retratos: 16 al 25 de enero: 9.00 a 19.00 horas

En el caso de las carreras que no dispongan de listas de espera o listas adicionales de espera suficientes, el período de repostulación podrá adelantarse.

La información actualizada de estos procesos para cada carrera se informarán a través del sitio web de la Universidad.

F. LOCALES DE MATRÍCULA

La Universidad Diego Portales dispondrá de dos sedes para el primer período de matrícula:

1. Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324)
Deberán concurrir a esta sede los alumnos que se matriculen en las siguientes carreras:
Arquitectura
Artes Visuales
Diseño
Derecho
Psicología
Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades
Ciencia Política
Sociología
Historia
Ingeniería Comercial
Ingeniería en Control de Gestión
Contador Auditor-Contador Público
2. Facultad de Medicina (Ejército 233)
Deberán concurrir a esta sede los alumnos que se matriculen en las siguientes carreras:
Medicina
Odontología
Enfermería
Tecnología Médica
Obstetricia y Neonatología
Periodismo
Publicidad
Literatura Creativa
Ingeniería Civil Plan Común
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones
Ingeniería Civil en Obras Civiles
Pedagogía en Educación General Básica
Pedagogía en Educación Parvularia

Para el resto de los períodos de matrícula, así como para los postulantes de admisión especial y retratos, la universidad dispondrá de una sola sede ubicada en Manuel Rodríguez Sur 361.

G. INFORMACIONES DE BECAS Y CRÉDITOS

Los postulantes a la UDP que hayan postulado a becas y créditos a través del sitio www.becasycreditos.cl del Ministerio de Educación, y que a la fecha de la matrícula tengan beneficios pre asignados deberán acreditar su situación socioeconómica entregando los documentos correspondientes en los espacios habilitados

para estos efectos en cada una de las sedes de matrículas, entre los días 16 y 25 de enero. Sólo una vez que se ratifique la información que fue declarada por el postulante, el Mineduc asigna definitivamente los beneficios. Los postulantes que no presenten la documentación de respaldo en las fechas indicadas perderán el o los beneficios del ministerio serán considerados para la asignación de beneficios del ministerio.

De manera adicional a los beneficios estatales, la UDP ofrece una variada gama de becas y beneficios a los que los postulantes pueden optar para complementar el financiamiento de arancel.

1. BECAS DE ARANCEL UDP DESDE PRIMER AÑO

- Beca al Mérito UDP. Monto complementario a la Beca de Excelencia Académica (BEA) que entrega el Mineduc. Consiste en un descuento de arancel y matrícula por el total de la diferencia entre la beca Mineduc y el arancel real de la carrera, con lo que los estudiantes obtienen 100% de gratuidad.
- Beca Complementaria CAE. Cubre hasta el 60% de la diferencia entre el arancel de referencia del CAE y el arancel real de la carrera. Postular en marzo de 2012.
- Beca de Excelencia Académica UDP. Cubre el 25%, 50% ó 75% del arancel de la carrera, según el tramo de puntaje promedio obtenido en la PSU.
- Beca complementaria de postulación. Cubre un 15%, 10% o 5% adicional del primer año de estudios a quienes postulen en primera, segunda o tercera opción. Se aplica exclusivamente a beneficiarios de la beca de excelencia académica UDP.

- Beca Puntaje Nacional. Considera un beneficio del 100% del arancel y matrícula para estudiantes que obtuvieron Puntaje Nacional o Regional, en alguna de las pruebas de selección universitaria.
 - Beca Complementaria de Pedagogía. Bono mensual de \$90.000 pesos de libre disposición durante 10 meses del año que se otorga a los alumnos que ingresan con la beca Vocación de Profesor del Mineduc a las carreras de pedagogía.
 - Beca Deportista Destacado. Descuento de 20% sobre el arancel de la carrera a seleccionados nacionales de alguna disciplina. Contempla cupos limitados.
 - Beca de Fallecimiento del Sostenedor. Cancelación del 100% de la matrícula, arancel y gastos de titulación de los alumnos regulares de Pregrado, cuyo sostenedor económico fallezca.
- #### 2. OTROS BENEFICIOS UDP
- Adicionalmente a las becas de arancel, la UDP ofrece otro tipo de beneficios a las que los postulantes pueden postular:
- Beca Alimenticia. Colación diaria, durante todo el periodo académico a los alumnos regulares que acrediten una situación socioeconómica insuficiente. Postular en marzo de 2012.
 - Beca de Fotocopia. Número de fotocopias mensuales para alumnos que acrediten una situación socioeconómica insuficiente durante el periodo académico. Postular en marzo de 2012.

- Beca Plotter. Número de impresiones de Planos para alumnos de la Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño que acrediten una situación socioeconómica insuficiente. Postular en marzo de 2012.
 - Becas de Intercambio. Ayudas económicas parciales para alumnos que realicen programas de intercambio con alguna de las universidades extranjeras con las cuales la UDP mantiene convenio.
- #### 3. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (PASE ESCOLAR)
- Beneficio que permite acceder a tarifa rebajada en la locomoción colectiva, La UDP, a través del departamento de Bienestar Estudiantil, realiza la gestión administrativa de postulación, revalidación y entrega de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) que otorga la JUNAEB. Solicitarla una vez matriculado.

MAYORES INFORMACIONES:

Av. Manuel Rodríguez Sur 343, Metro Toesca
 Dirección de Admisión
admisión@udp.cl
 Teléfonos: 6762012
 Dirección de Bienestar Estudiantil
bienestarestudiantil@udp.cl
 Teléfonos: 6768314 - 6768331
 Departamento de Matrículas
matriculas2012@udp.cl
 Teléfonos: 6768607- 6762010- 6768353

UNIVERSIDAD MAYOR



A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA PROCESO REGULAR (PSU@)

La Universidad Mayor publicará en el portal www.umayor.cl los resultados de Admisión 2012 en la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 hrs. del domingo 15 de enero de 2012, las personas convocadas y en lista de espera en carreras de la Universidad Mayor.
- A partir de las 23:00 hrs. del domingo 15 de enero de 2012 la totalidad de los resultados de todas las Universidades del Consejo de Rectores y de las 8 Universidades Privadas adscritas al Sistema Único de Selección.

En dicha página encontrará, además, los correspondientes candidatos a los Cupos Supernumerarios "BEA".

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

1. ENTREGA DE DOCUMENTOS EN MÓDULOS DE ADMISIÓN:

Previo a la matrícula, se deberán entregar los documentos de admisión en los módulos dispuestos para ello, según Carrera/Facultad a la cual fue convocado.

- Tarjeta de Identificación Proceso de Admisión 2012.

- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del postulante.
- Licencia de Educación Media Chilena (**se podrá solicitar directamente en la Universidad vía web al MINEDUC, previa autorización del alumno egresado de la Enseñanza Media chilena.**)
- Poder simple o notarial, según corresponda, en el caso de quienes actúen en representación de un postulante imposibilitado de concurrir, más fotocopia de Cédula de Identidad del representante.

Firmar compromiso de salud para carreras del área de la Salud Humana y carreras de la Facultad de Educación.

En este módulo se asignarán las Becas 2012, cuando corresponda.
 Lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de enero 2012, de 07:00 a 20:00 horas

2. PAGO DERECHO DE MATRÍCULA Y ARANCEL ANUAL

Todos los postulantes que ingresen a la Universidad Mayor deberán pagar:

- a) **Derecho de Matrícula:** La Matrícula es el valor que el estudiante paga por concepto de inscripción una vez al año. Se paga al contado al momento de matricularse.
- b) **Arancel de Carrera:** El Arancel es el valor anual establecido

para cada carrera que imparta la Universidad y que deberá pagar el estudiante por concepto de los costos de docencia y actividades curriculares de cada carrera, independiente del número de asignaturas que el estudiante curse. El arancel se pagará anualmente y durante todos los años de duración de la carrera, según lo establecido en el plan de estudios y reglamentación vigente.

3. MODALIDADES DE PAGO

DERECHO DE MATRÍCULA: El valor de matrícula se debe cancelar al contado; refiérase a pago al contado a los siguientes medios: Efectivo, Cheque al día, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito Bancaria y Vale Vista.

ARANCEL ANUAL: El valor del Arancel depende de la carrera en la cual se matrícula. Este se puede documentar hasta en un máximo de 10 cuotas, comprendidos entre los meses de marzo a diciembre de 2012; las fechas de vencimiento son para los días **15, 25 o 30 de cada mes.**

Existen las siguientes modalidades de pago:

- **Efectivo:** referido al dinero en efectivo.
- **PAC:** Modalidad de pago en la cual un titular de cuenta corriente bancaria se suscribe a un mandato aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su Cuenta Corriente (PAC) en mensualidades. Esta modalidad REQUIERE la firma de un pagaré más la fotocopia de la cédula de identidad nacional del titular



de la cuenta por ambos lados.

- **PAT:** Modalidad de pago en la cual un titular de una tarjeta de crédito bancaria se suscribe a un mandato aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su Cuenta de Tarjeta de Crédito (PAT) en mensualidades. Esta modalidad REQUIERE la firma de un pagaré más la fotocopia de la cédula de identidad nacional del titular de la cuenta por ambos lados.
- **Tarjeta de Débito y Crédito:** Modalidad de pago en la cual los usuarios de tarjetas bancarias pueden pagar el arancel utilizando su Tarjeta de Crédito Bancaria o Redcompra directamente en la máquina Transbank.
- **Cheque:** Modalidad de pago que consiste en documentar con cheque a fecha.
- **Pagaré en cuotas:** Modalidad de pago que requiere la firma de un pagaré más la fotocopia de la cédula de identidad nacional por ambos lados del Sostenedor Económico.
- El alumno y/o apoderado podrá desde la página Web de la Universidad optar por imprimir un cupón de pago, el cual podrá presentar en cualquier sucursal del Banco Santander (esta operación está sujeta a validación) o utilizar otras alternativas de transferencia electrónica que incluye bancos y casas comerciales, tales como Servipag, botón de pago Santander y Web pay.

FINANCIAMIENTO:

CAE: Beneficio del Estado que se otorga a estudiantes de probado mérito académico que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las Instituciones de Educación Superior acreditadas. Más información en www.ingresa.cl

Créditos Bancarios para Educación Superior Crédito CORFO

Más información en www.umayor.cl

4. MATRÍCULA PRESENCIAL

En módulos especialmente habilitados en Manuel Montt 367 Providencia Santiago o Av. Alemania 0281 Temuco, para todas las carreras de la universidad.

Sede Santiago y Sede Temuco:

Lunes 16 de enero 2012 de 07:00 a 21:00 horas

Martes 17 de enero 2012 de 07:00 a 21:00 horas

Miércoles 18 de enero 2012 de 07:00 a 21:00 horas

LA INASISTENCIA A CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO POR PARTE DEL POSTULANTE CONVOCADO SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN ULTERIOR RECLAMO

SEGUROS GASTOS MÉDICOS

Cobertura Adicional de Reembolso de Gastos Médicos por Accidente:

La Compañía Aseguradora reembolsará al asegurado los gastos de Asistencia Médica, Farmacéutica y Hospitalaria en que incurra a consecuencia de un accidente, hasta el total de capital contratado, siempre que éste haga uso de su Sistema Previsional de Salud.

SEGURO DE GRAVAMEN

Seguro de Escolaridad:

Es un beneficio que garantiza el pago de la educación del alumno (arancel de matrícula y costo anual de la carrera) en caso de fallecimiento del Sostenedor Económico, que haya sido informado por el alumno a través de la Declaración Jurada de Seguro Estudiantil en el momento de la matrícula. Este seguro cubre desde su ingreso a la carrera, hasta por el periodo normal de la carrera, más dos semestres adicionales como máximo.

Validez del Seguro:

El sostenedor se encuentra cubierto por este seguro, si el alumno cumple con los siguientes requisitos:

- Estar matriculado oficialmente en la Universidad Mayor y ser alumno regular.
- Haber suscrito al momento de la matrícula la declaración de conocimiento de las condiciones del seguro y la declaración de salud.

Finalizada la matrícula el alumno recibe:

- Contrato de prestación de servicios más boleta de pago.
- Reglamentación de la Universidad Mayor 2012
- Agenda Institucional 2012

C. INFORMACIONES ESPECIALES

1. MATRÍCULA POR PODER:

Si el estudiante no puede concurrir personalmente, podrá ser representado por otra persona, autorizada mediante un poder notarial, otorgado por el postulante. El representante deberá traer toda la documentación exigida para admisión y matrícula, incluida la propia Cédula de Identidad.

2. MATRÍCULA POSTULANTES DE REGIONES.

Para los postulantes convocados que vivan en regiones del sur de Chile y que se encuentren absolutamente imposibilitados de trasladarse hasta los puntos de matrícula establecidos, la Universidad operará con 3 oficinas regionales. Deben concurrir con todos los documentos que exige Admisión (señalados en B.1.) para posteriormente proceder con la matrícula, en los plazos oficiales del proceso. Los medios de pago, disponibles para esta modalidad, son cheque o efectivo. Para mayor información www.umayor.cl

- **Punta Arenas:** Roca 886 local 7 (atención desde el 26 de diciembre 2011 al 31 de enero 2012)
- **Coyhaique:** Dussen 357 B (atención desde el 26 de diciembre 2011 al 31 de enero 2012)
- **Puerto Montt:** O'Higgins 167, Edificio Plaza, Oficina 506 (atención desde el 26 de diciembre 2011 al 31 de enero 2012)

3. RETRACTO DE MATRÍCULA

Fecha para ejercer Derecho a Retracto desde el Lunes 16 al miércoles 25 de enero 2012.

Las personas que habiéndose matriculado en primer año para el año académico 2012 en otra Institución de Educación Superior antes del 25 de enero 2012 y hayan sido convocados por la Universidad Mayor podrán acogerse a lo que dispone la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre el **Retracto de Matrícula**.

Aquellos alumnos matriculados en primer año en la Universidad Mayor antes del 25 de enero que desistan de ello deberán iniciar la solicitud de devolución de los pagos realizados en:

- Módulos de admisión para liberar la vacante
- Iniciar la solicitud de devolución de lo pagado en módulos de matrícula, menos la retención de gastos administrativos (Ley 19.496)

Documentos para el trámite:

Comprobante de matrícula, certificado o documento oficial que acredite estar matriculado en otra institución de educación superior (fecha máxima 25 de enero 2012). De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs en Manuel Montt 367, Santiago y Av. Alemania 0281, Temuco.

D. CALENDARIO DE MATRÍCULA

PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Para los candidatos convocados a matricularse por el Sistema Regular y Cupos Supernumerarios BEA.

LUNES 16 DE ENERO DE 07:00 A 21:00 HRS
MARTES 17 DE ENERO DE 07:00 A 21:00 HRS
MIÉRCOLES 18 DE ENERO DE 07:00 A 21:00 HRS.

SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA:

CONVOCATORIA PARA CANDIDATOS EN LISTAS DE ESPERA E INSCRIPCIÓN EN LISTAS ADICIONALES DE ESPERA.

El miércoles 18 de enero a las 23:00 horas se informará solo en www.umayor.cl y en ningún otro medio de comunicación, los llamados de lista de espera en las carreras con disponibilidad de vacantes. El jueves 19 de enero la Universidad Mayor matriculará a los convocados de las listas de espera y aceptados de Ingresos Especiales con requisito PSU 2010-2011, incluidos a los candidatos de los cupos supernumerarios "BEA". Horario de atención de 07:00 a 21:00 horas

Inscripción en Listas Adicionales de Espera

El jueves 19 de enero se convocarán a los postulantes que continúen en Lista de Espera ubicados a continuación del último citado a matricularse por corrimiento de lista, a un proceso de inscripción presencial en las Sede Manuel Montt y Sede Temuco para proceder a confeccionar las Listas Adicionales de Espera. **Estas listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudieren producirse durante el segundo período de matrícula.**

QUIENES NO SE INSCRIBAN EN LISTAS DE ESPERA ADICIONALES, PERDERAN TODOS SUS DERECHOS A SER CONVOCADOS EN EL SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA.

A contar del viernes 20 de enero y hasta el 23 de enero de 2012, la Universidad Mayor convocará a matricularse a quienes, estando inscritos en Listas Adicionales de Espera, les corresponda un cupo. **Las personas inscritas en las Listas Adicionales de Espera serán citadas por teléfono, por estricto orden de puntaje ponderado, solo en el caso de quedar vacantes disponibles.**

Los lugares y procedimiento para Admisión y Matrícula son los mismos a los indicados para el primer período de matrícula. Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.

TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA:

REPOSTULACIÓN

Solo si existiesen vacantes y la Universidad lo estima necesario, el lunes 23 de enero 2012 a las 23:00 horas y el martes 24 de enero a las 13:00 horas en www.umayor.cl se publicarán los cupos para los procesos de repostulación. Se aceptarán inscripciones presenciales en dos etapas.

1º Llamado a repostulación: martes 24 de enero de 09:00 a 13:00 horas.

Los convocados serán citados por teléfono y deberán matricularse el mismo día 24 de enero entre las 14:00 y 19:00 horas.

2º Llamado a repostulación: martes 24 de enero de 14:00 a 19:00 horas

Los convocados serán citados por teléfono y deberán matricularse el 25 de enero entre las 09:00 y 13:00 horas.

Estas fechas coinciden con el período en que se aplica la Ley de Retracto a la Matrícula.

Potenciales candidatos a cupos de repostulación:

- Los alumnos que rindieron la PSU® 2010 y/o 2011 y no postularon al Sistema Único de Selección.
- Los alumnos que en primera instancia no postularon a la Universidad Mayor (Santiago-Temuco).
- Los alumnos que postularon a otra carrera en la Universidad Mayor y no en la carrera con vacantes para repostulación.
- Alumnos que se encuentran en lista de espera o lista de espera adicional.

IMPORTANTE: Quienes se encuentren matriculado en una carrera en la Universidad Mayor (Santiago o Temuco) y son convocados a otra carrera en la misma universidad, deberán concurrir a los lugares de Admisión y Matrícula en Santiago o Temuco y registrar el cambio, modificar el pago de matrícula y arancel si corresponde. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera anterior, perdiendo su cupo en la última convocada.

E. INFORMACIÓN SOBRE BECAS Y CRÉDITOS

La Universidad Mayor informa a los candidatos a matricularse como alumnos nuevos para el año 2012 y que realicen su postulación correctamente en los períodos establecidos para Becas y Créditos, a través del sitio web del Ministerio de Educación: www.becasycreditos.cl, que deben respaldar su solicitud, entregando los documentos que acreditan su situación socioeconómica.

Es importante destacar que la no entrega de todos o alguno de los documentos, será causal de no asignación de Becas.

F. LOCALES DE MATRÍCULA

Admisión y Matrícula para todas las carreras de la **Universidad Mayor**

- Campus Manuel Montt, Manuel Montt 367, Providencia Santiago
- Campus Temuco, Av. Alemania 0281, Temuco
- Oficinas Regionales informadas en punto C.2.

G. APOYO AL POSTULANTE

Apoyo en su etapa de postulación: información de carreras, beneficios estudiantiles, becas y aranceles, módulos de Admisión en Campus Manuel Montt, Santiago y Campus Temuco, desde el 5 de diciembre 2011. De lunes a viernes, de 09:00 a 19:00 horas; sábado de 09:00 a 13:00 horas. www.umayor.cl o <http://facebook.com/admision2012>

H. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) – CREDENCIAL 2012

1. Tarjeta Nacional Estudiantil (Pase Escolar):

Alumnos Revalidantes: Son aquellos alumnos regulares (matriculados para año académico 2012) de carreras de pregrado, que poseen Pase Umayor del 2006 al 2011.

Este proceso se realizará a contar del mes de marzo 2012. Las fechas, lugar y requisitos para la solicitud de revalidación se publicarán en la web www.umayor.cl/dae

Alumnos Nuevos: Son aquellos alumnos regulares (matriculados para año académico 2012) de carreras de pregrado que no poseen Pase Umayor.

Ver información en www.umayor.cl/dae

Del 16 al 25 de enero 2012 se entregará información respecto a este beneficio (Sede M. Montt y Sede Temuco), y se informará posteriormente al alumno (por mail institucional de cada alumno) sobre fecha, lugar y requisitos para su solicitud.

Reposición: Son aquellos alumnos que poseen Pase de otra Institución Superior. Este proceso se hace a contar de marzo. Ver información sobre requisitos en www.umayor.cl/dae

2. Credencial Universitaria:

La Credencial Umayor, es una tarjeta que identifica al estudiante como Alumno Regular de nuestra Institución (solo para alumnos de Pregrado).

Asimismo, podrá acceder con su Credencial Umayor, a los siguientes beneficios:

- Biblioteca
- Mi Club Mayor www.miclubmayor.cl
- Cuenta Vista opcional de Banco Santander

Toma de Fotografía alumnos Nuevos: Del 16 al 25 de enero 2012, Sede Manuel Montt y Sede Temuco. Del 26 al 31 de enero 2012, sede Américo Vespucio y Sede Temuco.

Reposición de Credencial: A contar del mes de marzo 2012. Ver información sobre requisitos en www.umayor.cl/dae

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE



1. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Finis Terrae publicará en el sitio web www.sermejor.cl los resultados del proceso de admisión 2012 en la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 horas del domingo 15 de enero, las personas convocadas y en lista de espera en alguna carrera de nuestra Universidad.
- A partir de las 23:59 horas del domingo 15 de enero la totalidad de los resultados de todas las Universidades adscritas al Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores.

2. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA.

Lugar de matrícula.

Los convocados a matricularse pueden concurrir a los siguientes lugares para ratificar su matrícula:

SANTIAGO: Casa Central; Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia

RANCAGUA: Colegio La Cruz, San Joaquín de los Mayos parcela 34, Machalí, Rancagua (Sólo entre el 16 y el 20 de enero).

Fechas de matrícula.-

Lista de convocados: lunes 16, martes 17 y miércoles 18 en horario de 8:00 a 20:30 hrs.

Lista de espera: jueves 19 en horario de 8:30 a 20:00 hrs.

Repostulación: Desde el viernes 20 (todo el día) al sábado 21 hasta las 17:00 hrs.

Matrícula de Repostulación: domingo 22 y lunes 23 en horario de 9:00 a 18:00 hrs.

3. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA, LISTA ADICIONAL DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN

El miércoles 18 de enero, a las 23:59 horas, en la página web www.sermejor.cl se publicará una nueva convocatoria a matricularse para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera en caso de existir vacantes disponibles. Además, se entregarán instrucciones específicas para matricularse. La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.

Los postulantes citados deberán realizar su matrícula el día jueves 19 de enero, hasta las 20:00 horas, en los lugares y modalidades indicados para el Primer Período.

En la misma publicación, además, se convocará a los postulantes que continúen en "Lista de Espera" ubicados a continuación del último citado a matricularse, para proceder a confeccionar las "Listas Adicionales de Espera". Estas Listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudiesen producirse

durante esta segunda etapa. La no inscripción en las Listas Adicionales de Espera de quienes sean convocados a ellas hasta el jueves 19 de enero a las 20:00 se considerará como renuncia a ese derecho.

De existir aún vacantes disponibles, las personas inscritas en la Lista Adicional de Espera serán llamadas por teléfono a partir del viernes 20 a las 8:00 hrs. hasta el sábado 21 a las 17:00 hrs.; y se les indicará las instrucciones para matricularse.

Proceso de Repostulación

De existir vacantes disponibles, la Universidad Finis Terrae llamará a repostulación a partir del 20 de enero a través de su página web (www.sermejor.cl) y se comunicarán los resultados a través de la misma vía.

Procedimiento de Retracto.- Quienes se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad Finis Terrae y lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula. Para ello, deben

- acercarse al Departamento de Matrícula en Casa Central (Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia),
- presentar un certificado de matrícula en otra institución de educación superior.

Plazo para retractarse: Hasta las 19:00 horas del miércoles 25 de enero de 2012. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución.

PROCESO DE ADMISIÓN 2012



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

48

4. PROCESO DE MATRÍCULA

4.1 Documentos necesarios para formalizar la matrícula:

- Tarjeta de identificación proceso de admisión 2012
- Cédula Nacional de Identidad del apoderado
- Concentración de Notas de Enseñanza Media
- Cédula de Identidad del postulante o fotocopia de ella

4.2 Procedimiento de la matrícula

El apoderado (persona que firma el contrato de prestación de Servicios Educativos) deberá traer su Carnet de Identidad para poder firmar la documentación que corresponda. En caso de que el alumno sea mayor de 18 años, podrá ser él quien firme.

Matrícula regiones: Los postulantes de Regiones podrán realizar su proceso de matrícula contactándose al correo matriculas@uft.cl (excepto V y VI región).

FORMAS DE PAGO MATRÍCULA Y ARANCEL

- La matrícula debe ser en modalidad de pago contado a través de los siguientes medios de pago: Efectivo, Tarjeta de Crédito, Cheque al día o Vale Vista.
- El arancel anual podrá ser pagado al contado o bien en mensualidades documentadas con cheques o pagaré, el cual podrá pagarse por Banco, PAT o PAC.

Para consultas contactarse con matriculas@uft.cl

5. PERÍODO DE POSTULACIÓN A LAS BECAS

La postulación a las becas que otorga la Universidad Finis Terrae se realizará en los meses de diciembre y enero hasta la matrícula a través del formulario de Pre postulación vía web en www.sermejor.cl y presencialmente en Casa Central (Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia).

Mayor información en el teléfono 4207500 o por correo electrónico a admission@uft.cl

Los alumnos que se matriculen a través del sistema de Matrícula no Presencial y que cumplan con los requisitos para postular a las becas que otorga el Ministerio de Educación, deberán presentarse a entrevista hasta el 26 de enero solicitando hora con la Asistente Social a través del correo asistentesocial@uft.cl o al teléfono 4207505.

6. APOYO AL POSTULANTE

1) Durante la etapa de postulación

- a. Información de carreras, beneficios estudiantiles y aranceles a través del Call Center de Admisión: (4207500) o en el chat on line de www.sermejor.cl
- Martes 3 de enero desde las 8:00 hrs. en horario continuado hasta el miércoles 4.

- Miércoles 4 de enero al viernes 6 de enero de 8:00 a 20:00 hrs.
 - b. Feria del Postulante Finis Terrae
Cuándo: 4, 5 y 6 enero 2012
Dónde: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia
Horario: 9:00 a 18:00 hrs.
 - c. Día del Postulante Finis Terrae
Cuándo: 4 de enero 2012
Dónde: Colegio La Cruz de Rancagua, San Joaquín de los Mayos, parcela 34, Machalí, Rancagua
Horario: 9:00 a 18:00 hrs.
- 2) Durante la etapa de matrícula**
- Atención de público:**
- Domingo 15 de enero 12:00 hrs. hasta las 20 hrs.
 - Lunes 16 al miércoles 18 de enero de 8:00 a 20:00 hrs.

MAYORES INFORMACIONES

Dirección Casa Central: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago
Teléfono: (562) 4207500
e-mail: admission@uft.cl
Sitio web: www.finisterrae.cl
[Facebook.com/universidadfinisterrae](https://www.facebook.com/universidadfinisterrae)
[Twitter.com/@ufinisterrae](https://twitter.com/ufinisterrae)

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO



UNIVERSIDAD
ANDRÉS BELLO

El Proceso de Matrícula de la Universidad Andrés Bello se realizará conforme al siguiente instructivo:

SELECCIONADOS Y LISTA DE ESPERA

• **El domingo 15 de enero de 2012**, a partir de las 19:00 hrs., la Universidad Andrés Bello informará los resultados del proceso de admisión en el portal www.unab.cl, publicando las nóminas, tanto de los alumnos convocados como de aquellos que figuren en listas de espera.

En la misma página, se publicarán, además, los resultados de las postulaciones al sistema de becas que la Universidad Andrés Bello dispone para sus alumnos nuevos.

PERÍODOS DE MATRÍCULA

Primer Período

Del lunes 16 al miércoles 18 de enero, de 9:00 a 20:00 horas, para alumnos seleccionados.

Segundo y tercer período:

Del jueves 19 al miércoles 25 de enero, de 9:00 a 20:00 horas, para postulantes en lista de espera.

A partir del lunes 23 de enero, se iniciará el período de matrícula vía reposulación en aquellas carreras en que existan vacantes disponibles a esa fecha.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula de la Universidad se realizará preferentemente en línea a través de www.matricula.unab.cl, pero para los postulantes que lo deseen, también existirá la opción de matricularse de manera presencial; en ambos casos, contarán con apoyo, para atender y dar respuesta a sus consultas e inquietudes.

1. Proceso de matrícula vía Internet

Los postulantes convocados podrán matricularse ingresando a la página que la Universidad Andrés Bello ha dispuesto para este efecto: www.matricula.unab.cl. Este sitio estará disponible hasta el término de cada etapa del período de matrícula.

El proceso de matrícula vía internet se desarrollará de acuerdo a las siguientes etapas:

- Etapas 1:** Ingresa al portal: www.matricula.unab.cl, accede con tu Rut y fecha de nacimiento.
- Etapas 2:** Verifica y/o actualiza datos de contacto.
- Etapas 3:** Ingresa o actualiza datos del contratante.
- Etapas 4:** Ingresa o actualiza datos del sostenedor.
- Etapas 5:** Escoge los medios de pago. En esta sección te informaremos sobre los distintos cargos, obligatorios y opcionales, los beneficios y becas adjudicados, junto con las diferentes formas en que puedes pagar y/o documentar el derecho básico de matrícula y arancel de colegiatura.
- Etapas 6:** Aquí encontrarás el Contrato de Prestación de Servi-

- cios Educativos para tu revisión y aceptación.
- Etapas 7:** Aceptado el contrato, accederás al Resumen de Pago, que contiene todos los cargos que deberás pagar al contado, a través de los portales Chilexpress o Webpay.
- Etapas 8:** Imprime toda la documentación asociada, que se informa en la Carta de Finalización del Proceso de Matrícula y sigue estrictamente las indicaciones contenidas en la misma.

Puedes entregar la documentación en los locales de Chilexpress habilitados a nivel nacional (ver en: <http://www.unab.cl/matricula/mol.asp>) sin costo para el alumno o en los puntos de matrícula habilitados en las sedes de nuestra Casa de Estudios, dentro del plazo estipulado en la Carta de Finalización. Recuerda que esta es una condición indispensable para que tu proceso de matrícula se considere válido.

Una vez recibida la documentación, la Universidad hará efectiva la matrícula y enviará al nuevo alumno un mail con la siguiente documentación:

- Carta de Bienvenida
- Boleta Electrónica
- Clave de acceso a Intranet-UNAB

Los documentos que debe presentar el estudiante a la universidad como Licencia de enseñanza media o su equivalente en caso de extranjeros y Fotocopia de Cédula de identidad del postulante por ambos lados, se deberán entregar en la Dirección de Admisión de cada campus al iniciarse el año académico 2012.

2. Proceso de matrícula presencial

Para realizar el proceso de matrícula presencial, el postulante debe presentarse en una sede de la UNAB, acompañado por el contratante, o portando un poder notarial especial de representación de aquel, y con la siguiente documentación exigida:

- Cédula de identidad del contratante
- Licencia de enseñanza media o su equivalente en caso de extranjeros.
- Fotocopia de Cédula de identidad del postulante por ambos lados

LOS LUGARES HABILITADOS PARA LA MATRÍCULA PRESENCIAL SON:

Sede Santiago

- Campus República: Sazié 2212
- Campus Casona: Las Condes, Fernández Concha 700
- Campus Bellavista: Bellavista 0121,

Sede Viña del Mar

- Campus los Castaños: 7 Norte 1348, Torre C

Sede Concepción

- Campus Concepción: Autopista Concepción, Talcahuano N° 7100

Todos los lugares habilitados atenderán de lunes a viernes en horario continuado de 9:00 a 20:00 horas.

Para mayor información ingresar a:
<http://www.unab.cl/matricula>

MEDIOS Y FORMAS DE PAGO

La Universidad Andrés Bello acepta como medio de pago por concepto de matrícula, arancel de colegiatura y otros servicios el Pago Automático de Cuentas vía mandato (PAC / PAT), tarjetas de débito o crédito; pagaré, cheque, vale vista y efectivo.

Matrícula Anual

El Derecho Básico de Matrícula es anual y podrá pagarse en tres cuotas (un tercio al contado y dos cuotas a 30 y 60 días sin interés), solo en el caso de aquellos alumnos que realicen su proceso de matrícula a través del portal <http://www.unab.cl/matricula>. Los alumnos que opten por efectuar dicho proceso en forma presencial deberán cancelar la matrícula al contado con alguno de los medios de pago mencionados anteriormente.

Arancel de colegiatura Anual

El valor del arancel anual depende de la carrera en la cual se matricule el alumno. Su pago al contado generará un descuento del 3% de su valor.

ADVERTENCIA

En el caso de aquellos postulantes que hubieren realizado su proceso de matrícula vía internet y no la formalizaren dentro de los plazos estipulados en la carta de finalización,

la Universidad podrá liberar la vacante y reasignarla a un nuevo postulante.

Los alumnos que no hagan efectiva su matrícula dentro de los plazos establecidos en cada período de convocatoria perderán su vacante y esta podrá ser reasignada a un nuevo postulante.

MAYORES INFORMACIONES

Santiago

Campus República
Av. República 237 (Metro Estación República)
Teléfono: (02) 661 8000

Campus Casona de Las Condes

Fernández Concha 700 (Av. Las Condes alt. 13.350)
Teléfono (02) 661 8500

Viña del Mar

7 Norte 1348
Teléfono (32) 284 5000

Concepción

Autopista Concepción- Talcahuano 7100
Teléfono (41) 266 2000
Admision@unab.cl
www.unab.cl
Línea800: 800 228622

UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ



A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Adolfo Ibáñez publicará en el sitio web www.uai.cl los resultados del Proceso de Admisión 2012 de la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 horas del domingo 15 de enero de 2012, las personas convocadas y en lista de espera en carreras de la Universidad Adolfo Ibáñez.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Universidad Adolfo Ibáñez realizará el Proceso de Matrícula de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. PAGO DE MATRÍCULA Y COLEGIATURA

Los postulantes que se matriculan en la Universidad Adolfo Ibáñez pagan un derecho básico de matrícula y una colegiatura anual dividida en 10 cuotas mensuales:

- Derecho básico de matrícula del año académico 2012: se paga al contado al momento de formalizar la matrícula.
- Colegiatura del año académico 2012: se paga en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento al día 5 de cada mes. También se puede pagar en una cuota al

contado en el momento de formalizar la matrícula, con un descuento del 5%.

Las modalidades de pago son las siguientes:

- Derecho básico de matrícula**
 - Las cajas recaudadoras de la Universidad reciben los siguientes medios de pago: efectivo, vale vista, cheque, tarjeta de débito y tarjeta de crédito. El pago con tarjeta de crédito ofrece la opción de pago contado en 3 cuotas sin interés (Visa, Mastercard, Magna, American Express, Diners, tarjetas emitidas en Chile). La Universidad se reserva el derecho de aceptar cheques previa consulta a Bst-Bancheque.
- Colegiatura**
 - Pago con cuponera, en las cajas de cualquier sucursal del Banco Santander.
 - Mediante pago automático de cuentas vía mandato (PAC/PAT): Es una modalidad de pago en la cual el titular de una cuenta bancaria o de una tarjeta de crédito suscribe un mandato aceptando pagar la colegiatura anual mediante un descuento mensual automático en su cuenta corriente (PAC) o con un cargo mensual automático a su tarjeta de crédito (PAT). Esta modalidad requiere que el titular de la cuenta corriente o tarjeta de crédito firme un mandato.
 - Por internet en www.servipag.com: Se utiliza, como identificador de la cuenta, el número de la cédula de

identidad del alumno, sin puntos ni guión.

2. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

El ingreso del alumno a la Universidad Adolfo Ibáñez se formaliza mediante la suscripción de un Contrato de Prestaciones de Servicios Educativos entre la Universidad, el Alumno (Deudor) y su Sostenedor Económico (Fiador y Codeudor Solidario). Anualmente se paga un Derecho a Matrícula y una Colegiatura por el período académico correspondiente.

La Universidad Adolfo Ibáñez otorga como beneficio un Seguro de Escolaridad, que cubre al sostenedor económico en caso de su fallecimiento o invalidez total. Igualmente, el alumno queda cubierto por un Seguro Complementario de Accidentes. Las condiciones bajo las cuales ambos se rigen estarán publicadas en la página www.uai.cl/finanzas. Tanto el alumno como su sostenedor económico deben firmar una toma de conocimiento de dichos documentos al formalizar la matrícula.

Para formalizar la matrícula, el postulante convocado deberá presentarse junto con su sostenedor económico en uno de los siguientes locales de matrícula:

- Campus Peñalolén: Avenida Diagonal las Torres 2640, Peñalolén.
- Campus Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.

a) Deberá traer y presentar:

- Su cédula de identidad vigente.
- La cédula de identidad vigente de su sostenedor económico.



- El Comprobante de Matrícula y Resumen de Postulaciones del Proceso de Admisión 2012.

En local de matrícula se sacará fotocopia por ambos lados a la cédula de identidad del postulante y de su sostenedor económico, las cuales quedarán en poder de la Universidad.

- b) En el local de matrícula el postulante y su sostenedor económico firmarán los siguientes documentos:**
- El Contrato de Prestación de Servicios Educativos. Este documento debe ser firmado ante Notario. Durante los períodos de matrícula existirá un oficial de notaría en ambos locales, lo posibilitará cumplir con este trámite legal en el mismo lugar de la formalización de la matrícula.
 - El documento resumen "Condiciones Generales de Matrícula.
 - La carta de "Toma de conocimiento de Comunicados de Seguro de Escolaridad y Seguro de Accidentes".
 - El mandato PAC o PAT, en caso de optar por esta forma de pago para la colegiatura. Este documento debe ser firmado por el titular de la cuenta o tarjeta de crédito.

En www.uai.cl/futuros-alumnos existe una "copia tipo" de estos documentos. No es necesario traerlos impresos, pues en el local de matrícula serán llenados con los datos del postulante y se imprimirá la versión que será firmada.

- c) Al finalizar la formalización de la matrícula, el postulante recibirá:**
- El comprobante por el valor de la matrícula pagada, y pago de la colegiatura si corresponde.
 - El comprobante de recepción de documentos entregados.
 - El talonario de cupones, si corresponde.
 - Un certificado de alumno regular para uso exclusivo de asignación familiar.
 - Un certificado de alumno regular para uso exclusivo en trámites de Servicio Militar.
 - Un certificado de alumno regular para uso exclusivo en trámites de obtención de pase escolar.

La inasistencia a cualquier etapa del proceso por parte de algún postulante convocado, se considera como renuncia irrevocable al derecho de matrícula, sin posterior reclamo.

C. APOYO AL POSTULANTE

Mesa de ayuda: (2) 331-1111 y (32) 250-3737: teléfonos dispo-

nibles para consultas, desde la postulación y por todo el período de matrícula.

Apoyo en la etapa de postulación: cómo postular, carreras y requisitos, aranceles y becas.

- Cuándo:**
- Martes 3 enero, de 23:00 hasta las 02:00 horas del miércoles 4.
 - Miércoles 4 y jueves 5 de enero, de 08:30 a 18:30 horas.
 - Viernes 6 de enero de 08:30 a 12:00 horas.
- Dónde:**
- Campus Peñalolén: Avenida Diagonal las Torres 2640, Peñalolén.
 - Campus Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.

Apoyo en la etapa de matrícula: pasos seguir, dudas sobre el proceso de matrícula, matrícula a distancia.

- Cuándo:**
- Desde el lunes 16 al miércoles 18 de enero, de 08:30 a 18:30 horas.
- Dónde:**
- Campus Peñalolén: Avenida Diagonal las Torres 2640, Peñalolén.
 - Campus Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.

D. INFORMACIONES ESPECIALES

1. MATRÍCULA POR PODER

Si el postulante convocado o su sostenedor económico no pudieren concurrir personalmente a local de matrícula, podrán hacerse representar por otra persona mediante un poder notarial otorgado para dicho efecto. Dicha persona deberá traer toda la documentación exigida, el poder notarial y su cédula de identidad.

2. MATRÍCULA A DISTANCIA

Los postulantes convocados a matricularse que residan en regiones que no sean la Región Metropolitana ni la V Región de Valparaíso, y que no puedan concurrir personalmente con su sostenedor económico a formalizar su matrícula, podrán realizarlo en forma remota.

Más información en www.uai.cl/futuros-alumnos.

3. RETRACTO DE MATRÍCULA

En conformidad con lo que dispone la Ley sobre Protección del Consumidor sobre Retracto de Matrícula, la persona que habiéndose

dose matriculado para el año académico 2012 en una carrera de la Universidad Adolfo Ibáñez y con posterioridad se matricule en otra institución de educación superior, tiene plazo hasta el día 25 de enero de 2012 para ejercer el derecho a desistirse de su matrícula en la Universidad y solicitar la devolución de los pagos realizados.

Para esto, deberá concurrir al local de matrícula entre los días lunes 16 de enero y miércoles 25 de enero de 2012 (de lunes a viernes de 08:30 a 18:30 horas) y presentar un documento que acredite estar matriculado en otra institución de educación superior.

La Universidad restituirá los pagos realizados, reteniendo un monto de \$30.000 por concepto de costos de administración, según lo faculta la ley.

E. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA

Para los postulantes convocados a matricularse por el Sistema Regular de Admisión y/o por el Sistema de Cupos Supernumerarios "BEA", el período de matrícula será desde el lunes 16 de enero al miércoles 18 de enero de 2012.

En este período se atenderá a todos los postulantes que aparecen en las "listas de convocados a matrícula", quienes deberán presentarse a formalizar su matrícula en alguno de los locales antes indicados en el horario de 08:30 a 18:30.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

El segundo período de matrícula comenzará el día jueves 19 de enero de 2012. El día miércoles 18 de enero, a las 20:00 horas, se publicará en el sitio web www.uai.cl el procedimiento de matrícula, las vacantes disponibles de cada carrera y el lugar donde se realizará este segundo período de matrícula.

MAYORES INFORMACIONES

<http://www.uai.cl/futuros-alumnos>

Sede Santiago

Diagonal las Torres 2640, Peñalolén
Fono: (02) 331 1000
admissionstgo@uai.cl

Sede Viña del Mar

Avenida Padre Hurtado 750, Viña del Mar
Fono: (32) 250 3845
admissionvina@uai.cl

Validez de Puntaje por 2 Años:

Puntaje PSU® será válido para postular por dos procesos consecutivos.

Más información: www.demre.cl



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



Universidad de
los Andes

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad de los Andes publicará en el sitio web www.uandes.cl los resultados del proceso de admisión 2012 en la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 horas del domingo 15 de enero, las personas convocadas y en lista de espera en carreras de nuestra Universidad.
- A partir de las 23:00 horas del domingo 15 de enero la totalidad de los resultados de todas las Universidades del Consejo de Rectores y universidades adheridas al sistema.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

La Universidad de los Andes efectuará el Proceso de Matrícula presencial. Esta modalidad permitirá que los postulantes seleccionados puedan efectuar todas las consultas necesarias que requiera este proceso en conjunto con su grupo familiar.

1. DOCUMENTOS NECESARIO PARA LA MATRÍCULA

- Traer fotocopia de la cedula de identidad del convocado y del apoderado por ambos lados.
- Traer fotocopia concentración de notas de Enseñanza Media

En caso de que el apoderado no pueda acompañar al convocado:

- Imprimir desde la página www.uandes.cl el Contrato de Estudio, el cual debe ser firmado por el apoderado. Además deberá imprimir el Pagaré, el cual debe venir firmado por el apoderado (quien es el representante financiero) ante Notario Público.
- Imprimir la modalidad de pago PAT o PAC, siempre y cuando no elija otro medio de pago de las mensualidades como cuponera o servipag.com, según sea su elección, el cual debe venir firmado por el apoderado.

En caso de que el convocado no pueda asistir:

El apoderado o representante financiero deberá acercarse a la Universidad a realizar el trámite por él con los documentos siguientes: fotocopia de CI del alumno, fotocopia CI apoderado (representante financiero), fotocopia de la concentración de notas de enseñanza media.

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema son: contar con un PC con Windows 2000 o superior, conexión a Internet con Navegador Explorer 6.0 o superior, Mozilla Firefox 1.0 o superior, tener instalado Acrobat Reader 5.0 o superior.

2. INSTRUCCIONES GENERALES Y SERVICIOS

- La Uandes pone a disposición de los postulantes seleccionados un servicio de toma de fotografía digital

- para la creación de una credencial universitaria.
- Pago de Derechos y Aranceles:
- Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de los Andes, para formalizar su matrícula, deberán pagar el Derecho de Matrícula, La cual deberá ser pagada al día en la Universidad de los Andes.

3. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA:

La matrícula se realizará en los siguientes días y horarios

- Lunes 16 enero 2012 de 08:00 a 20:00 horas
- Martes 17 enero 2012 de 08:30 a 18:30 horas
- Miércoles 18 enero 2012 de 08:30 a 18:30 horas

C. APOYO AL POSTULANTE

Mesa de Ayuda: servicio de asesoría telefónica F: 6181000 opción 2 para pregrado general y opción 3 para postulantes de regiones. Apoyo en su etapa de postulación: Admisión UANDES, información de carreras, beneficios estudiantiles, aranceles, entre otros.

- Desde el Lunes 2 de enero 08:30 a 18:30
- Martes 3 de enero, horario ininterrumpido, a partir de las 8:30 hasta las 18:30 del miércoles 4 de enero.

Semana del Postulante UANDES

- Martes 3 de enero de 10:00 a 17:00 horas.
- Miércoles 4 de enero de 08:30 a 18:30 horas.
- Jueves 5 al viernes 6 de enero de 09:00 a 17:00 horas.

Dónde: Campus Universidad de los Andes, Av. San Carlos de Apoquindo 2.200

Servicios: simulación y postulación al Demre, información de carreras, beneficios estudiantiles, aranceles,

D. LUGAR DE MATRÍCULA PARA TODAS LAS CARRERAS

CAMPUS ÚNICO UNIVERSIDAD DE LOS ANDES,
Av. San Carlos de Apoquindo 2.200, Las Condes

Administración de Servicios
Bachillerato en Ciencias para Medicina y Odontología
Bachillerato en Ciencias Plan Común
Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades
Bachillerato en Economía y Sociedad
Derecho
Educación de Párvulos
Enfermería
Filosofía
Historia
Ingeniería
Ingeniería Comercial
Kinesiología
Literatura
Medicina
Odontología
Pedagogía Básica
Pedagogía Media en Filosofía

Pedagogía Media en Historia
Periodismo
Psicología
Terapia Ocupacional

E. MATRÍCULA DESDE REGIONES

Los postulantes convocados de regiones, tendrán la posibilidad de efectuar su matrícula vía remota. Estos serán contactados por la Universidad de los Andes o podrá llamar al 618 100(poción 3) para el trámite.

Procedimiento:

- Transferencia electrónica por el total de la matrícula
- Vía correo electrónico a admission@uandes.cl enviar comprobante transferencia matrícula (con asunto rut del convocado y nombre del convocado)

Terminado este paso El alumno deberá enviar la siguiente documentación por correo certificado.

- Imprimir su Contrato de Estudio, el cual debe ser firmado por el apoderado.
- Imprimir el Pagaré, el cual debe venir firmado por el apoderado y ante Notario Público.
- Fotocopia de la cedula de identidad del convocado y su apoderado por ambos lados.
- Imprimir la modalidad de pago PAT o PAC, siempre y cuando no elija otro medio de pago de las mensualidades como cuponera o servipag.com, según sea su elección, el cual debe venir firmado por el apoderado.
- Fotocopia concentración de notas de Enseñanza Media.
- 1 Foto tamaño carne (no importando si es en color o blanco y negro)

F. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA:

JUEVES 19 AL 25 DE ENERO

El día miércoles 18 enero a las 18:30 horas, se publicará en el sitio web www.uandes.cl el procedimiento y lugar de matrícula para las vacantes disponibles de la U. los Andes de la lista de espera.

Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como vacantes ofrecidas hubiesen quedado sin ocupar en el primer período de matrícula.

CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN A BENEFICIOS PARA ALUMNOS QUE INGRESEN A LA UANDES:

- Postulación y entrega de documentos para las Becas; Socioeconómica, Beca 100, Beca Pedagogía Media en Filosofía y Convenio Ejército del 1 de octubre al 22 de diciembre de 2011 vía web o presencial.
- Lugares y horario de atención: Av. San Carlos de Apoquindo N° 2200, Las Condes Edificio de Biblioteca Sala 0 en horario continuado de 8:30 a 18:30.
- Los estudiantes de regiones pueden postular a



las becas, llamando en el mismo horario indicado anteriormente y al siguiente teléfono 6181000 opción 3.

- **Información Importante: durante la Semana del Postulante Uandes**, a realizarse del 3 al 6 enero de 2012, en Sede única ubicada en Av. San Carlos de Apoquindo N°2200, Las Condes, en horario continuado de:

- Martes 3 de enero de 10:00 a 17:00 horas.
 - Miércoles 4 de enero de 08:30 a 18:30 horas.
 - Jueves 5 al viernes 6 de enero de 09:00 a 17:00 horas.
- Servicios: simulación y postulación al Demre, información de carreras, beneficios estudiantiles, aranceles.

MAYORES INFORMACIONES DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

Av. San Carlos de Apoquindo N° 2200,
Las Condes Edificio de Biblioteca (Sala 0)
Teléfonos: 6181000 opción 2 o al 6181301
admisión@uandes.cl

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO



Universidad del Desarrollo
Universidad de Excelencia

A.- RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

Los resultados del proceso de Admisión 2012 se publicarán en el portal www.udd.cl de la siguiente manera:

- A partir de las 23:00 horas del domingo 15 de enero: personas convocadas y en lista de espera, en cada una de las carreras que imparte la Universidad.
- A partir de las 12:00 horas del lunes 16 de enero: la totalidad de los resultados de las Universidades adscritas al sistema único de Admisión.

B.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

1.- PAGO DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCEL

Todos los postulantes que se matriculen en la Universidad del Desarrollo deberán pagar o documentar tanto la Matrícula, como el del Arancel anual de la Carrera correspondiente. Para realizar dicho trámite la Universidad del Desarrollo pondrá a disposición de los convocados dos modalidades de formalización, uno a través de INTERNET y otro presencial.

1.1.- MATRÍCULA EN LÍNEA A TRAVÉS DE INTERNET

En el caso de querer realizar el proceso de Matrícula en Línea a través de Internet, los postulantes seleccionados deberán ingresar a la página matriculaonline.udd.cl Ésta se encontrará disponible a contar de la 07.00 horas del día lunes 16 de enero de 2012 y hasta las 23.59 horas del día miércoles 18 de enero de 2012. En esta aplicación los postulantes seleccionados podrán: revisar, actualizar y completar sus Datos Personales, del Asegurado y del Responsable Financiero, optar por la modalidad de pago de Matrícula (al contado) y Arancel anual de Carrera (al contado, con cheques, con pagaré), y obtener información relevante para finalizar el proceso de matrícula.

En el sitio de Matrícula en Línea, disponible los días 16, 17 y 18 de enero de 2012, se podrá seleccionar la modalidad de pago de Matrícula y Arancel, entre 3 alternativas que se pondrán a disposición de los convocados:

a) Matrícula y Arancel Anual al Contado: en este caso se podrá optar, hasta el 31 de enero, a un descuento del 4% sobre el valor del Arancel Anual. El pago de ambos conceptos se podrá realizar vía transferencia electrónica o depósito en una cuenta corriente del Banco Santander Santiago. Vía correo electrónico se deberá informar del pago adjuntando el comprobante de la transferencia o del depósito e indicando

nombre y rut del convocado (Mail Concepción: matriculaCCP_2012@udd.cl, Cuenta Concepción: 2080621-4, Mail Santiago: matriculaSCL_2012@udd.cl, Cuenta Santiago: 2599604-6, Rut Universidad: 71644300-0).

b) Matrícula al Contado y Arancel Anual con Cheques: en este caso el pago de la Matrícula se podrá realizar vía Internet accediendo a las opciones de pago en línea de BancoEstado, Banco Santander, Servipag y Webpay. En cuanto al Arancel Anual con cheques, se deberán emitir 10 documentos, de marzo a diciembre, con vencimientos los días 05 o 30 de cada mes, extendidos nominativos y cruzados a nombre de UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO.

c) Matrícula al Contado y Arancel Anual con Pagaré: en este caso el pago de la Matrícula se podrá realizar vía Internet accediendo a las opciones de pago en línea de BancoEstado, Banco Santander, Servipag y Webpay. En cuanto al Arancel Anual se podrá acceder a la impresión de un pagaré en 10 cuotas, con vencimientos los días 05 o 30 de cada mes, de marzo a diciembre, que deberá ser firmado ante Notario por el Responsable Financiero del convocado. Las cuotas del pagaré podrán ser pagadas con cargo automático vía mandato PAC/PAT, que estará a disposición en el mismo sitio, o utilizando alguno de los medios de pago que la Universidad pone a disposición de la comunidad universitaria y que se pueden conocer en www.udd.cl

Tanto las fotocopias de las Cédulas de Identidad del seleccionado y su Responsable Financiero, ambas VIGENTES, el comprobante de pago de la matrícula, para todos los casos y, según corresponda, los cheques de Arancel, el Pagaré y el Mandato PAC/PAT, deberán ser enviados o entregados personalmente en la unidad de Matrícula de la sede en la cual será alumno el seleccionado, dentro del primer período del proceso (del 16 al 18 de enero).

Para estos alumnos, como para quienes hayan realizado el proceso completo Vía Internet, la Universidad les hará llegar vía correo su copia de la Boleta de Matrícula, dentro de las próximas 48 horas posteriores a su registro. La copia de la Boleta de Matrícula servirá para cualquier trámite que deba formalizar posteriormente en esta Universidad o en otra.

El seleccionado logrará la calidad de alumno regular una vez que haya completado su matrícula y a partir de ese momento podrá solicitar certificados de alumno regular.

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema implican contar con un equipo (PC escritorio, portátil, tablet, smartphone) que tenga uno o más de los siguientes navegadores: Internet Explorer 7 o superior, Firefox 5 o superior, Chrome, Safari. Además, debe contar con un lector de archivos PDF (para matrícula en línea), por ejemplo, Adobe Acrobat Reader.

1.2.- MATRÍCULA PRESENCIAL

Si la opción elegida es Matrícula Presencial, entonces el postulante seleccionado deberá dirigirse, junto a su Responsable Financiero, a alguno de los lugares de atención que pondrá a disposición la Universidad, en los días y horarios que se detallan más adelante en este documento. Ambos deberán llevar sus Cédulas de Identidad VIGENTES, las que les serán solicitadas al momento de formalizar la Matrícula. En el caso en que se opte por documentar el arancel con un pagaré y el Responsable Financiero no esté en condiciones de asistir al lugar de Matrícula, podrá autorizar al convocado, mediante Poder Notarial específico para estos trámites, para que firme el documento en su nombre.

Las formas de pago detalladas para el proceso de Matrícula en Línea a través de Internet, son válidas para el proceso de Matrícula Presencial.

1.3- MATRÍCULA POR PODER

Si por alguna razón el convocado no pudiese optar por ninguna de estas dos alternativas anteriores de Matrícula, tendrá la opción de designar a un tercero como persona autorizada, mediante un poder simple, para formalizar su inscripción. Dicha persona deberá ser mayor de edad y deberá presentar en el lugar de Matrícula el poder simple, su Cédula de Identidad y fotocopia por anverso y reverso de la Cédula de Identidad del convocado, ambas VIGENTES. Si la manera elegida para documentar el arancel anual es un pagaré, dicho representante deberá quedar como Responsable Financiero del seleccionado. No obstante lo anterior, posteriormente éste podrá ser modificado si así se solicitase.

2.- INSTRUCCIONES GENERALES

2.1.- Datos del Alumno

Ya sea al formalizar la Matrícula vía Internet o de manera Presencial todo postulante convocado deberá revisar, completar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado respecto a los datos personales que proporcionó al momento de su inscripción en la PSU. Además deberá entregar información relevante respecto a su Asegurado y Responsable Financiero.

2.2.- Responsable Financiero

Todo convocado deberá informar al momento de matricularse, los datos de quien será su Responsable Financiero ante la Universidad, éste es, quien asumirá las obligaciones de pago contraídas al momento de formalizar la matrícula del seleccionado. Requisitos mínimos que debe cumplir el Responsable Financiero del seleccionado: Persona Natural, ser mayor de 18 años, no ser alumno de pregrado de la Universidad del Desarrollo, ser chileno o extranjero con residencia permanente

en Chile y no tener deuda pendiente con la Universidad del Desarrollo

Si el postulante o su Responsable Financiero tienen deudas con la Universidad del Desarrollo, deberán regularizarlas en forma previa a la formalización de la matrícula (Concepción: Ainavillo 455, Santiago: Av. Plaza 680, de lunes a viernes, de 09.00 a 17.00 horas, en la unidad de Control de Ingresos).

2.3.- Antecedentes del Asegurado

Todo convocado que se matricule en la Universidad del Desarrollo contará con un Seguro de Desgravamen a nombre de quien declare como la persona que le financiará la carrera.

El asegurado debe ser una persona que tenga parentesco con el postulante o sea su tutor legal. Para efectos del seguro deberá ser mayor de 18 años y menor de 65, aunque en caso de muerte, la póliza cubre hasta los 75 años y, en caso de invalidez 2/3, cubre hasta los 65 años. Esta póliza de vida y/o invalidez permitirá cubrir el pago del arancel de la carrera, por lo que recomendamos que el asegurado sea quién financiará los estudios del alumno, es decir, el Responsable Financiero. Por lo anterior, se requiere su identificación completa: Nombre completo, número Cédula de Identidad, fecha de nacimiento, dirección, nacionalidad y teléfono.

2.4.- Inicio Año Académico 2012

En la página web de la Universidad, www.udd.cl, se publicará el Calendario Académico 2012 de cada sede, el cual entrega información acerca de las fechas o períodos en que se realizan las actividades académicas más relevantes.

3.- PERÍODO DE RETRACTO DE MATRÍCULA

A partir del 16 de enero de 2012 los estudiantes que se matricularon en cualquiera de las universidades participantes del proceso de selección único, podrán exigir el derecho de desistir de su matrícula (liberación de vacante) dentro de los 10 días siguientes corridos (hasta el 25 de enero de 2012), a la publicación de las postulaciones a las universidades, exhibiendo el comprobante de una segunda matrícula en otra institución de educación superior.

Liberación de vacante: dirigirse a la unidad de Matrícula de cada sede, de lunes a viernes, entre las 08:00 y las 19:00 horas, con el comprobante original de matrícula de la institución a la que se cambia.

Matrícula Sede Concepción: Barros Arana 1.752, Concepción.
Matrícula Campus Las Condes: Avda. Las Condes 12.587, Lo Barnechea, Santiago.

Matrícula Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy: Avda. Plaza 680, Las Condes, Santiago.

Solicitud de Devolución: realizado el trámite del retractor y la liberación de la vacante, deberá concurrir en la misma dirección y horario, a la Caja de la Universidad de cada sede para solicitar formalmente la devolución de lo pagado, menos la retención realizada por la Universidad, por conceptos de gastos administrativos (ley 19.496), lo que corresponde al 1% del valor del arancel base de la carrera en que se matriculó el estudiante.

Caja Concepción: Ainavillo 451, Concepción.

Caja Santiago (carreras del Área de la Salud): Las Condes 12.438, Lo Barnechea, Santiago.

Caja Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy, Av. Plaza 680, Las Condes, Santiago.

Importante: Todo alumno que desee retractarse de la Universidad del Desarrollo con posterioridad al día 25 de enero, deberá someterse a lo reglamentado en la normativa interna vigente de la Universidad, para estos casos.

C.- MAYORES INFORMACIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

Direcciones:

Sede Concepción: Ainavillo 456
Sede Santiago: Las Condes 12.438-Lo Barnechea, Avda. Plaza 680-Las Condes

Teléfonos:

Fono consultas: 800200125
Concepción: 56-41-2268610,
Santiago: 56-2-3279100 / 56-2-3279110

E mail Admisión: admision@udd.cl

E mail Matrícula:

Sede Concepción: matriculaCCP_2012@udd.cl

Sede Santiago: matriculaSCL_2012@udd.cl

Sitio web: <http://admision2012.udd.cl/>

D.- LUGARES DE MATRÍCULA POR CARRERA Y SEDE

SEDE CONCEPCIÓN, Barros Arana 1.752, Concepción:

- Ingeniería Comercial
- Derecho
- Periodismo
- Arquitectura
- Diseño
- Ingeniería Civil Industrial
- Bachillerato
- Ciencia Política y Políticas Públicas
- Psicología
- Enfermería
- Odontología
- Fonoaudiología
- Kinesiología
- Nutrición y Dietética

CAMPUS RECTOR ERNESTO SILVA BAFALLUY,

Avda. Plaza 680, Las Condes:

- Ingeniería Comercial
- Derecho
- Periodismo
- Publicidad
- Cine
- Arte y Cultura Contemporánea
- Arquitectura
- Diseño
- Ingeniería Civil en Obras Civiles
- Ingeniería Civil Industrial
- Bachillerato en Cs. Matemáticas y Económicas
- Bachillerato en Humanidades
- Ciencia Política y Políticas Públicas
- Psicología
- Pedagogía en Educación Básica
- Pedagogía en Educación de Párvulos

CAMPUS LAS CONDES, Avda. Las Condes 12.587,

Lo Barnechea:

- Medicina
- Enfermería
- Odontología
- Fonoaudiología
- Kinesiología
- Nutrición y Dietética
- Tecnología Médica

HORARIO DE ATENCIÓN PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA
DÍAS: LUNES 16, MARTES 17 Y MIÉRCOLES 18 DE ENERO DE 2012
HORARIO: DE 07:00 A 20:00 HORAS

E.- SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA: JUEVES 19 DE ENERO

En el caso de existir vacantes en alguna carrera de la Universidad del Desarrollo, se abrirá un segundo período de matrícula a partir del 19 de enero de 2012.

Los postulantes que podrían hacer uso de esas vacantes serán llamados en estricto orden de precedencia. Se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como vacantes regulares no cubiertas en la primera convocatoria existan. Dichos postulantes serán contactados telefónicamente, con el fin de informarles su opción y, para entregarles las instrucciones que le permitirán formalizar su matrícula.

SI ALGÚN POSTULANTE CONVOCADO NO ASISTE A CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO, SU AUSENCIA SE CONSIDERARÁ COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN ULTERIOR RECLAMO.

F.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

Desde el 16 y hasta el día 25 de enero de 2012, los postulantes a Becas y Créditos del Ministerio de Educación deberán entregar en la Universidad, al momento de matricularse, los documentos que respalden su situación socioeconómica declarada en la página www.becasycreditos.cl. Los postulantes que no presenten los documentos de respaldo, no serán considerados para efecto de la asignación definitiva de los beneficios otorgados por el Ministerio de Educación. Es responsabilidad de las universidades la recepción de los documentos de respaldo solicitados por el Ministerio de Educación.

G.- SOLICITUD TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (PASE ESCOLAR)

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB, que acredita la calidad de estudiante regular de Enseñanza Superior y que hace efectiva la rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de transporte público. Para este año el proceso para alumnos nuevos tiene un costo de \$2.700. Éste comenzará cuando el alumno se acerque al encargado de la Tarjeta del Estudiante en la Universidad del Desarrollo, quien le entregará información sobre el proceso de captura fotográfica. Luego que el alumno se toma la fotografía, la tarjeta ya activada le llegará a la Universidad de donde es alumno. Para obtener información respecto al lugar de toma de fotografía se puede consultar en Concepción a Andrés Sandoval (asandoval@udd.cl) y en Santiago a María Jesús Calvo (ncalvoz@udd.cl). Más información general respecto al proceso de obtención de la TNE ingresando a www.tne.cl.



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

La Universidad Alberto Hurtado publicará en el sitio Web www.uahurtado.cl los postulantes convocados y en lista de espera a partir de las 23:00 hrs., del domingo 15 de enero de 2012. A continuación se detallan el lugar, las fechas, los horarios y las instrucciones de matrícula.

I. LUGAR DE MATRÍCULA

La Matrícula de los convocados a todas las carreras de la Universidad Alberto Hurtado se realizará en Almirante Barroso N° 10, Casa Central.

II. FECHAS Y HORARIOS

Primer período de matrícula

- 16 de enero, de 08:00 a 20:00 horas
- 17 de enero, de 08:00 a 20:00 horas
- 18 de enero, de 08:00 a 17:00 horas

Segundo período de matrículas - Lista de Espera y lista adicional de espera

El jueves 19 y viernes 20 de enero, en horarios que se informarán en nuestro sitio Web www.uahurtado.cl, siempre y cuando hubiesen quedado disponibles vacantes en el primer período de matrícula.

Tercer período de matrícula -repostulación

Desde el sábado 21 y hasta el miércoles 25 de enero, en horarios que se informarán en nuestro sitio Web www.uahurtado.cl, siempre y cuando hubiesen quedado disponibles vacantes en el segundo período de matrícula.

III. INSTRUCCIONES PARA EL PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA

El postulante convocado dispondrá de tres días (16, 17 y 18 de enero) para realizar su matrícula. Para ello deberá realizar los siguientes pasos:

Paso 1: VÍA WEB

- Deberá acceder a través de www.uahurtado.cl al ícono **Matrículas Estudiantes Nuevos 2012**, verificar sus antecedentes personales y completar datos de su aval (los requisitos mínimos para ser aval son: tener 18 años o más en el momento de firmar el pagaré y no ser estudiante de una carrera de pregrado en la Universidad Alberto Hurtado).
- Escoger modalidad de pago del Derecho de Matrícula.
- Imprimir el documento Derecho de Matrícula (este documento involucra el pago del pase escolar y la matrícula de la carrera) y el pagaré con los antecedentes incorporados anteriormente y proceder a su firma.

Paso 2: PAGO DEL DERECHO DE MATRÍCULA

Si en el primer paso no canceló vía Webpay, deberá dirigirse a los centros de pago habilitados para este evento: Servipag, Sencillo o Caja Vecina del Banco Estado.

Paso 3: FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

El convocado deberá presentarse en las fechas y horarios establecidos en nuestra Casa Central, ubicada en Almirante Barroso N° 10, metro Los Héroes, y entregar los siguientes documentos, en los lugares habilitados para tal efecto:

- ✓ Tarjeta de resumen de Postulaciones y Matrículas 2012
- ✓ Comprobante de pago Derecho de Matrícula cancelado
- ✓ Pagaré por arancel anual de la carrera firmado tanto por el convocado como por su aval económico
- ✓ Licencia de enseñanza media, original o fotocopia legalizada ante notario
- ✓ Cédula de identidad vigente del convocado y la de su aval económico

Ante la eventualidad de no poder acceder a la documentación de Matrícula vía Internet, el convocado deberá presentarse en Almirante Barroso N°10 y efectuar los trámites de manera presencial en las fechas y horarios establecidos para el periodo oficial de matrícula 2012.

Este trámite es obligatorio y le otorga derechos y obligaciones al convocado, por lo tanto una vez terminado el proceso, éste será reconocido como un estudiante regular de la Universidad Alberto Hurtado.

Nota: La ausencia del convocado en cualquiera de los períodos de matrícula, significa que libera irrevocablemente la vacante que había obtenido.

IV. MATRÍCULA PARA CONVOCADOS QUE VIVEN EN REGIONES

Los postulantes convocados que viven en regiones deberán realizar el paso 1 y 2 señalado en el punto III. **INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2012** y seguir las indicaciones señaladas en el "Manual de Instrucciones de Matrícula 2012", que UD. puede descargar desde nuestra página www.uahurtado.cl

V. MATRÍCULA POSTULANTES DE BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Durante el proceso de matrícula, también se deben matricular los postulantes que se hayan adjudicado un cupo supernumerario por haber obtenido la Beca Excelencia Académica (BEA) del MINEDUC. Estos cupos han sido informados por la UAH.

VI. INSTRUCCIONES PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

Lista de espera

El día miércoles 18 de enero, a partir de las 18:00 horas, se publicará en el sitio WEB www.uahurtado.cl, el llamado a los postulantes que estén en "Lista de Espera" y que son convocados para ocupar vacantes que hubiesen quedado disponibles en el primer período de matrícula, indicando procedimientos y horarios. Los postulantes serán convocados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como vacantes ofrecidas hubiesen quedado sin ocupar en el primer período de matrícula.

Inscripción en Lista Adicional de Espera

En esta misma publicación, además, se convocará a los postulantes que continúen en Lista de Espera ubicados a continuación del último citado a matricularse por corrimiento de lista, a un proceso

de inscripción para proceder a confeccionar las Listas Adicionales de Espera. El propósito de esta Lista Adicional de Espera es contemplar las vacantes que pudiesen producirse durante el segundo período de matrícula.

Nota: La no presentación del convocado en Lista de Espera en las fechas y horas indicadas, se considerará como renuncia irrevocable al derecho de matrícula.

VII. INSTRUCCIONES PARA EL TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA - REPOSTULACIÓN

A partir de las 18:00 horas del día viernes 20 de enero se publicará un último llamado en el sitio Web www.uahurtado.cl, sólo en caso de existir vacantes disponibles luego de haber finalizado el segundo período de matrícula de la Lista de espera.

El postulante deberá presentar la Tarjeta de Matrícula original, aunque no haya postulado previamente a ninguna carrera de nuestra Universidad.

Para este período no podrá postular ninguna persona que esté matriculada en alguna de las instituciones adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

VIII. MATRÍCULA POR PODER

Si el postulante se encontrase imposibilitado de concurrir al proceso de matrícula a formalizar este trámite, podrá ser representado por otra persona, quien debe presentar un poder notarial, además de los antecedentes precedentemente señalados.

IX. APOYO AL POSTULANTE

En caso de tener dificultades o dudas para completar el proceso, puedes llamar al Call Center de ayuda telefónica 8897000.

Te entregaremos apoyo permanente respecto del proceso de postulación desde el 15 al 30 de diciembre en la Expo UAH y en nuestra Feria de Postulación los días 4, 5 y 6 de enero, en la Casa Central de nuestra universidad ubicada en Almirante Barroso N° 10. Horario continuado: 9:00 a 18:00 horas

RETRACTO

En el caso de que el estudiante decida retractarse de nuestra universidad, la cuota de la matrícula que canceló al momento de matricularse, le será devuelta una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera (Ley 19.955), pero debe cumplir con los siguientes requisitos:

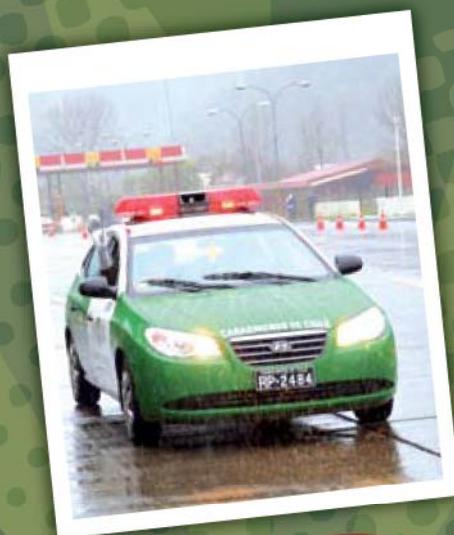
1. Presentar formalmente dicho retracto, en los plazos establecidos para tal efecto (desde el 16 de enero hasta el 25 de enero a las 17:00 horas), en La Dirección de Admisión y Registro Académico de la Universidad Alberto Hurtado.
2. Presentar el Comprobante de Pago de Matrícula para certificar que el estudiante está matriculado en otra Institución de educación Superior a la fecha del retracto.

MAYORES INFORMACIONES

Email: admision@uahurtado.cl
Fono: 8897000
Portal: www.uahurtado.cl
Dirección: Almirante Barroso 10, Santiago Chile (Metro Los Héroes)

Proceso de Admisión 2012
Universidad de Chile

Agradecimiento a Carabineros



El Departamento de Evaluación,
Medición y Registro
Educativo (DEMRE)
agradece a Carabineros de
Chile por su valiosa e
incansable colaboración y
apoyo para la distribución,
resguardo y seguridad del
material y locales durante
la aplicación de la Prueba
de Selección
Universitaria (PSU®) a
lo largo de todo el país.

Universidad de Chile
DEMRE
Diciembre 2011

UNIVERSIDADES DEL CONSEJO DE RECTORES



UNIVERSIDAD DE CHILE



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO



UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UTEM
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA



UNIVERSIDAD DE LA SERENA



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA



UNIVERSIDAD DE ATACAMA



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



Universidad de Magallanes

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES



UNIVERSIDAD DE TALCA



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

UNIVERSIDADES PRIVADAS ADSCRITAS AL PROCESO DE ADMISIÓN



UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES



UNIVERSIDAD MAYOR

UNIVERSIDAD MAYOR



UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE



UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ



Universidad de los Andes

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



Universidad del Desarrollo

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO